

SE CONTESTA DEMANDA. SE INTRODUCE RECONVENCIÓN. SE OFRECE PRUEBA. SE RESERVA EL CASO FEDERAL

Señor Juez Nacional:

VÍCTOR HUGO MORALES, por mi propio derecho, con domicilio procesal en Libertad 174, 3º piso, of. 6, en el Expte. N° 105892/2013, caratulado: “**MAGNETTO, HÉCTOR C/ MORALES, VÍCTOR HUGO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**”, con el patrocinio letrado de los **Dres. EDUARDO S. BARCESAT** (CPACF Tº 4 Fº 515; CUIT y domicilio electrónico: 20-04308304-0) y **ROBERTO JOSÉ. BOICO** (CPACF Tº 62, fº 791 CUIT y domicilio electrónico 20-22448083-1), correo electrónico: estudiobarce2004@yahoo.com.ar, a V.S. digo:

1: EXORDIO:

Vengo a tomar intervención en estos autos a fin de:

1.1: **Contestar la demanda**, solicitando su total rechazo, conforme los hechos y consideraciones normativas y dogmáticas que se invocan en el presente, con expresa imposición de costas al reclamante.-

1.2: **Introducir reconvencción**, solicitando que conforme los hechos y consideraciones normativas y dogmáticas que se invocan en el presente, **se condene a Héctor Magnetto**, cuyos datos personales y domicilio real se consignan en el escrito de demanda, **a:**

1.2.1: Retratar todos las expresiones, verbales, gráficas y audiovisuales, calumniosas e injuriosas, de las que es autor mediato responsable –autor de escritorio-, cometidas por los periodistas de los medios de comunicación social comprendidos en el denominado “Grupo Clarín”, que se especifican en este escrito.-

1.2.2: A cesar en la campaña de hostigamiento y clausura de la palabra respecto del periodismo independiente y particularmente en lo que me ataño.-

1.2.3: A que se publique por todos los medios de comunicación social, prensa escrita, radios y cadena televisiva nacional y local del denominado “Grupo Clarín”, la ejemplar sentencia judicial a dictarse.-

1.2.4: Se impongan los costes y costas de la reconvencción a Héctor Magnetto.-

1.3: A ofrecer prueba, que será común para el responde y la reconvencción.-

1.4: Hallándose en juego la aplicación directa al caso de cláusulas constitucionales (arts. 14, 16, 17, 18, 19, 36, 42, 75, inc. 22º y 116, C.N.), convenciones internacionales ratificadas por la Nación Argentina (art. 75, inc. 22º, C.N.) y pronunciamientos de órganos de consulta y jurisdiccionales supra-nacionales, que son órganos de aplicación de dichas convenciones internacionales, se deja introducido y reservado el Caso Federal (arts. 14 y 15, ley 48).-

2: SEÑALAMIENTOS LIMINARES:

Sea el primer señalamiento liminar, común al responde y a la reconvencción, que cuanto he dicho y manifestado respecto de la persona y obrar de Héctor Magnetto, se corresponde con la libertad de expresión celosamente custodiada por nuestra Ley Fundamental y por los Tratados Internacionales de Derechos Humanos a ella incorporados (art. 75, inc. 22º, C.N.). Es también honra de la comunicación social y de la función del periodismo, el empleo del lenguaje, como fonema o grafía, de las formas de la prensa escrita y de los medios audio-visuales.-

Y es cumplimiento de la manda constitucional del art. 42 de la C.N., en cuanto establece el deber de brindar información adecuada y veraz; en el caso, en el servicio de comunicación social.-

Hago presente, asimismo, que conforme el segundo párrafo del art. 42 de la C.N., *las autoridades proveerán...a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales*. La expresión autoridades, en la semántica constitucional, comprende a los tres poderes que conforman el Gobierno Federal, por lo que también en la función jurisdiccional ha de darse cumplimiento a dicho dispositivo constitucional.-

Segundo señalamiento liminar, que como podrá colegir V.S. del exordio de esta presentación, en el tramo correspondiente a la reconvencción, mi parte no solicita una condena económica contra Héctor Magnetto.-

No lo hago por magnanimidad ni por posición económica. Lo hago por la férrea convicción moral que no podría recibir dinero de quién es investigado en una causa criminal, por hechos calificados como crimen de lesa humanidad –además de las otras causas penales en las que es investigado también por graves delitos-, porque ese dinero siempre sería un dinero con huellas de actos ilícitos, atroces y

aberrantes, producto de la rapiña económica cometida al amparo de la connivencia con una sangrienta dictadura cívico-militar.-

No quiero ese dinero, Señor Juez. Dinero que lleva el rostro y las huellas de los muertos y de las víctimas de desaparición forzada masiva, del encarcelamiento en centros clandestinos de detención, de la aplicación sistemática de la tortura y toda forma de vejámenes y tratos crueles y degradantes, de la ocultación clandestina de los cuerpos de las víctimas, de la sustracción de menores para su entrega a cómplices del obrar criminoso. Dinero obtenido del encubrimiento y del silenciamiento forzado también impuesto por la excepcionalidad institucional, aplaudida y prolijada por los medios dominantes y de los que H. Magnetto ha sido un artífice principal. Dinero obtenido de una sumisión de la defensa y tutela de los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica del ser humano, por una administración de justicia, bajo el período de excepcionalidad institucional, que no amerita ser nominada como "Poder Judicial de la Nación Argentina".-

Brindo mi contribución, en esta acción judicial, al deber de observancia a la supremacía de la Constitución Nacional (art. 36, C.N.). Como se acreditará, el "objeto procesal" de esta demanda y reconvención, en buena medida, reposa sobre un obrar comprendido en dicha magna previsión, nominada en muchos certámenes de la abogacía argentina como "la lección de derecho". En efecto, los actos de quienes han prestado servicio a la usurpación del poder político, son nulos de nulidad absoluta e insanable; de su obrar sólo pervivirán las responsabilidades penales y patrimoniales, imprescriptibles. No podrán ocupar cargo o función pública bajo el Estado de Derecho, y serán objeto de la máxima descalificación contenida en nuestra Constitución Nacional (art. 29, C.N.), de "infames traidores a la Patria".-

No quiero dinero de secuestradores de las palabras y de las imágenes, de quienes incumplieron con el deber, hoy consagrado en la Constitución Nacional, de brindar información veraz y adecuado en el servicio de información pública.-

Es bajo estas premisas que ingreso al responde y a la reconvención.-

3: CONTESTACIÓN DE DEMANDA:

3.1. Negativas generales y exposición previa

Cumpliendo carga procesal, se niegan todos los hechos y el pretenseo derecho invocados por el demandante.-

Previo al examen pormenorizado de las afirmaciones incurridas en el libelo en traslado, cabe consignar que el material probatorio aportado con la demanda, tramos de los cuales se transcriben en el respectivo escrito, provienen de grabaciones privadas que no configuran la denominada “cinta testigo” que se archiva, otrora en el COMFER, y ahora en la AFSCA.-

Las grabaciones aportadas no han sido, tampoco, ordenadas por autoridad judicial alguna, como medida de prueba preparatoria de la presente demanda; se trata, por el contrario, de grabaciones privadas y sobre cuya autenticidad no puedo pronunciarme y merced a ello las negaré. Es prueba mal adquirida, de allí la negativa pormenorizada que subsigue.-

En las farragosas transcripciones que se exhiben en el texto de demanda ni se ha reparado en el detalle fundamental de consignar el día y la hora en que supuestamente se vertieron tales significantes, procurando así consolidar la fecha de las propalaciones que tanto dañaron – en palabras del actor Héctor Magnetto – su supuesta imagen intachable ante la opinión pública. Desde ya que este defecto constructivo de la demanda afecta el derecho de defensa en juicio del accionado a cuenta de no saber, con la exactitud que refleja la exigencia del art. 330 del ritual, cuándo se habrían realizado las emanaciones acústicas cuyo significado incidió irreparablemente en el honor y hombría de bien del dueño del mayor multimedio de comunicación que domina la Argentina, Héctor Magnetto.

Por otro lado hemos de desarrollar en el capítulo correspondiente una diferencia de relato que es fundamental advertir en el marco de este debate judicial; me refiero a la divergencia conceptual entre las impresiones acústicas emanadas del suscripto, juzgadas por Héctor Magnetto como difamatorias de su persona, las que en todo caso ingresarán en el escenario del escrutinio judicial acerca del alcance/desborde de la cobertura constitucional de la libertad de expresión y pensamiento, frente al poder multi-mediático que gobierna desde décadas el actor a través de la regencia ejecutiva del grupo Clarín, con un poder ostensiblemente constitutivo de la palabra, de la agenda pública y de las preferencias estético/éticas de aquellos millones de sujetos que consumen – muchos quizás irreflexivamente – la multiplicidad de palabras, imágenes, iconografías y todo el arsenal de lo simbólico e imaginario que propala el leviatán del poder moderno en la era de la información on-line.

Mientras que las alocuciones vertidas por un periodista (Víctor Hugo Morales) se podrán someter a indagación judicial en cuanto a su poder ofensivo, veritativo, u otros esquemas de análisis que gobiernan la temática de la libertad de

expresión, en el caso de Héctor Magnetto, como CEO de la empresa comunicacional de mayor alcance en la geografía nacional, magnánimo calificativo que él mismo se encargó de endilgar en su texto de demanda, se someterá a encuesta judicial una campaña denostadora, agobiante, progresiva y destructora de la imagen, credibilidad y honra de la persona del suscripto, a través de una autoría de ilícito civil oculta y disfrazada de aquello que paradójicamente aquí pretende censurar: *la libertad de expresión*. Es decir, para difamar recurrentemente al suscripto la tentacular empresa multimedia que dirige Héctor Magnetto se vale del registro conceptual de la cobertura e inmunidad constitucional de la libertad de expresión que pregonan hastiosamente el ejército de periodistas y abogados que ofician al servicio del grupo, pero la construcción del relato periodístico que Víctor Hugo Morales exhibe sobre la contingente actividad pública desplegada por el actor y su empresa multimedia Clarín la juzga como difamatoria del honor, una incomprensible contradicción y paradoja que anula radicalmente la veracidad y rigor de su reclamo.

La paradoja se patentiza ni bien los opinólogos del grupo elaboran pomposas conceptualizaciones sobre la libertad de expresión y su ilimitado alcance, cuya notas características parecen residir -sin posibilidad de cuestionamiento alguno- en la irrefrenable vociferación que se esparce por la multiplicidad de canales por donde circula el flujo simbólico argumental del multimedio; pero al unísono cualquier intento de denunciar la actividad de denostación personal, desestabilización política y hegemonía monopólica de la palabra, mezclada silentemente con un voraz apetito por la acumulación de dinero y poder, es constitutiva de un agravio que desplaza toda protección constitucional del comunicador. Esta contradicción no es fruto de una contingente estrategia comunicacional o abogadil utilizable como argumento para esta causa, es en cambio la constitución estructural de un mecanismo de disciplinamiento finamente pergeñado para inmunizarse de las eventuales críticas, acumulando así un poder irrecusable de quien puede inventarlo todo sin aceptar siquiera la contestación y el debate.

El plan argumental de esta parte, tendiente a demostrar una secuencial campaña de destrucción de imagen y odio hacia la persona del suscripto, merced a una suerte de autoría mediata que se ejecuta y perfecciona sigilosamente a manos de periodistas y opinólogos profesionales que de alguna manera son tributarios pagos o ideológicos de la empresa comunicacional que dirige Héctor Magnetto, constituye el ejemplo más patético de la mercantilización de la información en manos de empresas privadas cuya propiedad de medios gráficos y audiovisuales

gestionan lo simbólico y el imaginario social de modo casi impune, sin que se exhiban mecanismos jurídicos eficaces de neutralización de la manipulación colectiva.

Esta es una deuda que aún pende en la democracia.

En este particular caso la empresa multimédios Clarín, a través de su omnímodo conductor Héctor Magnetto, procura infatigablemente confinar al cadalso de la deshonra y vapuleo público la imagen de un periodista cuyo pecado profesional y de conducta pública ha sido la coherencia, tal como se demostrará hasta el hartazgo en este resorte discursivo judicial al que nos convocó el aquí actor. Esa coherencia se manifiesta en un relato vital (donde de algún modo se deja la vida) y vehemente gobernado por la denuncia pública, aún a riesgo de represalias insospechadas y un constante escarnio empresarial, acerca de la manipulación colectiva que este poderosísimo grupo económico encabezado por Héctor Magnetto ha desarrollado a lo largo de este último periodo histórico en la Argentina, manipulación que cual norte perseguido por la brújula, ha privilegiado sus ecuaciones económicas financieras con el propósito de una acumulación geométrica de poderío a cualquier costa, incluso al punto de coadyuvar al apartamiento prematuro de funcionarios públicos elegidos popularmente en sufragio. Es decir, la lucha de este periodista, con su particular construcción del relato, no es otra que la de denunciar, con hechos concretos surgidos de la historia recientemente documentada, un sistema de mercantilización de la información incompatible con los resortes constitucionales de la libertad de información, que con particular énfasis ha procurado mitigar y atenuar la ley democrática n° 26.522 de servicios de comunicación audiovisual.

Quizás para la particular manera de apreciar y construir el mundo que tiene el actor, las palabras de Luigi Ferrajoli también merezcan una demanda por difamación:

“...Los derechos – libertad de información y derecho a la información - pueden ser simultáneamente suprimidos o limitados de dos maneras: con la represión, es decir, con la prohibición de manifestar opiniones y de proporcionar información; o bien con la apropiación de los medios de información. El primero es el método de los regímenes abiertamente autoritarios. El segundo, el que actualmente sufrimos de la concentración económica y del control político de los media y que, obviamente, está en condiciones de servirse también del primero, reprimiendo, removiendo o, de cualquier forma, silenciando las voces discrepantes...”

“A nadie se le impide hablar o incluso imprimir octavillas o periódicos si sus disponibilidades financieras y el mercado publicitario lo permiten. Y sin embargo, la represión y la discriminación, la censura y la autocensura, el control de las opiniones y de la información pasan igualmente a través de la propiedad de los medios de comunicación. Gracias a ésta, el pensamiento, la opinión y la información se han convertido en “mercancías” cuya “producción” se decide y gestiona por la propiedad del medio de información y está condicionada por las inserciones publicitarias; así pues son mucho más bienes patrimoniales más que objeto de derechos fundamentales...”

“... me refiero a la confusión conceptual entre libertad de información y propiedad privada de los medios de información, derechos fundamentales y derechos patrimoniales, derechos de libertad y derechos de autonomía. Es una confusión que desconoce la asimetría estructural entre libertad de manifestación, que es una libertad fundamental de todos, y propiedad de los media, que es un derecho patrimonial singular y al mismo tiempo un poder que como todos los poderes, en la lógica del estado de derecho, debería estar sujeto a la ley y sobre todo a los derechos de libertad constitucionalmente establecidos... Y no es sólo que sean dos derechos estructuralmente distintos, fundamental uno y patrimonial el otro, uno de todos y el otro excludendi alios. Es que el segundo, la propiedad, devora literalmente al primero, de libertad, pues, si no se le somete a los límites fundamentales que ésta requiere, equivaldrá a la sola libertad de los propietarios, más aún, en situaciones de monopolio, a la sola libertad del propietario...”

“... Por lo tanto, es la relación entre propiedad de los media, libertad de información, derecho a la información y poderes de gobierno la que hoy debe ser reconsiderada e invertida, si se quiere impedir, con la concentración de los poderes, el colapso de la democracia..”

“... Si reconocemos que este segundo derecho, como derecho civil de autonomía o de libre iniciativa económica, es un derecho fundamental consistente en un poder, hay al menos dos reglas, recibidas de la tradición teórica del estado de derecho, a la que, como cualquier otro poder, debe ser sometido, de modo que se impida su acumulación en formas absolutas. La primera es la regla de la sujeción a la ley, es decir, a los vínculos idóneos para garantizar la libertad de información. ... La segunda es la separación de poderes, la más vieja receta de Montesquieu que no puede dejar de extenderse al cuarto poder, como habitualmente se conoce a la prensa, a fin de que sea realmente cuarto poder, es decir, independiente tanto de los poderes políticos como de los económicos...”

La construcción teórica de Ferrajoli, irreprochable en términos académicos, exhibe los siguientes repertorios conceptuales:

- a) Posibilidad de supresión de derechos *a* y *de* la información por la concentración económica.
- b) Posibilidad de que producto de la supresión apuntada en primer término se silencien, repriman o remuevan voces discrepantes.
- c) La represión y la discriminación, la censura y la autocensura, el control de las opiniones y de la información pasan igualmente a través de la propiedad de los medios de comunicación.
- d) El pensamiento, la opinión y la información se han convertido en “mercancías” cuya “producción” se decide y gestiona por la propiedad del medio de información.
- e) Hay condicionamientos en la información que brindan las empresas propietarias de los medios por las inserciones publicitarias.
- f) Existe una confusión conceptual entre libertad de información y propiedad privada de los medios de información, derechos fundamentales y derechos patrimoniales, derechos de libertad y derechos de autonomía.
- g) La confusión desconoce la asimetría estructural entre libertad de manifestación, que es una libertad fundamental de todos, y propiedad de los *media*, que es un derecho patrimonial singular y al mismo tiempo un poder que como todos los poderes, en la lógica del estado de derecho, debería estar sujeto a la ley y sobre todo a los derechos de libertad constitucionalmente establecidos.
- h) La propiedad, devora literalmente al primero, la libertad.
- i) Si no se somete el poder de propiedad a los límites fundamentales que ésta requiere, equivaldrá a la sola libertad de los propietarios, más aún, en situaciones de monopolio, a la sola libertad del propietario.
- j) Dos reglas para el derecho de propiedad de los medios de comunicación: a) el sometimiento a la ley; b) la división de poderes, respecto de los políticos y los económicos.

Por lo tanto, denunciar la concentración oligopólica o monopólica de la empresa comunicacional Clarín, la ostensible ansia de devorarlo todo en aras del derecho patrimonial empresario por sobre el derecho colectivo a la información, gestionando para ello la construcción de un negocio tentacular que pretende abarcar absolutamente todo *-tal como se ha visto en la raquíta exhibición argumental de los voceros jurídicos del grupo frente a la audiencia pública celebrada en los estrados de la CSJN-*, la necesidad de sujeción a la ley, la información como mercancía sometida a las leyes del mercado por sobre la información plural y democrática, entre otros conceptos.

¿Acaso no es esta la denuncia constante que realiza el suscripto desde casi dos décadas del modo como el grupo Clarín gestiona la información y los negocios merced a sus intereses económicos, a cualquier costa y costo?

De esto estamos hablando Sr. Juez.

3.2. Negativas particulares:

Niego que el suscripto (Sr. Víctor Hugo Morales) desde una página web www.victorhugomorales.com y desde los programas radiales “*la mañana*” y “*La competencia*”, emitidos por radio Continental, como asimismo el programa televisivo “*Bajada de línea*” emitido por canal 9 haya ofendido y difamado a Héctor Magneto en forma pública y reiterada. Niego que el suscripto haya lanzado las más bajas e infundadas acusaciones contra la persona de Héctor Magneto.

Niego que el suscripto venga desarrollando desde los medios mencionados una campaña de desprestigio contra Héctor Magneto; **niego que** la supuesta campaña de difamación sea sostenida en forma deliberada y sean sostenidas falsedades referidas a la vinculación de Héctor Magneto con las prácticas más aberrantes de la dictadura. **Niego que** se intente emparentarlo con todos los males de la república, tal como lo sostiene Héctor Magneto.

Reproduciré cada uno de los ejemplos que supuestamente se extraen de los programas radiales y televisivos que conduzco aludidos por Héctor Magneto, cuya autenticidad y valor probatorio he puesto en duda por su ausencia de rigor probatorio:

En cuanto a los ejemplos aludidos en la demanda, y cuya reproducción es textual, incluso con los resaltados en negrita:

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “...Clarín es natural que proceda como lo hace, si Mignetto corre el riesgo de ir preso porque **seguramente tiene las manos encastradas de sangre en lo que hace a Papel Prensa y a la posible apropiación de bebés** y todo lo que significa Mignetto hoy en día, ya no en el periodismo sino en la vida nacional, si corre riesgo de ir preso... **si puede ir preso ya sea por apropiación de bebés o por los delitos de lesa humanidad dentro de lo cual estamos con todo nuestro corazón convencidos que corresponden en el tema de Papel Prensa...**” (“Competencia”, Radio Continental);

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “...lo que está diciendo Roy Cortina para Mignetto es música, la mejor música...es música para sus oídos, esto es lo que quiere, por eso diez mil millones menos de reservas, por eso los aumentos, por eso todo parece desquiciante en la vida del país, porque tiene que serlo así, porque **él necesita un nuevo parlamento, necesita otro gobierno, necesita otro quiebre institucional como aquel del que participó por ejemplo contra Alfonsín**. El necesitaba que Menem tomase el poder en junio del '89 y no en diciembre del '89, él necesitaba de esos seis meses, para que el 8 de julio, menos de un mes después ya tuviese a su disposición Canal 13, la primera privatización de todas las que se hicieron. Y **otra vez el Grupo está necesitando un quiebre**. Por eso esta locura, y por lo que dice Roy Cortina, re discutir la ley de medios...decir que quieren una nueva ley de medios. **Ustedes se imaginan la locura que puede desatar ese hombre que recorría oficinas la noche del 2 de noviembre de 1976...para...con la promesa de picanas, de terror, rodeado de militares se quedara con Papel Prensa. De lo que no es capaz ese hombre, en definitiva, habría que tratar de trabajar la imaginación. ¿Sabe la clase política de rodillas ante quien están?**” (“La Mañana”, Radio Continental)

Niego la afirmación que dice: “Aquí el demandado acusa a mi representado de la comisión del delito de sustracción de menores, a la vez que refiere elípticamente a otros delitos “de lesa humanidad” (léase torturas, desaparición forzada de personas, etc.) cometidos durante la dictadura”. En todo caso las imputaciones criminales por delitos de lesa humanidad y otros dirigidos a la persona de Héctor Mignetto son productos de las causas judiciales tramitadas ante el fuero federal capitalino donde lo sindicaron como imputado.

En cuanto a la afirmación textual que se exhibe en la demanda: “*En rigor de verdad refiere Morales que no sólo él sino también otras personas están “convencidos” de la existencia de tales delitos de lesa humanidad (que relaciona a la compraventa de Papel Prensa), delitos que en forma infame atribuye a mi mandante*”, **valgan las causas penales actualmente en trámite ante el fuero federal que lo tienen sindicado a Héctor Magnetto como imputado por tales injustos.** La calificación de *infame atribución*, además de un exceso verbal incompatible con el estilo forense, en todo caso dirijase a las partes querellantes y fiscales intervinientes en las causas que lo identifican como imputado a Héctor Magnetto.

La alusión de: “*estamos con todo nuestro corazón convencidos...*” **no constituye per se ningún tipo de ofensa a la que deba responderse.** Respecto de la afirmación: “*... y puede fácilmente inferirse a qué personas, grupo o sector está aludiendo e involucrando en sus dichos: a la facción del partido gobernante que ha ideado esta inverosímil y macabra fábula para perjudicar a mi mandante y maniatar a la prensa libre...*” constituye una ofensa gratuita a personas innominadas y distintas del aquí demandado, sin registro probatorio alguno y producto de la fantasía persecutoria incorrectamente dirigidas a “*la facción del partido gobernante*”, cuando en realidad debería orientar sus quejas al Poder Judicial que lo imputa en múltiples causas en ejercicio constitucional de su incumbencia jurisdiccional. De más está decir que la frase *facción del partido gobernante* exhibe el profundo desprecio hacia la voluntad popular faenada en el arena electoral democrática que los abogados redactores de la demanda, en clara sintonía con su cliente-jefe, exudan permanentemente.

Niego que asociar a Héctor Magnetto con la dictadura militar y con la supuesta acusación *per se* de haber cometido delitos de lesa humanidad sea una infamia a la cual recurre con mayor frecuencia el demandado, pues dicha asociación es producto de las diversas investigaciones criminales asentadas en el fuero federal capitalino.

Niego que el suscripto haya realizado otras aberrantes imputaciones contra Héctor Magnetto.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “*...Magnetto se reunía con los militares antes de las torturas a Lidia Papaleo, según consta de manera inequívoca, irreparable para Magnetto, Clarín, para todos los que estén a su servicio (...)* **el objetivo de esos encuentros era producir informes para preparar los interrogatorios celebrados el 10 de abril de**

1977... “...Magnetto tuvo reuniones con el general Gallino, en los días previos para producir informes, dos reuniones (...) para la sesión de tortura que iba a sufrir Lidia Papaleo (...) Supera todo lo que pudimos haber dicho de Magnetto en este tiempo...” “...los actos de complicidad de Magnetto reuniéndose con el jefe de los torturadores para dar letra sobre el cuestionario de la sesión de la picana y vejaciones a una mujer atada a un camastro...” (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “... **Magnetto, ladrón de jubilados en asociación con las AFJP, con las manos ensangrentadas con el Papel Prensa...**” (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “... entre el boxeador impresentable que es Moreno y el **socio de asesinos para quedarse con una empresa, me parece, mi amigo, que hay una diferencia**” (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “...Magnetto ayer me pone una vez más entre los que él quiere presentar como prensa oficialista. Aunque da la casualidad de que mi principal trabajo y sueldo lo concibo, lo recibo de una prensa insospechable de semejante deslíz. Pero de todas maneras le voy a dar un gusto a Magnetto y a quienes por Magnetto hacen lo que hacen. A ver qué elije: tenemos por un lado a un presunto periodista oficialista, del otro lado un probable **socio de asesinos, apropiador de niños, hijos de personas asesinadas, extorsionador de gobiernos, ladrón de jubilados, por quince años ladrón de fútbol...** Yo le digo a Magnetto que elija entre presunto periodista oficialista y presunto socio de asesinos, apropiador de niños hijos de personas asesinadas, extorsionador de gobiernos, creo que la elección es fácil. ¿Qué elije Magnetto?”. (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “...si en la vida entre Magnetto y quien les habla hay alguien que se vuelca para el lado de Magnetto resulta que esa persona no me interesa, o sea que hace bien en estar con Magnetto, es de ese palo, es de esa manera de ser, es un tipo que **no tiene ningún problema en lavarse todas las mañanas la sangre que le corre por los dedos de la que participó para hacer valer sus intereses.** Como dije

antes y me repito porque me causa gracia porque vi que alguno se sonreía, **jugaban a la mancha con Videla...**” (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “*Cuando ha desaparecido el miedo al Estado en sí mismo, parece, aparece otro tipo de miedos, ni siquiera confesados (...) yo sé que hay varios que están muy enojados con Mike Amigorena (...) le aconsejan que **se está metiendo con un tipo muy demasiado pesado, pero pesado en el término real de lo que llamamos pesado, como Magnetto...un hombre vinculado con la tortura, él tenía reuniones con Gallino, aquel general que era quien preparaba las torturas para la señora Papaleo (...) estamos hablando de alguien muy grosso, dueño de un inmenso poder, ante él están arrodillados cientos de periodistas... están arrodillados los jueces...están arrodillados los políticos, que van a pedir instrucciones, comportamientos, y que tienen una especie de amparo y de condena al mismo tiempo en la relación con Magnetto (...) Mike Amigorena pudo hacer el papel de Astiz sin tener el mínimo temor, porque ya no hay temor por los militares (...) el miedo ahora es distinto, en tiempos de democracia quien se animó a hacer de Astiz no se anima a hacer de Magnetto(...) parece demasiado fuerte hacer de Magnetto (...) ...Hacer el papel y ejecutar la historia evidente de Magnetto, **Magnetto es una persona que representa una forma muy redondeada de mafia en la Argentina, mafia ejecutada a través del periodismo, pero mafia de verdad, mafia pesada...el entramado es casi violento de solo pensarlo...**” (“La Mañana”)***

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “... *En algunas ocasiones **las mafias** tapadas por la corrupción tienen que matar, lo hacen por vergüenza, para tener obediencia o para salvar un negocio. En el mundo del periodismo sucede algo muy particular, no necesariamente matan personas, pero sí matan la credibilidad y el honor de las personas. Hace poco más de un mes, **el señor Magnetto tiró a matar la credibilidad, la honra de esta persona, como ocurre con tantas otras en la vida nacional. Lo están haciendo por venganza, para intimidar y para salvar un negocio. Uno de los negocios que se intenta salvar es éste, de Papel Prensa con el que hemos iniciado nuestro programa. Quizás no haya nada tan nuevo sobre Papel Prensa. Finalmente a nadie escapa que la compra fue mucho más que rara, mucho más que vidriosa y que efectivamente **hay una historia de sangre y de torturas detrás...****” (Bajada de Línea”, canal 9);*

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “...una manifestación de este tipo, importante, valiosa (...) registra esto (...) el gran ganador de un round es Magonetto (...) vi la felicidad de la gente de Magonetto (...) es un round importante que ganaron, porque lo hicieron sin aparecer demasiado (...) **...no existe mafioso y hombre con las manos más ensangrentadas... se mueven con una gran habilidad...**” (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... Es una buena semana de Magonetto debe estar descorchando (...) yo quería verlo a los ojos para ver si es tan cierto lo que decía Lidia Papaleo que mete miedo, o por lo menos entonces, cuando **querían apropiarse de Papel Prensa y amenazaba de la forma que lo hacía...**” (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... 7 y 9 de abril de 1977, **se encuentran el general Gallino, con Mitre, Peralta Ramos y Magonetto, para preparar los interrogatorios**”; “Se me ocurre que lo que conversó Usted, hace tres días con el Juez Ercolini en mucho se relaciona a documentos que ni Usted se imaginaba que existían de **cómo se preparaban las torturas, por ejemplo, por el general Gallino con quienes habían sido los compradores, entre comillas, de Papel Prensa**” (“Bajada e Línea”)

Niego que el suscripto acuse incesantemente y calificado al demandado de “mafioso” o “capomafia”, o en su defecto que tales adjetivos constituyan difamación y agravio a la persona de Héctor Magonetto.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho “... **Respecto a Magonetto me siento como aquel cabo de la policía de Chicago que en el fondo se sentía honrado porque Al Capone había mandado a matarlo, en aquél caso, con sicarios y en este caso con lo que viene a ser lo mismo de los periodistas. Me gustaría conocer a veces a una persona que ejecuta esas maldades, esas mentiras...**” (“Bajada de Línea”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “...En realidad , **a Magonetto lo entiendo... a ese hombre lo entiendo, le**

quitaron el robo del futbol, le anularon la ilegal Fibertel, le quitaron medios con la ley de medios...puede ir preso por su vinculación con la dictadura cuando se quedó con Papel Prensa, puede ir preso por el robo de bebés, que pasaron de brazos de la dictadura a los suyos al cabo de los asesinatos típicos de la época, digitaba todo desde las sombras y ahora no puede ir ni a un restaurante de gente común. Le gustaba dar órdenes sin que se notara y ahora citó a cinco o seis candidatos presidenciales y para mostrar su poder, lo hizo a través del diario La Nación. En la investigación del robo a los jubilados cometidos con las AFJP por supuesto que también tiene algo de preocupación al respecto. Como este hombre con todo lo que le está pasando y todo lo que le amenaza no quisiera incendiar al gobierno, al país con tal de salvarse, a Magnetto lo entiendo..." ("Bajada de Línea")

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho "... **Magnetto aprieta un botón, y sos una persona tratada con respeto o no (...) a Clarín le tengo terror (...) cada día uno le descubre más cosas (...) esta empresa de sociedad entre Clarín y Techint (...) esta mafia desmesurada (...) estos tipos tiene a todos los jueces y fiscales que ellos quieran ...**" ("La Mañana")

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "... Siempre se dijo que **Magnetto** había confesado en Mar del Plata que tenía una carta de último momento, ¿será ésta? **Yo les temo tanto (...) mafia es mafia y los recursos son de una variedad infinita, tienen en un puño ya no digamos periodistas sino muchísimos de la política, una gran influencia internacional, una especie de mafia internacional del periodismo...**" ("La Mañana")

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "... **Son mafia, pero mafia de verdad, te entrega protección o te matan (...) consiguen sicarios (...) son una mafia de verdad, cuando hoy puse <El Padrino> y la voz que escucharon no estábamos jugando, hablamos en serio (audio de Magnetto)**" ("La Mañana")

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "...**Allá Massa con sus necesidades, allá el ladrón con su historia, allá todos.**"

Pero que el periodismo se comporte de esta manera, ese título de La Prensa, digno de la mafia, digno de los que son capaces de hacer cualquier cosa (...) No quiero ni imaginar lo que será el título de Clarín (...) Mignetto en su hora gloriosa de capomafia periodístico, es una cosa insostenible” “La Mañana”

Niego que el suscripto emitiera dichos calumniosos e injuriosos contra Héctor Mignetto, y que en el marco de las transcripciones no identificadas en fecha, ni hora y bajo un registro probatorio indocumentado y falencial, se lo compare con Al Capone, lo identifique como “sicario” de los periodistas, y que lo califique de ladrón, asesino y “capomafia”. Con respecto a la vinculación de Héctor Mignetto con el gobierno militar remítase a las causas abiertas en el fuero federal capitalino que investigan su accionar en la apropiación de la empresa papel prensa.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... robo de bebés que pasaron de brazos de la dictadura a los suyos al cabo de los asesinatos típicos de la época”, cuando según dice “digitaba todo desde las sombras”...”

Niego que el suscripto le endilgue a Héctor Mignetto infames calumnias y todos los males del país. Niego que el suscripto le achaque a Héctor Mignetto una constante actividad conspirativa y desestabilizadora contra el gobierno y la democracia, conforme los supuestos extractos que luego se reproducen.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... **Si Usted fuera Mignetto, y a la fecha, a la de hoy, lo pueden meter preso por crímenes de lesa humanidad, le quitan el futbol por haberlo robado escandalosamente, le quitan Fibertel por ilegal, le quieren cambiar la grilla de televisión que Usted **trampeó** hace muchos años, le quieren quitar los canales que tienen de más comprados por las **estafas** al futbol, le quieren reducir la posición dominante con la cual Usted fundamente todos sus negocios, le están haciendo lío en Papel Prensa desde donde Usted ha **digitado** el periodismo de los últimos treinta años en el país, ¿ qué haría Usted de ser Mignetto con sus cámaras el mismo día que le anuncian, por otra parte, que habrá extracción de sangre legal por decisión de la justicia a los jóvenes que quizás han sido apropiados por Usted para dárselo a su socia o por su socia directamente o por alguna otra interpósita persona en una Historia de crímenes y de sangre ...¿Usted no incendiaría el país y cambiaría a quienes gobiernan democráticamente por su propia elección?” (“La Mañana”)**

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "...Estoy muy afectado con lo que sucedió con los periodistas de canal 7 (...) **Este odio es impulsado. Este odio baja de Magnetto y toda su soldadesca infame hacia la gente...**" ("La Mañana")

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "... **Que el país esté manejado por Magnetto, por esta gente que desde el anonimato puede generar tanta violencia (...) debe hacernos reflexionar ...**" ("La Mañana")

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho "...he pensado todo el día lo que pasó Axel Kicillok (...) voy a decir una palabra, <cobarde> (...) cobarde es el primero que agredió (...) el segundo es más cobarde (...) pero no sé si fueron cincuenta o cien, ¿qué hacemos con la palabra cobarde? (...); hablemos de lo que tienen de la cuerda (...) **le pregunto al Sr. Magnetto si no piensa parar, ¿de verdad necesita un muerto?**" ("La Mañana")

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "...**él necesita un nuevo parlamento, necesita otro gobierno, necesita otro quiebre institucional como aquel del que participó por ejemplo contra Alfonsín. El necesitaba que Menem tomase el poder en junio '89 y no en diciembre '89, el necesitaba de esos seis meses, para que el 8 de julio, menos de un mes después ya tuviese a su disposición Canal 13, la primera privatización de todas las que se hicieron. Y otra vez el grupo está necesitando un quiebre. Por eso esta locura...**" ("La Mañana")

Niego que el suscripto calumnie y agravie a Héctor Magnetto. Niego que el suscripto impute de horrendos crímenes a Héctor Magnetto merced la multiplicidad de causas penales tramitadas ante el fuero federal que lo imputan por la comisión de delitos de lesa humanidad.

Niego por no constituir ofensa alguna merecedora de reparación civil en honor a la libertad de expresión, lo sustentado en la demanda respecto de **acusar a Héctor Magnetto de atentar contra el orden institucional.** Niego asimismo que se reiteren una y otra vez a lo largo de los programas radiales y televisivos conducidos

por el suscripto, el que por cierto no identifica temporalmente las emanaciones enunciativas supuestamente calumniosas.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "... ¿En qué momento Clarín se convirtió en **una especie de banda dedicada a cometer delitos con el escudo de la libertad de expresión**, según su punto de vista?" ("La Mañana")

Niego que constituya calumnia o delito civil alguno las alegaciones supuestamente vertidas por el suscripto respecto del grupo Clarín, persona jurídica no legitimada en esta causa. Niego por no constarme la enunciación que supuestamente vertiera el suscripto respecto del encabezamiento de Héctor Magnetto de la asociación ilícita que constituiría la empresa multimedio Clarín. Valgan aquí también las imputaciones vertidas en las causas penales del fuero federal que lo sindican a Héctor Magnetto como imputado.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: "... ¿Qué le pasa a Clarín? Porque ahora juega el campeonato de la Primera C y se pelea conmigo que soy una especie de 4 de copas. Ayer sacó una nota en la que me acusa de ser parte del Gobierno, más o menos comprado por el Gobierno. ¿Está muy desesperado?, ¿le salen más las cosas?, acaso **¿le están por probar cómo robó a los jubilados con las AFJP a través de las acciones**, eso está en la justicia ahora. Acaso, ¿están enojados porque no le devuelven el **futbol que estafó durante quince años? Lo tienen cercado por la complicidad con la dictadura más sangrienta en el tema Papel Prensa**, ¿funciona mal eso Clarín? **¿La posibilidad de que se pruebe que se apropiaron de hijos de personas asesinadas los desquicia?** ¿La Ley de Medios que ha zafado de la garra de los jueces de la dictadura los pone del tomate, los pone loco? La credibilidad es casi cero, ¿los enferma? Algo pasa. Porque **de jugar en las grandes ligas, el campeonato de primera, con los dictadores, o empujando al fracaso a gobiernos democráticos**, ahora pelea con relatores deportivos, con simples locutores...Cualquiera que diga en estos momentos, como me permito decir que **trabajan para ladrones de papel, de futbol, y posiblemente hasta de chicos arrancados de los brazos de víctimas de asesinatos de la dictadura, dictadura que le dio negocios con los que hoy dominan a todos...**" ("La Mañana")

Niego que las infamias se multipliquen y que se repitan con inconcebible mala fe y encono. Niego que el suscripta vertiera mentira alguna sobre Héctor Magnetto. Niego que las supuestas mentiras emitidas por el suscripto se transformen en verdades reveladas para el acusador y su séquito de oyentes. Niego que se haya mentido sobre el robo a los jubilados, la estafa al futbol, la complicidad con la dictadura en la compra de Papel Prensa, la apropiación de bebés, asesinatos, y los más horrendos crímenes que se puedan imaginar, entre los que se incluye la tortura

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... *Ahora Moreno. Moreno, que es un personaje construido en buena medida también por el periodismo, y que él ha creído que es así también...Ese hombre tan desagradable parece ser que disfruta con esa actitud...Por cierto que estamos confrontando con un personaje que cae mal...Pero **la confrontación es con gente que, en determinado momento capaz que andaba diciendo: una picana aquí, una picana allá. Porque es gente que tenía una profunda relación, como Magnetto, con lo que era la dictadura. O sea, estamos en pesos pesados...no perdamos de vista quién está en la vereda de enfrente y cuánta sangre puede ser que haya del lado de la vereda de enfrente...**” (“La Mañana”)*

Niego que día tras día brote un odio acérrimo contra Héctor Magnetto. Niego que el suscripto haya vertido mentira alguna sobre Héctor Magnetto y lacerantes agresiones.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... a **Magnetto** yo lo justifico, a fin de cuentas quien soy yo pensará él, y tiene razón, para meterse como todo lo que significa para mí **el cáncer moral más grave que tiene la Argentina, que es su diario, él y su gente** generando desde el periodismo la tristeza a la que han rebajado al periodismo en general porque son muchísimos los que los han seguido por temor, por complicidad, por conveniencia o por lo que sea...” (Radio del Plata)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “...se comportan de acuerdo a la moral de Clarín, **Clarín es el cáncer moral de la sociedad (...)** serviles de “**Magnetto, que dirige el cáncer moral de la Nación...**” (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... *Magnetto no es sólo ese hombre que somete por las buenas o por las malas, que puede con los gobiernos y jueces, que designa ministros y Presidentes o los voltea. Magnetto es el rostro del Monstruo creado por la combinación de capitalismo, corporaciones, liberalismo. El capitalismo puede ser más humano, al menos lo fue mientras tenía la vereda de enfrente del comunismo. Las corporaciones se pueden controlar un poco más con la decisión de gobiernos fuertes y líderes valientes. El liberalismo se puede acotar en su influencia como ha sucedido en estos años en América Latina. Pero juntos son la Santísima Trinidad del Diablo. En ese altar no pongo las rodillas.*” (www.victorhugomorales.com.ar – Editoriales)

Niego que exista un perverso ataque dirigido contra Héctor Magnetto.

Niego que en la prueba documental adjuntada por la actora se encuentren la totalidad de los dichos calumniosos y/o injuriosos pronunciados por el suscripto.

Niego enfáticamente la autenticidad de toda la prueba documental adjunta.

Niego por no constarme que cientos de medios periodísticos se hayan hecho eco de las denominadas “*terribles y falsas acusaciones*” supuestamente vertidas por el suscripto contra Héctor Magnetto, y que las mismas hayan llegado a oídos de millones de personas, mancillando el honor del actor.

Niego que le haya provocado daño alguno a Héctor Magnetto aquello que dice ofenderlo.

Niego que las supuestas agresiones que dice padecer Héctor Magnetto de labios del suscripto continuaran luego de notificada la audiencia de mediación. Niego en tal sentido que se ratificasen las calumnias e injurias supuestamente vertidas contra Héctor Magnetto.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “...*Que vengan de parte de Magnetto, con lo que intimida, con lo que asusta...en una justicia corporativa manejada justamente por Magnetto, mis esperanzas son escasas...No sé si es por el viejo tema del fútbol y las denuncias de cómo mafiosamente se lo robó, se lo quedó y lo destruyó...Quiero dar la síntesis de lo que pude ser, porque con todo franqueza, es cierto que he hablado mucho de Magnetto y no sé si es por el tema Fibertel, si es que he mencionado alguna vez la*

presunción de las manos de ensangrentadas de Papel Prensa... (La mañana, 1/8/2013).

Niego que el suscripto haya proferido injuria y calumnia alguna contra Héctor Magnetto, y que se le achaque al suscripto dolo civil.

Niego que el suscripto haya vertido manifestaciones desafiantes y que haya exhibida conducta injuriosa y calumniosa contra Héctor Magnetto.

Niego que el suscripto haya utilizado verbo en modo potencial para supuestamente ofender a Héctor Magnetto. Niego que el suscripto le haya atribuido a Héctor Magnetto conductas falsas.

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: ***“...Hay un lado Magnetto de la vida. Se plantea el tema Repsol Argentina, alinearse del lado Magnetto de la vida es estar del lado de Repsol (...); cómo puede ocurrir que la embajadora argentina en la víspera del 30 aniversario del ataque cruel a un barco indefenso por parte del ejército del mar de Inglaterra mata a 323 argentinos, ese día escandaliza al periodismo porque una embajadora (...) le plantea un tema que resulta incómodo al canciller (...) ¿cómo puede haber alguien que esté en contra de la embajadora y a favor de Inglaterra?. Es un lado Magnetto de la vida... ¿Cómo se puede estar a favor de los marines que se sentaron en los baúles que traían y decían ‘no vamos a abrir nada’ (...)? – Tiene que ser un lado Magnetto de la vida...el lado Magnetto de la vida tiene en todos los temas una manera de pensar, pero la estructura, el perfil, vos lo podes trazar con prolijidad (...)**”* (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: ***“... (...) Si las antinomias fueran gobierno-Magnetto, o Clarín, primero que al gobierno se puede cambiar (...) cada dos años hay elecciones el otro es un tema completamente distinto (...) los que están del lado del gobierno (...) están del lado de un proyecto, de un sueño (...)¿a quién apoyas cuando estás del lado Magnetto de la vida? (...) ¿Cuáles sueños están detrás (...)?Estamos entre algo que podés cambiar y algo mafioso, lo mafioso en estado puro (...)...”*** (“La Mañana”)

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya

dicho: “... hablando de lo que ocurrió o va a pasar con Tinelli y el ataque mediático despiadado que seguramente recibirá de los mismos que tomaron sus servicios durante este tiempo, van a descubrir que sus programas no siempre recorren el camino del buen gusto...van a atacar para quién trabaja...**como si moverse en el estiércol de Magnetto fuera algo que pueda hacer sublime a alguna persona...a nadie que Trabaje con complicidad con Magnetto lo enaltece...**” (“La Mañana”)

Niego que el suscripto dedique secciones o editoriales íntegras de los programas que conduce para difamar a Héctor Magnetto. **Niego que la música de fondo o cortina musical** utilizada en los programas que conduce el suscripto importen difamación u ofensa alguna a la persona de Héctor Magnetto, como asimismo las que identifica el actor como música característica de la película “El Padrino”, o la canción “Encuentro con el Diablo” de Serú Girán, a las cuales se superpone supuestamente la voz de Héctor Magnetto. **Niego que ello constituya una injuria** y menos aún la calificación de gravísima por la cual se debe responder civilmente.

Niego que existan “*brutales agresiones que motivan la presente demanda*”; niego que sean fruto de un inexplicable y casi enfermizo ensañamiento que se canaliza y expía a través de una alevosa e indisimulada campaña de difamación y desprestigio dirigida contra la persona de Héctor Magnetto..

Niego que no importen realmente cuáles son los móviles que han llevado a este litigio, como asimismo niego que el suscripto actúe en forma “*tan descarada e irracional*”.

Califican de injuriantes las expresiones vertidas en el siguiente párrafo de la demanda: “... – **aunque podrían intuirse-cuáles son los beneficios que busca en su desenfrenado ataque, o el beneplácito de quienes pretende obtener con sus venenosos dardos...** “

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, que el suscripto haya dicho: “... Dice al respecto Morales de Grupo Clarín y su CEO: “*son mafia, pero mafia de verdad, te entrega protección o te matan (...) ellos consiguen sicarios (...) son mafia de verdad, cuando hoy puse <El Padrino> y la voz que escucharon no estábamos jugando, hablamos en serio (audio de Magnetto)*” (“La Mañana, 12/4/2013”)

Niego que sea evidente una intención del suscripto de difamar a Héctor Magnetto vinculándolo con hechos acaecidos en la dictadura militar (valga para ello las causas penales ante la justicia federal porteña que lo imputan de diversos delitos). Niego que el suscripto haya tergiversado hechos y la verdad. Niego que el suscripto haya afectado el honor y buen nombre de Héctor Magnetto.

Niego que lo vertido en la demanda constituya justificación que exija admitir esta demanda. Niego que daba repararse daño alguno que haya sufrido Héctor Magnetto producto del accionar del suscripto.

Niego que se encuentren reunidos en el caso los presupuestos necesarios para la configuración de la responsabilidad civil.

Niego que el suscripto haya obrado antijurídicamente por proferir calumnias e injurias contra Héctor Magnetto.

Niego que exista relación de causalidad entre un obrar antijurídico que no existe y el supuesto perjuicio ocasionado a Héctor Magnetto.

Niego que exista daño resarcible presente y cierto en cabeza de Héctor Magnetto.

Niego la existencia de factor subjetivo de atribución de responsabilidad por el que deba responder el suscripto.

Con respecto a la transcripción de fragmentos doctrinarios o jurisprudenciales sobre el honor y otras consideraciones, las estimo inaplicables al caso que nos convoca y por el cual se pretende endilgar responsabilidad civil al suscripto.

Niego que las manifestaciones que se atribuyen al suscripto encuadren en las figuras de calumnias e injurias.

Con respecto a **las caracterizaciones de calumnias e injurias** que vierte el actor, diré que **son inaplicables para subsumirlas a las manifestaciones que se pretenden atribuir al suscripto.**

Niego que el suscripto haya imputado a Héctor Magnetto la comisión de los delitos previstos en los arts. 146, 79, 144 tercero, 164 respectivamente del C.P. Para ello valgan las actuaciones judiciales tramitadas en el fuero federal capitalino donde el actor está imputado de diversos delitos.

Niego que las supuestas calumnias proferidas por el suscripto a Héctor Magnetto se conjuguen con acusaciones injuriosas de gran intencionalidad y poder difamatorio (SIC).

Niego la atribución al suscripto de calificaciones vertidas al actor tales como sicario, ladrón, y especialmente la asociación con la dictadura y con los delitos de lesa humanidad cometidos durante el gobierno usurpante, y que puedan considerarse, en lo que a Héctor Magnetto refiere, como difamatorias o injuriantes.

Niego que cientos de radiodifusores, medios digitales e impresos del país y el mundo se hayan hecho eco de las acusaciones que supuestamente vertió el suscripto a Héctor Magnetto. En todo caso si otros sujetos profieren enunciados contra Héctor Magnetto habrá de dirigírseles reproches a los cientos de personas en todo el mundo que lo hacen.

Niego que se haya mancillado el honor de Héctor Magnetto por falsas acusaciones. **Niego que** se haya provocado daño alguno a Héctor Magnetto.

Niego todo el texto que se reproduce en la **nota a pie de página n° 7** del texto de la demanda.

Niego que haya existido un daño en cabeza de Héctor Magnetto en los términos del art. 1067 del C.C. y que el mismo sea producto de accionar alguno del suscripto. **Niego que** se deba imputar al suscripto la comisión de actos dolosos en los términos del art. 1073, 1076, 1077, y 1078 del CC por haberle imputado a Héctor Magnetto la comisión de delitos de acción pública y difamación. Valgan nuevamente las causas penales en trámite ante la justicia federal porteña que lo sindicaron al actor como imputado.

Niego que en el derecho civil se aplique la doctrina que el actor identifica como *animus injuriandi*. **Niego que** exista conducta ofensiva culpable de parte del suscripto.

Niego que exista en cabeza de Héctor Magnetto daño moral alguno por la supuesta conducta del suscripto.

Niego que el Código Civil recepte el daño moral (art. 1078) como supuesto indemnizatorio para el daño contra el honor, que por cierto aquí no se produjo ni remotamente.

Niego que pueda tenerse por acreditado daño moral alguno en cabeza de Héctor Magnetto.

Niego que resulte evidente – o que resulte – la existencia de antijuricidad en el obrar del suscripto y que por ello también resulte” innegable” que se ha generado una afectación al honor, imagen, reputación y buen nombre de Héctor Magnetto.

Niego que Héctor Magnetto tenga prestigio profesional contraído a través de su supuesta exitosa carrera empresarial, tal como lo enuncia el texto de demanda. **Niego entonces que** se aprecie un perjuicio con mayor claridad por lo negado precedentemente.

Niego que la responsabilidad de Héctor Magnetto, y su supuesto prestigio, hayan quedado afectados por el *calculado y calumnioso obrar* del suscripto.

Niego la veracidad del auto-panegírico que se atribuye el actor en su texto de demanda. No me consta su carrera universitaria, su calidad de ex docente universitario, y su participación en otros grupos empresarios distintos al del multimedios Clarín.

Me consta que el Grupo Clarín no sólo es un medio gráfico sino también de radio, televisión abierta y por cable, impresión, de eventos deportivos, de contenidos digitales y telecomunicaciones, tal es así que mereció adecuación en los términos de la ley 26.522 luego de una larga contienda judicial de la que fuera derrotado finalmente por el Estado Nacional luego de cuatro años de litigio.

Niego que Héctor Magnetto se convirtiere en CEO del Grupo Clarín por esfuerzo y capacidad, pues no me consta.

Niego que el suscripto le haya ocasionado a Héctor Magnetto un perjuicio – *que califica de gravísimo* -. **Niego que** Héctor Magnetto pueda ser calificado como un hombre plenamente identificado con los medios de comunicación por sus dotes de credibilidad.

Niego que el grupo multimedia que dirige Héctor Magnetto se caracterice por su honramiento al derecho a suministrar información verídica y objetiva al pueblo, como asimismo que suministre información precisa y completa; justamente en lo que sigue se demostrará lo contrario.

Niego que Héctor Magnetto entienda el periodismo como un bien social y que éste actúe con valor ético alguno.

Niego por enésima vez que el suscripto haya provocado perjuicio alguno a Héctor Magnetto. Niego que las empresas que dirige puedan calificarse, a esta altura, de prestigiosas.

Niego que Héctor Magnetto esté consustanciado con la democracia y la lucha por los derechos humanos. Niego que sea falsa la vinculación de Héctor Magnetto con la dictadura militar merced la causa que tramita en el fuero federal sobre la apropiación ilegal de la empresa papel prensa.

Niego que informar y relatar aquello que constituye plexo investigativo en las causas de lesa humanidad que lo involucran a Héctor Magnetto afecte irreparablemente su supuesta trayectoria profesional. Niego que Héctor Magnetto pueda ser considerado como una persona intachable a cuenta de las múltiples causas penales que lo involucran directamente con la comisión de delitos sumamente graves.

Niego que las supuestas calumnias e injurias que se le atribuyen al suscripto causen daño a las afecciones íntimas de Héctor Magnetto.

Niego que el suscripto haya presentado un concepto falso de la persona de Héctor Magnetto.

Niego que el suscripto haya adjudicado a Héctor Magnetto conductas antijurídicas que nunca ha realizado.

Niego que el suscripto haya difamado a Héctor Magnetto; niego que lo haya presentado falsamente como un hombre violento, relacionado con un régimen totalitario y con aberrantes métodos delictivos. Sobre el particular nos expediremos más adelante.

Niego que el suscripto haya actuado de mala fe y con malicia respecto de Héctor Magnetto. **Niego que** el suscripto haya actuado con una consciencia de falsedad respecto de supuestas difamaciones proferidas sobre la persona de Héctor Magnetto.

Impugno por improcedente y fuera de todo canon de razonabilidad y audibilidad jurídica la suma reclamada por un daño civil que nunca se ocasionó a Héctor Magnetto.

Impugno por improcedente toda condena pecuniaria y de retractación pública que pretende Héctor Magnetto, como asimismo la audibilidad de la publicación de

una sentencia en medios gráficos y audiovisuales locales y extranjeros que reconozca las supuestas y fabulescas falsedades que se le atribuyen al suscripto.

Negativas de la ampliación de demanda:

Niego por no constarme la autenticidad del extracto reproducido, el que no individualiza ni fecha y hora de su supuesta emanación, que el suscripto haya dicho: “... *Magnetto no necesita matar físicamente a las personas, tiene la posibilidad de matarlas de otra forma, que a veces es peor todavía. Mintieron cuando dijeron cuál era el precio de la cena, mintieron cuando dijeron que yo estaba cenando con Etchegaray. Eso hacen los mafiosos... Algo muy gracioso ocurre con los abogados de Magnetto, andan buscando en esos lugares donde graban los programas material para las pruebas que quieren ofrecer contra mi persona. ¿Qué les falta? Yo se los digo de nuevo para que lo graben, porque a lo mejor se les ha quedado algún improprio que ellos entienden que es eso respecto de la figura de Magnetto ¿Qué les falta? Que yo digo, sostengo con toda la energía de mi corazón, de mi alma y de mi sentido ético de las cosas que lo pienso un mafioso, y esto que está haciendo es una demostración más, lo digo de nuevo. Pero si algo se les ha escapado, de verdad, mándenme a decir que no escucharon, que parte no entendieron que se los digo de nuevo. Realmente para qué van a andar buscando y molestando gente, o gastando dinero, si yo puedo hacer otra vez todos los días de mi vida, hasta que me muera...*”

Niego que la conducta atribuida al suscripto no tenga otro fin que calumniar e injuriar a Héctor Magnetto. Niego que la conducta que se endilga al suscripto esté fuera de brindar información.

Niego que el suscripto persiga agraviar a Héctor Magnetto y que los dichos supuestamente proferidos constituyan prueba de ello.

Niego los contenidos y autenticidad, por no constarme su veracidad, de toda la prueba documental, específicamente las desgravaciones que el actor identifica en el punto VIII.1 en los puntos a) – grabaciones y desgravaciones-, b) -copias de publicaciones periodísticas -, c) CD con las obras musicales de “El padrino” y “encuentro con el diablo”, d) notas del CPACF y Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires; d) actas notariales que acreditan contenidos tomados del sitio www.victorhugomorales.com.ar; e) Grabaciones de imágenes capturadas el día de la mediación previa.

4: LOS HECHOS COMUNES A CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y RECONVENCIÓN:

A poco que V.S. examine la prueba documental y audiovisual que aporto con este escrito, advertirá que el enfrentamiento con los medios de comunicación hegemónicos, se inicia en el año 2009, precisamente cuando tiene comienzo el debate público respecto de la ley de servicios de comunicación audiovisual.-

He apoyado públicamente esa iniciativa –y volvería a hacerlo, aún sabiendo todas las dificultades y actitudes amenazantes y descalificantes por las que he tenido y tengo que pasar-, porque entiendo que el proyecto, hoy ley, configura un claro avance en la democratización y horizontalidad de la comunicación social.-

En lugar de producirse un debate de ideas, los medios hegemónicos, especialmente “La Nación”, “Clarín” y “Perfil”, pretendieron intimidarme, hacerme retroceder, emplearon descalificaciones rayanas en lo grotesco, me afectaron económicamente, me segregaron respecto de medios que habitualmente requerían mis servicios. Hasta el inicio de ese debate sobre el proyecto de ley, puedo afirmarlo sin jactancia, era considerado un periodista modelo y respetable para todos los medios; nadie cuestionaba mi idoneidad técnica. Bastó incorporarme al debate de la ley de medios para que se desatara una parafernalia inexplicable si no fuere por el perjuicio a sus intereses económicos y hegemónicos que podría devengarse de aprobarse la ley en cuestión.-

Quiero con esto poner de relieve que ha sido la responsabilidad de estos medios de comunicación el llevar a un terreno de lo personal lo que debió ser un debate de ideas.-

Para decirlo en términos de nexo causal, el obrar dañoso se inicia al buscar, los medios hegemónicos, de paralizar o descalificar mi inserción en un debate que era político/institucional pero que concernía a todos los profesionales de la comunicación social. Quiero con esto señalar que es “mi terreno” el pronunciarme sobre el modo de la comunicación social y nadie puede ni debiera reprocharme el tomar posición al respecto. Mi posición no es un tema personal; esto es, enderezado contra determinados medios de comunicación; es a favor de una postura institucional, en materia de comunicación y servicio público de información, que favorezca, como dijere, la democratización y ampliación de los medios que participen de la prestación de ese servicio que considero de interés público y amparado por disposiciones constitucionales y convencionales.-

Es bajo esta matriz causal que se desarrollan los hechos, iniciados y provocados por el ahora demandante y reconvenido.-

Ahora bien, en este intercambio de relatos hay dos diferencias que debe ser puesta de resalto; la primera de ellas –ya dicha-, es que la agresión de la campaña difamatoria, sobre mí, se inicia por los grandes medios hegemónicos y a propósito del debate sobre la ley de medios; la segunda, que ninguna conducta mía se encuentra sospechada o investigada en causa penal alguna, lo que será debidamente acreditado en la etapa procesal de la producción de la prueba que ofrezco, en tanto que –sobre la otra mano-, y como también se acreditará en la instancia probatoria, H. Magnosto está comprendido en múltiples y gravísimas causas penales.-

Esa es la gran diferencia.-

Toca el turno de referir nuestra versión de los hechos, compuesta de dos esquemas: a) La actividad periodística de Víctor Hugo Morales denunciando los negocios monopólicos del grupo Clarín que regentea Héctor Magnosto; b) La campaña difamatoria que constituyen los hechos que justifican la reconvenición, cumpliendo así la carga procesal del art. 330 del rito.

a) La actividad periodística de Víctor Hugo Morales denunciando los negocios monopólicos del grupo Clarín que regentea Héctor Magnosto

No hay mejor relato de los hechos que la conducta exhibida por este periodista a lo largo de casi tres décadas de actividad, donde ha expresado públicamente su posición respecto del accionar empresarial del Grupo Clarín en distintos aspectos relacionados a sus negocios, iniciando la zaga de denuncias la cuestión de la monopolización del fútbol.

Se advertirá una postura por demás coherente, y basta para ello la siguiente secuencia que refieren a actividad del Grupo Clarín desde el año 1987:

➤ **Diario Página 12 del año 1987:**

-Pero parece que a la gente esto del fútbol disciplinado no le gusta mucho, ¿no?

-Ocurre que en determinado momento se produjo una división, y un medio muy poderoso, como Clarín, llenó sus páginas de deportes con frases hechas tipo "el estilo argentino", "la nuestra", un culto a las figuras del pasado... Goebbels tenía razón en una sola cosa: una mentira repetida muchas veces se convierte en verdad. Esto sobre todo es cierto cuando hay una gran pereza intelectual, y el periodismo deportivo en general no ayuda a que la gente combata su pereza intelectual. El periodismo deportivo es el menos buscador de superación, se instala en una charla

barata, en una sánala de frases que se amontonan, se acumulan y no dicen nada... Bueno, en medio de esa pereza intelectual se asimila con facilidad la prédica sobre "la nuestra", sobre "el estilo argentino". Pero, ¿cuál es la nuestra?; ¿la de Río Negro, la de Jujuy, la de Buenos Aires? ¿Cuál es el estilo argentino?': ¿el de los sectores de la nieve o el de las regiones de 40 grados? ¿El fútbol de que potrero, si ya no existen? ¿El fútbol de cuál sociedad: la de 1940, sin urgencias, lento, no profesional, o el de ahora, con necesidades perentorias, puntuales? ¿Cuál es "la nuestra"? Lo que se defiende cuando se habla de "la nuestra" es la improvisación... Es muy grave políticamente el enunciado de "la nuestra" y del "estilo argentino". Esta doctrina de la espontaneidad que atenta contra la disciplina, contra el trabajo y el rigor, contra el crecimiento, esta valoración de la improvisación como filosofía de vida, es lo que alimenta otro tipo de taras mucho más graves que las del fútbol. No hay un estilo argentino. Eso es un invento: Se juega al fútbol bien o mal.

-¿Pero no se juega acá distinto de como se juega en Europa?

-Bueno, a lo mejor en algún momento lo del estilo argentino estuvo referido a la torpeza que se le adjudicaba al jugador europeo. Porque cuando acá se jugaba al fútbol divertidamente. Europa estaba en guerra y los tipos que empezaron a aparecer hacia 1950 y 54 eran todos hijos del rigor y el sacrificio. No eran tipos que se hubieran criado jugando a la pelota. Pero ni bien se crearon las condiciones de la sociedad industrial desarrollada que ellos tienen, aparecen decenas de jugadores maravillosos. ¿Dónde nació Platini? ¿En Parque de los Patricios? ¿Y Tigana, y Cruyff y todos los otros? Acá todo lo que se refiera a la idea de equipo es combatido. "La nuestra" es el culto al individualismo, una tara demasiado grave. Fuera del fútbol, la repetición reiterada de ese culto al individualismo hace que cada cual este peleando fe, suyo, cada cual tirando del carro para donde le conviene. Esa es "la nuestra". Tenemos una sociedad individualista a la que le cuesta jugar en equipo. Y hoy está claro en la sociedad que nadie puede resolver nada talentando.

➤ **Diario Página 12 del miércoles 8 de marzo de 1989**

"En esta profesión estoy enfrentado a opiniones muy poderosas y masivas como la página deportiva del diario Clarín, que es la más mediocre pero a la vez la más penetrante del medio. Yo disiento con su modo de ver las cosas pero si peleo con ellos sólo desde la radio estoy dando mucha ventaja. Entonces mantengo la columna de Canal 13, así puedo hacer alguna base de opinión que contrarreste aunque sea poco, la masividad de esta gente sin escrúpulos, que utiliza trucos sucios tales como hacer diez notas y publicar solamente las cinco o seis que dicen aquello que les conviene periodísticamente. Contra eso peleo yo".

➤ **Revista Sin Anestesia n ° 2 de julio de 1991**

-A propósito de empresas, ¿cómo ves el hecho de que una misma empresa acumule un diario, una radio, un canal de TV abierto y varios por cable, como parece ser la tendencia hoy día?

VH: Es un terrible mal tanto para los profesionales como para la gente. Es prácticamente una desgracia que esto suceda al país.

-Vamos por partes

VH: Para la gente es pésimo porque esos "Holdings" empresarios están referidos a intereses concretos y marchan en la dirección que esos intereses disponen. La gente, entonces, en lugar de contar con distintas fuentes para consultar sobre la realidad que, como resulta inevitable, responden a aquellos intereses.

-¿Y para los profesionales?

VH: Para los profesionales resulta pavoroso por las consecuencias que esto tiene sobre las fuentes de trabajos significa una amenaza muy seria y una merma considerable del mercado laboral, y no es

difícil encontrar a un mismo periodista que realiza el trabajo de tres a cuatro colegas dejando afuera a tantos profesionales”.

➤ **Revista Centro de Prensa nº 12 - 1992**

-Usted está enfrentado con cierto sector de la prensa. ¿Ese enfrentamiento se debe exclusivamente a diferencias futbolísticas?

VH: Posiblemente ese sea el punto de partida, el disparador de la cuestión. Yo creo que hay gente que no hace nada por la profesión. El diario Clarín está lleno de mediocres. Me parece de una pobreza tan grande...Hace cinco años que no lo leo, pero me cuentan que sigue haciendo los días lunes un comentario de cada partido; los martes “lo que quedó en el teclado” y la nota al que fue el mejor de la jornada, y las preguntas son: este es tu mejor momento, te parece que tu equipo puede llegar a rendir más, pensás que van a ser los campeones, cuáles son los otros candidatos. Esta mediocridad de tipos en un medio que vende 500 mil ejemplares es pavorosa, le hace mucho daño a la profesión. Porque cualquier tipo que lee las páginas del periodismo deportivo, en general, se encuentra con esa falta de imaginación. No lo digo por maldad simple. Es cierto que no los quiero nada, porque son elitistas, muy malos compañeros entre ellos, se arrancan la cabeza cuando pueden, los jefes son los que siempre viajan, hay muchísimos intereses muy feos. Cuando digo esto hablo de la cúpula, aunque yo no me hablo con ninguno porque hubo tipos a los que yo no he querido involucrar y se han dado por involucrados, o se sentirán incómodos de comentar que estuvieron charlando conmigo y los tipos estarán muy marcados por los “capos” del diario, o simplemente, por una cuestión de contagio, sienten el mismo desprecio por mí que el que sienten los de la cúpula. Pero de lo que no caben dudas es que son mediocres.

➤ **Revista La Maga del miércoles 18 de agosto de 1993**

“Debido a los multimedios que hoy existen, los celos entre las empresas hacen que el periodista que por ahí tiene ganas de opinar pierda su independencia. Hoy en día encontrar un periodista independiente es una tarea muy azarosa, muy difícil”.

➤ **Revista La Maga del miércoles 9 de febrero de 1994**

VH: “A lo mejor los medios antes tenían el poder del control. Un control del poder, del poder del Gobierno, de la autoridad. Ahora el periodismo, en muchos aspectos, actúa como un poder en sí mismo. En tanto poder, se vuelve igual que cualquier poder absoluto, corrupto, autoritario”

VH: “En la película *Detrás de las noticias* hay un momento excepcional. El protagonista se había colocado frente a las cámaras para llorar y cuando ella lo descubre y le dice que pasó la línea de la ética, él le dice que a la línea de la ética la corren todo el tiempo. Y esto me hace acordar a lo que decías, sino será necesario un código ético que salga de adentro del periodismo. Hoy es más fácil que nunca porque ahora más que nunca los medios están en poquísimas manos, ya que son tan pocos, sería bueno que se juntaran y se preguntaran a dónde van a ir a parar con esto.

-¿Cómo se hace para que discutan los dueños de los medios?

VH: “Hay que pedírselo. Yo, por ejemplo, por radio. Ya anoche empecé; otras veces lo he hecho. Ante ese inmenso poder, que tengan la generosidad, porque pueden tenerla... (...) Se nos escapa además en el análisis que si hubiera doce o quince medios de comunicación igualmente poderosos, el balanceo parecería solo”, explicó Morales.

➤ **Revista Ahora miércoles 15 de noviembre de 1998**

-¿Crees que marchamos hacia un futuro donde no queden más de dos o tres enormes "pools" de empresas que se van a disputar el mercado, dejando a los independientes en un lugar marginal?".

VH: "Lamentablemente sí. Estos últimos años han sido nefastos en este sentido. Por supuesto que estoy en contra. Nunca lo vi como algo que podía ser positivo. Sobre todo desde nuestro lugar de periodistas. Pero también para la gente.

- ¿Por qué?

VH: Este tipo de estructuras fomentan que se organice la información de acuerdo con los criterios de los multimedios y de la capacidad de presión que los mismos pueden tener frente a los poderes. Entonces el periodismo se ve invadido de intereses de todo tipo. Lo más notable que se le puede ofrecer a la gente es la diversidad de opiniones. Y no puede haberla si hay solamente dos o tres grupos periodísticos grandes y los demás tienen que remar contra la corriente y con unas enormes dificultades para mantenerse en pie".

➤ **Revista Espectador 19 de abril de 1999**

¿Cómo ve a sus colegas?

VH: "Están muy complicados por los multimedios. Se hace periodismo en condiciones altamente no deseables para el periodista y para lo que es el criterio de la profesión", opinó.

¿El presidente Menem es responsable directo de la actual política de medios?

VH: Sí, claro. El problema ha sido trasladar a la Argentina un modelo universal, globalizado, que les conviene a los más fuertes. Porque aquí no hay controles. Menem permitió la existencia de pooles en un medio en el que no hay controles para las actitudes monopólicas. Y el periodismo se ha convertido es un instrumento de poder".

➤ **Suplemente La Nación Tevé del 30 de mayo al 5 de junio de 2000:**

¿Quién defiende el interés de la gente?

VH: "La Cámara de Diputados. Y veremos lo que hace la Cámara de Senadores. La investigación que se va a hacer posteriormente de los negociados del fútbol pueden hacer estallar todo por el aire. De adentro del fútbol no hay solución. Los dirigentes están atados de pies y manos. Los que tienen calidad intelectual, temen al poder de todo lo que maneja Grondona. Los que son incapaces, los que están comprados y los que son cómplices son eso: incapaces o cómplices. La trenza ya está completamente armada. Esto tiene que tener soluciones desde afuera".

-¿Con qué argumentos el Gobierno podría defender una ley para que los partidos se emitan en directo por TV abierta?

VH: Haciendo valer el bien jurídico del interés público. Esto no es un buen negocio, sino un negociado enfermo de trampas. Trampa es que lo vendan sin licitación, trampa es apuntalar más el monopolio, trampa es venderlo y no cobrarlo.

- Si la ley avanza y llega a haber un juicio, ¿el Estado tendría elementos para probar que realmente se ha actuado en contra del interés público?

VH: El Estado no necesita probar. Tiene que hacer valer la seguridad jurídica del bien público, que es que todos los ciudadanos vean un hecho que es un bien cultural de la Argentina. El fútbol no es de Grondona ni de Avila, sino de la gente. Además, si efectivamente se lesionara algún derecho, pueden hacer un juicio. El Estado no es un desvalido, no es un manco, ni es un paralítico; tiene mu-

chas cosas para ir a investigar y preguntar de los negociados del fútbol. Yo estoy convencido, íntimamente, de que no va a haber demandas. Por eso amenazan, se enojan y hacen lobby. Si tuvieran la certeza de que van a hacer una demanda y van a ganar de todas maneras 80 millones de dólares, no hubieran armado todo ese operativo, usando los periodistas pagos que tienen dentro de los diarios y los medios de comunicación que les pertenecen y que son socios de negocio- y salidas públicas extemporáneas contra los diputados.

- La ley, ¿apunta a desarticular la estructura del negocio o es una solución coyuntural solamente por esta vez?

VH: Que la ley triunfe determinará que nunca más se pueda hacer esto. Es una ley que quedará para siempre. Además, esto va a arrastrar a toda la otra investigación. Pero hay que fijarse objetivos. No se puede ir a luchar contra el contrato del 2014 cuando tenemos una coyuntura inmediata que, por otra parte, es un eslabón de toda esta perversidad”.

VH: “La desesperación porque ni se puede contra el monopolio está en la base -reflexiona-. Soy levemente optimista cuando veo que la gente de los poderes públicos no esta tan distraída. Pero siempre desde una certeza pesimista”

- ¿Existe un halo de utopía en su optimismo?

VH: “La vida nos ha enseñado que, por ejemplo, la utopía de que se acabara la dictadura se cumplió. Hay que seguir creyendo en que las rosas no son eternas, poniendo nuestro granito de arena y ocupando trincheras. Yo tengo una trinchera cada vez más reducida, más amenazada y menos importante. A lo mejor termino solo en un pozo con una bandera. No me importaría. Siento que es lo que debo hacer”

- ¿La gente protesta menos?

VH: “La gente está vencida, está agotada de muchas de sus protestas”

-¿Usted no se resigna?

VH: “Tengo una visión un tanto escéptica de las cosas. Estoy como resignado, pero al mismo tiempo hay un elemento que me permite pelear. Soy como mi boxeador al que le dan trompadas por todos lados pero todavía está de pie, no murió, resiste la cuenta. Sigo peleando como puedo contra un rival inmensamente más fuerte”

➤ **Revista 4 x 4 de octubre de 2000:**

VH: “*Se llenaron los bolsillos con dineros obscenos*”

VH: “*En este momento cuando uno habla de establishment del fútbol, no solamente se refiere a la AFA y a Torneos y Competencias sino a los diarios poderosos, trascendentes en la opinión pública que ven con mucha satisfacción lo vendedor que resulta decir todos los lunes en sus suplementos y en sus diarios deportivos que Boca y River han ganado porque esto provoca una excitación compradora de la mayoría de la población. Cuando Vélez es campeón, o cuando Ferro lo fue en 1980 esos medios trinaban y obsérvese que nunca fueron esos equipos elogiados, reconocidos o alabados porque eran equipos piantavotos para los intereses comerciales. Esos intereses ahora se han multiplicado y marcan una correspondencia muy particular con lo que es el fútbol, como podemos apreciar en estos momentos que Julio Grondona tiene nueve o diez allanamientos a título personal más los que tiene Torneos y Competencias y una buena parte del periodismo ni siquiera lo menciona. Es decir que están escamoteando la información, le están privando a la gente del derecho a la información. Esos medios de comunicación están tremendamente comprometidos con todo esto y también son parte del establishment y esa es la traición en realidad más preocupante*”

porque Grondonas y Avilas, sospechosos y ambiciosos en cualquier actividad los habrá siempre; lo doloroso es que se pierdan los criterios éticos de la fiscalía esencial e intransferible que el periodismo está obligado a realizar y este es un padecimiento autentico para la sociedad porque no sé cuando podremos salir de esto”.

- Hagamos un repaso de los pocos medios que se enfrentan a Torneos y Competencias: su programa Competencia, Crónica, Pagina 12 y el Diario Popular.

VH: “Esto realmente es muy grave, porque no es un detalle menor que diarios que tanto se preocupan por la conducta ética de personas que realmente producen angustias por su comportamiento, esas que están en este momento por enfrentar o enfrentando a la justicia, mucho antes de llegar a esa instancia eran señaladas por el periodismo, que sin embargo oculta que si el fútbol ha sido robado, si hay gente que se ha enriquecido, y si hay gente que le dio la llave para que se enriquezcan. Algo raro debe haber ocurrido y eso es lo está investigando la justicia. Por eso todos estos allanamientos que el periodismo prácticamente no da cuenta. Pero algo que supera abiertamente lo que nos pueden provocar los beneficiados por toda esa operación masacre del fútbol, clubes en quiebra, clubes que prácticamente tienen que bajar sus cortinas, clubes que no saben cómo se van a levantar, tribunas cada vez más raleadas, fútbol cada vez menos interesante. Estamos en una etapa muy negra de esta actividad, pero claro, los brillos de la selección, los vientres generosos de madres argentinas siguen dando increíbles jugadores como Aimar, que nos entibia el corazón de solo saber que va a jugar, las posibilidades que siempre dan estos países por su apego y por su amor a lo lúdico y fundamentalmente al fútbol, disimulan en muchas ocasiones esa masacre que se ha realizado de valores y de posibilidades económicas de los clubes que finalmente son el sostén de la actividad que nosotros tenemos que disfrutar o padecer en el orden local.

➤ **Diario El Corresponsal Deportivo nº 24 de abril de 2001 (Esta nota reproduce lo que Víctor Hugo Morales escribió en “Un Grito en el Desierto” en 1997 sobre los medios de comunicación):**

El periodismo, por su parte, debiera representar un rol decisivo. Es el único que puede permanecer cerca de la gente, entre dos factores preponderantes. Pese a semejante atributo, el hecho de haberse convertido en poder en sí mismo, ha hecho claudicar en muchos países su credibilidad. Absorbió tales proporciones su semejanza con los tiempos de la concentración de poderío y riqueza, que el periodismo ha instalado en los últimos años la misma sensación de desamparo que proyecta el poder político. No es sencillo detectar cuándo sus títulos y comentarios proceden de una irreductible pureza ética. Su afán por aumentar influencias, su competencia salvaje con los otros medios y los mismos gobiernos, lo llevó a darle la espalda a la hambruna de la dignidad. Para que la situación se tomara más grave y de improbable retorno, accedieron al periodismo recursos económicos que corresponden a distintos intereses. Ya no son nacidos periodistas los dueños verdaderos de muchos medios. Ya no son auténticos fiscales que actúan en el nombre del pueblo, los que fueron periodistas. Un título perturbador para el gobierno puede ser parte de una negociación en la que las autoridades no quieren ceder. O una estadística favorable, un guiño amistoso por la adjudicación de algún privilegio.

Los últimos años globalizaron todas las relaciones de poder, y le han hecho tanto pie a ese salto sin conciencia dado por los dueños de los medios que le han dejado como si alguien hubiera oprimido la pausa del video. En el aire, tironeados de un lado por la conciencia buena del verdadero periodismo y del otro por los diabólicos llamados a tener mayor predominio en la estructura del poder, son los medios de comunicación la esperanza eclipsada de un refugio para los valores de la dignidad. Ellos tienen que luchar con los valores contra la tentación del poder. Contra la necesidad vendedora de la época, esa que sostiene que los diarios deben seguirle el rumbo a la televisión. Idea que prosperó en razón de la pertenencia de los diarios y las radios y los canales de televisión a los mismos dueños. Y a la advertencia surgida de algún gerente de marketing que descubrió que el público

quiere leer sobre aquello que aparece en las masificadoras pantallas de televisión. Si no existe en la TV, no existe y deja de interesar. En cambio, si cuatro millones de telespectadores vieron anoche un episodio mínimo, frívolo, estúpido. un escandatele, una polémica a los gritos o un asesinato, un diario que se precie no puede ignorarlo hoy. Se instala una especie de nuevo criterio ético. ¿Existió en la televisión? Pues entonces, desmenecemos, comentemos y encuestemos sobre tal episodio. No hay artistas, no hay valores, no hay gente, si no es digna de la pantalla. No hay vida, afuera.

Por la mañana, los comentaristas de radio hablan sobre la televisión. Parecen sacar provecho de la producción que en sí misma implica el hacer un juego de talentos, una aproximación dialéctica, sin extremar sus propias debilidades y obligaciones de generar estética. Le sacan el jugo a la televisión para no producir ellos. En los diarios, los temas son los de la diosa electrónica: en el mundo del espectáculo, en las páginas policiales -donde muchos medios encontraron refugio seguro para dar la sensación de informar aún a despecho de haber señalado antaño que tal actitud era una explotación del morbo de los lectores-. Los diarios no se detienen a mirar, en todo caso con la debida compasión, a los periodistas televisivos -y tampoco a los de la radio que, impotentes, siguen esos pasos porque ahí donde va la televisión debe de estar la noticia-, moviéndose como ejércitos siniestros, apuntando a criminales e inocentes con micrófonos que parecen lanzas arrojadas con sombreritos identificatorios -para que se sepa a cual escuadrón pertenecen-. Que ametrallan a sus víctimas con obviedades, gritos ininteligibles, acusaciones absurdas, centros paranoicos tropezando, encimándose, agredándose. Que luego de participar de espectáculo tan desagradable reivindican el derecho de informar a la gente, pronuncian discursos sobre la libertad de expresión, se muestran valientes advirtiéndole que de todas las maneras seguirán el asunto aunque no le guste a ese señor que acaban de pisotear, babear, incriminar y apostrofar. Y finalmente, con jadeos que son más o menos teatrales según el grado de pudor en cuestión, prometen volver en cuanto el conductor lo considere necesario, con gesto de seguir al pie del cañón. Infelices usados, tontos útiles al deformante espejo de las cámaras, preguntan en la pausa: ¿Cómo salió esto, che?

No entraremos, no ingresaremos en el milenio que viene sin códigos éticos. No se puede amar el periodismo y ser parte de la inmundicia. Ya hay dinero y poder de sobra. Entonces, como para empezar, es necesario reunirse y poner algunas vallas, un decoro mínimo. ¿Por qué hombres cultos, de elevada autoestima, bienintencionados en cualquier reunión social donde se hable de la vida, en su tarea empresarial auspician o pierden el control de estos comportamientos? No serán esos jóvenes periodistas impedidos de revisar su papel, obligados por las urgencias económicas y el deseo de estar en televisión a cualquier precio, quienes pueden poner frenos a un comportamiento que atañe tanto a sus dignidades como a la gente que los ve.

Eso tiene que venir de arriba, de las jerarquías más altas de los medios periodísticos, de quienes aún conservan poder sobre sus propios actos. No hay razones lógicas para pensar que ese espectáculo los representa. No son expresiones de su educación, no. Y cuando sus pares culturales les reprochan, manifestaran que eso es lo que el público quiere. Y que ellos tienen una empresa con fines de lucro, no una institución de beneficencia. Dicen que tampoco ellos mismos lo soportan, pero que de obra forma no pueden competir. Y sonrían como si se tratase de una travesura. Pero no es una diablura inocente. Es nada menos que ser los propietarios del mundo cultural que sus medios proyectan. Ellos tienen los tirantes del techo, y los ponen más abajo. Cada hora Asfixian. Y convierten sus mundos en sitios donde lo mejor es irse. A otros títulos, otros debates, otros canales, otros países.

Y el que no puede escaparse a tomar oxígeno es un prisionero, no un ciudadano. Sólo pueden liberarlo esos hombres de la política: los que se animen a no ser gobierno si para lograr eso deben negociar sus conciencias. Pero ya fueron derrotados. Porque ellos saben bien que no vencerán si se enfrentan con el establishment económico mundial. Y juegan a ser cómplices, acaso creyendo que después podrán dominar a ese potro con corazón de diablo, desbocado sin riendas, sin domador posible.

Patéticos. Si no despiertan en la gente los dormidos o perimidos criterios de dignidad, si no toman esa bandera, si no es con ella que se plantan en la batalla, solo serán una diferencia de grado, un matiz. Acaso podrán soñar con ser menos obscenos, proyectar imágenes más decorosas del poder. Pero ya verán, cuando el primero de ellos robe, cuánto es de difícil denunciarlo -dado el costo político que eso acarrea-. No es un error del sistema: es el sistema. Ya entenderán como, sin supremas cortes controladas-Dios, la Suprema Corte, la de los hombres más sabios y más justos, la protectora de todas las leyes, esa que no puede parecerse a los pálidos consorcios de hombres simples en reuniones a las ocho de la noche donde se vota levantando la mano para poner un sillón nuevo en el hall del edificio-, ¡sin supremas cortes controladas no hay gobierno posible! Ya tendrán que sentarse con el número 8 en el banco mundial cualquiera para que se les ordene que hacer, si es que se necesita una nueva dilación en los pagos de los intereses. Ya abrirán los brazos escandalizados, casi dignos en el ademán, para gritar que así se les muere la gente. Y ya oirán la respuesta: "De la otra forma también".

Si los hombres de la oposición, por naturaleza una reserva ética de la sociedad, a los medios de comunicación, estableciendo un equilibrio entre los invictos intereses y los vapuleados principios, no son capaces de integrar en el nuevo milenio con otra concepción de sus roles, las grandes empresas deberán entonces asumir en su acción directa sobre la gente unas de las últimas posibilidades para mantener cierta dignidad. De lo contrario, se seguirán abriendo las puertas a la creciente locura de la sociedad. Ya se discute -por lo menos ante el concepto de un trato más humano y otro más duro- cual es la mejor vía para lograr la bendecida eficiencia. Pero se está muy lejos de empresarios que se vanaglorian no solo de sus ganancias sino también del trabajo que ofrecieron y dieron.

No es aconsejable pegarle tanto al hombre. En el piso 25, alrededor de la mesa del directorio, hay una cierta tranquilidad. Pero están la calle y están los hijos, y están los amigos. No hay un botón eyector para quitarse de encima a esos millones de postergados, desocupados, ofendidos, hambrientos y un mal día, revanchistas. La vida no puede valer tan poca cosa Y si un hombre no vale nada, si es sólo un número, la vida de nadie -por más custodios que se tengan y barrios cerrados que se habiten- ya es demasiado. Miles de personas han delinquido en los últimos años sin haber imaginado nunca que serían capaces de hacerlo. De nunca a la primera vez hay un larguísimo ejercicio. Un miedo y una vergüenza infinitos. Pero de la primera vez a la segunda el tránsito es un pestaño.

No puede ser así de sencillo dejar a una persona sin trabajo. Es demasiado lo que se le quita, y cada día es más. Ya no es solamente la condena sin reservas a sectores que no recibieron educación, que no han probado un bocado apetitoso en toda su vida. Se trata también de hombres y mujeres con metas y sueños que creyeron posibles, que pueden pensar, y por lo tanto sufren de otra manera la agresión. Los han puesto en un tobogán, y ellos sienten que mientras caen hay quienes aplauden lo gracioso que resulta verlos tan perplejos, abrazados a sus hijos y mujeres, diciéndoles hasta nunca a sus barrios, clubes, colegios, amigos y países.

Sin embargo, si las escasas reservas que existen -los políticos opositores, los dueños de los medios de comunicación, las empresas- mantienen intacto su fracaso, pues nos queda el hombre. Dignidad es, cuando todo parece perdido, conciencia de lo que a nosotros, los hombres, nos está ocurriendo. Y la certeza de lo que empeora. Y la convicción de que no debería ser así.

➤ **Revista Todo Radio 17 de junio de 2001**

¿Le preocupa el desembarco del monopolio mexicano a las radios argentinas?

VH: "Son varios los problemas que tienen los periodistas en estos momentos. Corporativamente, las empresas de radio, televisión y los diarios están ocultando la gran tragedia por la que atravesamos los periodistas en estos momentos, en la que cotidianamente nos están dejando gente en la calle.

En cuanto al monopolio de la televisión en el fútbol, esto es una evidencia , algo constatado y contra lo que nosotros hemos luchado a brazo partido, pero se han encadenado una serie de intereses muy fuertes de gente muy poderosa que tiene ganancias muy importantes para intentar que se prolonguen en el tiempo.

- Hay radios que les propusieron a sus trabajadores que se rebajen el sueldo para preservar sus puestos, ¿usted aceptaría una cosa así?

VH: Me he pasado los últimos dos meses de mi vida conversando con la gente de radio Continental para evitar males mayores. Hay procedimientos de una perversidad terrible. Esta radio ha hecho un esfuerzo, en el cual igual hay algunas derrotas, para tener un rostro humano en todos estos años. De todas maneras, las empresas se refugian en lo mal que les va desde el punto de vista publicitario, lo cual es cierto, pero también es verdad que todas no quieren tocar el dinero que ya apartaron en épocas de muchas ganancias. En tiempos buenos, guardan sus ganancias, pero en los malos, no sacan eso que guardaron y tocan el bolsillo de la gente.

➤ **Columna escrita para el diario La Nación publicada el Domingo 19 de agosto de 2001.**

De la dignidad, de la libertad, de la justicia y de la belleza. ¿De qué debe hablarnos el periodismo si no es de esos valores? ¿Qué clase de servicio sería simplemente informar, por más que el punto de partida, su esencia, sea justamente la de contar nos qué sucede?

Son aquellos los valores que hacen del periodismo una de las manifestaciones esenciales de la vida. En la forma de obtener y ofrecer la información, en su independencia y objetividad frente a los hechos, en la ética por la que da claro testimonio de los principios enunciados y en la jerarquía a la que eleve la palabra, se tiene una respuesta para una tarea que no es exagerado considerar una misión. Cada vez que se imprime un diario o se abre un micrófono, nada puede estar por encima de lo que -como en el arte, la política o la filosofía- es la máxima de las aspiraciones: ese hombre, justo, culto, libre, digno y... posible.

En cada línea, en el tono y la imagen elegida, el periodista anuncia su camino. Allí están los valores esperando que, como a un somnoliento, los despierten. Cuando se exalta la grosería, la obscenidad o se establece un culto al éxito, al dinero fácil, como ocurrió en los últimos diez años de la Argentina, se pone de pie a un conjunto de monstruos que se devoran los sueños de una sociedad, aquellos ideales en los que razones de identidad, cultura, historia han sido parte de un acuerdo que debe ser honrado.

Independientemente de la dolorosa involución producida en los mecanismos que hacen a su credibilidad -multimedios, empresas periodísticas que incursionan en otras actividades y defienden esos nuevos intereses a costas de su credibilidad, o, en el sentido inverso, la irrupción en el periodismo de empresas cuyos orígenes y propósitos han sido siempre otros- puede decirse que el periodismo escrito y las radios no se alejaron de los valores que más profundamente fueron socavados en este doloroso período -si podemos prescindir para el análisis, nada menos que de las heridas señaladas-. Las agresiones más tenaces tuvieron su centro en la televisión. Igual que la lava de un volcán desatado, la estética de la televisión invadió, arrasó, cubrió y finalmente paralizó, como las formas humanas de Pompeya, a las formas y los contenidos de la cultura.

El desprecio por la palabra, la tolerancia de una institución profundamente corrupta como fue en esos años el Comfer, la obscenidad en todas sus formas, y la sacralización del rating, establecieron, sin sutilezas, de una manera violenta, autoritaria, sin controles de ninguna especie, las pautas de los tiempos futuros, dando la sensación de que sus dominios se extenderán mucho mas allá de lo que hoy acordamos como posible.

No son tolerables las avalanchas de los periodistas ante un entrevistado, su estilo decididamente grosero, irrespetuoso, la agresividad entre los propios colegas, lo ininteligible de sus demandas, la actitud impiadosa ante presuntos culpables. Quienes alientan ese comportamiento, los gerentes de noticias, los productores y los dueños de los canales, son los responsables de la ausencia de ética, de esa estética en la que la suciedad del conjunto es lo que sobresale.

Tener una responsabilidad en los medios es una maravillosa invitación a luchar desde esa trinchera por un mundo mejor, por un hombre cuyo nivel cultural no decaiga cada día, por mejorar la estructura de pensamiento de los oyentes, por sostener como insustituibles valores tales como el trabajo, la decencia, la honestidad, la dignidad, la libertad. Acaba de encenderse la luz de la cámara, la palabra "aire" anuncia que se está hablando para dos o para miles de personas -es lo mismo- y el periodista se ha lanzado a la aventura de una idea. De la belleza a la que se atreva, del aprecio por una metáfora, de su sinceridad, del testimonio que ofrezca de sus dichos, del esfuerzo que haya realizado por ser independiente, de lo claro que resulte desde qué vereda del pensamiento está ofreciendo su discurso, del respeto por el destinatario de sus dichos y de la valentía que lo impulse para nombrar lo innombrable, depende su éxito. No en el rating. En lo más profundo de su corazón.

La llegada de los multimedios, el acceso de las empresas a intereses de índole completamente ajenos al periodismo -que las llevan a defender a estos últimos con aquéllas-, la irrupción en el control de ciertos medios de otro tipo de empresas que no tienen su origen en el periodismo, han provocado un daño difícil de reparar a su credibilidad.

➤ **Libro "El deporte de informar", de Sergio Levinsky, páginas 70 y 71, publicado en 2002:**

- Tomando en cuenta la realidad actual de los medios desde una posición crítica, siente que pasó un siglo entre Sport 80 y el presente.

VH: "¡No! Era un tiempo completamente distinto. Cada diario tenía su ámbito, cada canal tenía el suyo. Estaba muy repartido el juego de las opiniones. Nunca hubiera ocurrido esto de ahora en aquellos tiempos. Jamás. Digamos que lo más grave que ocurrió para la vida del periodismo y que después arrastra al periodismo deportivo fue la creación de los multimedios y la apertura, la posibilidad de que cualquiera que no es periodista puede tener empresas periodísticas, comprar empresas periodísticas que pueden tener el manejo de la opinión para controlar esos medios periodísticos de acuerdo con la opinión o el mensaje que ellos quieren dar, o el caso de las empresas periodísticas que avanzan sobre otras empresas periodísticas o sobre intereses que no son ya periodísticos y hacen valer esos intereses que tienen a través de lo que para la gente se presenta como una forma periodística. "Sport 80" me deja una infinita melancolía, pero no sólo "Sport 80". Yo diría que el gordo Muñoz funcionaba, para hablar de lo que era la competencia más clara que había entonces en radio, con independencia de criterios, no estaba ligado a un interés directo. Es decir, cada uno de nosotros, Muñoz y nosotros, nos equivocábamos en función de errores, de simpatías, de antipatías, de las viejas cosas de las que se equivoca un periodista. Podíamos incurrir en argumentaciones equivocadas o incluso en actitudes de cierta genuflexión ante aspectos del poder. ¡Pero eran flaquezas personales, no imposiciones que te vienen de otro lado! Éramos seres humanos haciendo nuestro trabajo, de acuerdo con nuestras características. Hoy día ya no se trata de esto. Son seres humanos que están totalmente maniatados o comprados. Están los maniatados, los que mejor no se meten con nada, los que cultivan el estilo que el periodismo deportivo impuso, sobre todo en televisión, un estilo al que no le vamos a poner una palabra porque la palabra se devoraría lo que quiero decir, así que voy a desarrollar el concepto: son muchachos que hablan rápido, irreprochables en cuanto a la dicción y la velocidad de su discurso pero que no hablan de nada, preparados para no decir absolutamente nada, para dar muchos datos, para dar informaciones que no tienen ningún peso, para opinar desde una torpeza que no se debe sino a la falta de entrenamiento para evaluar los asuntos y desarrollar una dialéctica que te permita enriquecer el pensamiento que vos vas a compartir con la gente y que actúe directamente como un disparador en

la gente. Entonces han reducido también el nivel intelectual, la calidad del mensaje, a través de una uniformización de las personas que emiten los mensajes, jóvenes de buena presencia que hablan rápido, que sonríen por nada, que no hacen pausas, que están en todos lados e imitan un poco esa hibridez de los corresponsales extranjeros de algunas cadenas de televisión. Así se ha construido un estilo, que es el estilo que conviene al establishment. Nadie piensa. Todo muy veloz, sobredosis de información que no tiene ningún peso, ignorancia de los verdaderos temas. Es decir, el tema es [y lo dice velozmente] "hoy el Galatasaray ganó 3-0 aquí están los goles, tenemos al Real Madrid que juega la Copa Intercontinental", y va una imagen, y todo muy rápido, todo muy clip, todo muy todo, pero no es tema que los clubes están quebrados, que no pueden funcionar, que la calidad del juego está totalmente afectada por la pobreza de los clubes y la pobreza de los clubes tiene una directa correlación con el robo al que han sido sometidos en este tiempo. Es un discurso vacío y entretenido, un cóctel poderosísimo".

➤ **Revista Tres Puntos 17 de octubre de 2002**

VH: "Hace meses escribí una nota en La Nación en la cual hablaba de nuestra desgraciada situación con los medios, la proliferación de los multimedios y a qué respondía este proceso. El avance de los multimedios como Clarín hacia intereses que no son estrictamente periodísticos y la llegada de empresas no periodísticas a medios de comunicación. Ese análisis estaba referido a Telefónica y a Clarín. Esa nota fue muy comentada dentro de Telefónica. Pero no la escribí porque tuviera ganas de pelear: fue una obligación de conciencia.

¿Cómo ve actualmente al periodismo?

VH: "En una crisis muy grande, pero no de periodistas. La organización es lo que está mal, los multimedios, la falta de códigos éticos, el amarillismo, la porquería de la televisión en materia informativa. En el periodismo deportivo la cosa es mucho peor. Porque aparecieron medios que necesitan vender el fútbol, y el fútbol no vende salvo los lunes. Entonces todos los días necesitás polémicas estériles, declaraciones absurdas, necesitás de la porquería".

➤ **Revista Pronto fines de 2003**

VH: "En realidad podría decir que quizá mi lucha no fue contra Grondona y contra todo lo que él proyectó. Por supuesto que luché contra el monopolio y trato de decirle a la gente que hay un canal que se ha comprado con el dinero de los jugadores de fútbol y de los clubes en un negocio injusto y no licitado, que les hubiera generado a los clubes muchísimas más ganancias. He luchado también contra la mentira que urdieron para la eliminatoria del campeonato mundial pasado, una trampa vergonzosa de la que participaron Avila, el grupo Clarín, los cables y la radio para la que yo trabajaba. Con esa lucha encima, yo no podría dar explicaciones de que ahora trabajo para ellos porque a mí me dejan decir lo que pienso. Sería un argumento muy débil"

➤ **Revista Acción primera quincena de diciembre de 2004**

- ¿Cómo ves los medios de comunicación en este momento?

VH: "Horribles. Pavorosamente mal. Tienen intereses que no son periodísticos y que defienden a través del periodismo que practican. Para empezar, los multimedios son aborrecibles como quedan con menos márgenes para -si son independientes- encontrar trabajo en otra parte cada vez que los van echando. Están los medios que han avanzado sobre lo que no es estrictamente periodístico y defienden eso desde el periodismo, como sucede con el Grupo Clarín. Y están las empresas que nunca deberían haber entrado a hacer periodismo, como Telefónica en Radio Continental. O sea, que a partir de los años 90 tenemos un tipo de periodismo que además, como todos empezaron a beber de la porquería que se proyecta desde la televisión y su periodismo basura, se fueron dejando

ganar por ese estilo amarillento, buscador del golpe de efecto, mal hablado, en el que la calidad del idioma se devalúa.. Los años 90 fueron pavorosos.

- ¿Hablás solo del periodismo?

VH: "Todo se correspondió con todo. El proyecto genocida que se estableció aquí a través del neoliberalismo no hubiera sido de ninguna manera posible si no fuera por la complicidad de los medios más poderosos. Ahora se rasgan las vestiduras y hablan pestes de los años 90, pero lo que hicieron ellos fue participar de la salvajada".

➤ **Revista Ahora del 27 de agosto de 2006**

VH: "Al fútbol lo estafan ante la indiferencia de la prensa"

VH: "Me genera mucho dolor ver lo que pasa ante la indiferencia de la mayoría del periodismo, porque está supeditado a los intereses del medio que lo contrata o por encandilamiento directo ante los protagonistas. Nunca investigan, ni repreguntan, ni van a fondo".

➤ **Revista Un Caño de agosto de 2006**

VH: "La Gazzeta, La República o Il Messaggero no tienen un canal que haya comprado a otros los derechos que luego, negocio extraordinario, debe cuidar con la poderosa espada de Damocles de las críticas de quienes se opongan a sus intereses o la protección a los que alimentan la estafa"

➤ **Revista PM de febrero de 2008**

- Entonces, ¿Cómo se puede trabajar en los medios?

VH: "Perteneceéndoles o en la vereda de enfrente. Hay que tener una capacidad de renunciamento importante cuando uno quiere asignarle el mayor peso posible al valor de su opinión".

➤ **Revista Hecho en Buenos Aires nº 95 junio de 2008**

- ¿Y cómo vivís esas situaciones cuando se dan en democracia?

VH: "Democracia... mira...yo tengo prohibiciones tácitas muy superiores a las que llegué a tener en tiempo de dictadura en Uruguay o en Argentina. Las limitaciones profesionales más son, en este momento, graves. Si yo fuese echado de esta radio (Continental), no hay muchas más de las poderosas donde pudiese trabajar. En televisión, en la mayoría de los canales estoy proscrito por el medio o me proscribo yo por la indecencia que le atribuyo a ciertos medios con los que no trabajaría. Los medios de comunicación te pueden imponer prohibiciones peores que una dictadura, porque por algún motivo vos los enfrentas. A algunos grupos periodísticos que son dueños del fútbol los denuncié y por lo tanto si ellos me tienen que pasar una factura, lo hacen"

- ¿Cómo ves entonces la relación que hay entre los poderosos del fútbol, los poderosos de los medios que están vinculados al fútbol y la posibilidad de ejercer el periodismo en este ámbito?

VH: "Yo tuve problemas con T y C, con Fox, con Cablevisión, con Multicanal, con todo lo que se apropia del fútbol. Yo he tenido la fortuna de estar en un medio que por ahora no estuvo contaminado de eso. Y vivo ese beneficio. Cuando esta radio era de Telefónica, y Telefónica tenía una parte importante de las acciones de Torneos y Competencias, yo me mantenía en mis críticas. Hasta que un día justamente por eso me echaron. Después, gente de Telefónica más arriba de la gente que me echó vio la injusticia que se estaba cometiendo y la corrigió. Y mientras la radio era de Telefónica yo volví a trabajar acá. Pero pude haberme ido. En aquel momento, gracias a Dios, en cuanto me echaron de aquí, me llamaron de ESPN para contratarme para radio Rivadavia. Como

consecuencia, tuve la suerte de conocer a la gente de ESPN y entrar con un programa de televisión en el canal. Tenía la posibilidad de irme a trabajar a Rivadavia y hacerle un juicio millonario a la radio. Era un billete de lotería que me daban, porque lo que habían hecho era una gran torpeza. Pero me quedé. De todos modos. No cambiaría mi discurso aquí adentro. Y en otro lado exigiría total libertad para hacer lo que hago. Si no me la dan, no voy”.

➤ **Diario La Nación del 29 de agosto de 2008**

-¿Cuál es su impresión sobre el periodismo hoy, de cara al juego duro con el poder político?

VH: “Mi enojo más fuerte con el poder de los años 90 pasa por la creación de los multimedios. Los multimedios se alimentan entre sí y evitan criticarse. Puede ser que un programa de TV no sea criticado desde un diario con la debida potencia, porque hay intereses en juego. El hecho de que los multimedios aumentaran sus tentáculos, atrapando otros tipos de intereses, ha llevado a que se negocie demasiado con el poder político. Los periodistas quedan atrapados en esas negociaciones. La formación de los multimedios tuvo también como efecto que se achicara el panorama pluralista. Y nosotros, somos simples periodistas que a veces estamos de acuerdo con el medio en que trabajamos, y en otras ocasiones no, pero que tenemos que ajustarnos a eso.

- ¿Cómo es la relación del periodismo con el poder?

VH: “He dicho alguna vez que como periodista en tiempos de la dictadura, se conocían los límites que teníamos y levantábamos enormemente nuestras defensas. Estos tiempos democráticos, con todas sus ventajas, nos supone en un régimen de absoluta libertad, que no siento que sea así. Y esto, para la gente, es más difícil detectarlo. El poder político hoy es muchísimo más agresivo hacia los medios que en los años 90. El acoso es insistente. Esto puede deberse a no negociar con el poder político, o a negociar y a que el poder se sienta traicionado frente a determinadas actitudes de algunos medios. Yo reclamo un amplio margen de libertad para trabajar”.

Previo a la campaña de difamación contra el suscripto, se escribió una nota en la Revista Noticias (septiembre de 2009), que podría resumirse así:

El título: *Una pelea a muerte con Clarín*

- ✓ Uno de los periodistas más prestigiosos
- ✓ Periodista intachable y relator exquisito
- ✓ Milita activamente para que la ley de medios salga
- ✓ Con el rol de cruzado público anti Clarín pone mucho en riesgo
- ✓ Su apoyo a la nueva ley contrasta con los intereses de la propia empresa que lo tiene contratado
- ✓ Su opinión, combinada con su trayectoria, son un mix explosivo para la imagen del monopolio
- ✓ Es un periodista independiente al que solo un desvelado podría acusar de ser una voz cooptada por el oficialismo.
- ✓ Tiene el respeto de sus colegas -muchos de los cuales lo toman como un ejemplo en la profesión- y una trayectoria intachable. .
- ✓ Sufrió en los '90 la censura del Grupo Telefónica, ex dueño de Continental,
- ✓ Su apoyo honesto a la Ley de Medios

- ✓ (...) el periodista Jorge Lanata, que se pararon frente al proyecto del mismo lado que el Gobierno. Entre ellos, el caso de Morales es el más doloroso para Clarín
- ✓ La posición anti Clarín de cualquier ministro es una medalla para el multimedios. La mirada dura del uruguayo es un filo contra el que no encuentran una adecuada respuesta.
- ✓ Las críticas de Víctor Hugo hacia Clarín se endurecieron con el ingreso de la empresa en el negocio del futbol
- ✓ Pero los tironeos de Víctor Hugo con el multimedios no empezaron ahora
- ✓ El exilio antes que el silencio

➤ **Revista Noticias número de setiembre de 2009**

El hombre que más le duele a Clarín

Las verdaderas razones de su pelea a muerte con el Grupo. Ley de Medios, relación con el Gobierno y censura.

Víctor Hugo Morales (61) hace diez años que no toca un diario Clarín. Todo un símbolo. Uno de los periodistas más prestigiosos del país no lee el diario de mayor tirada y la razón que esgrime para tan extraño hábito pega de lleno en el mayor valor de cualquier medio de comunicación, donde más duele: Víctor Hugo no lee Clarín porque no le cree. Y no solo eso. Lo demoniza.

"Es el rebenque del diablo. Porque sus negocios los hizo con un método mafioso que consiste en dar protección o castigo, según su conveniencia. Todos le tienen miedo, hasta yo le temo. Entonces, Clarín no puede juzgar la ética de nadie. No puede juzgar a un juez, ni mandar una cámara oculta porque es el primer infractor, el primero en apabullar la ética periodística".

Desde que se instaló el debate por la nueva Ley de Radiodifusión, Víctor Hugo radicalizó como nunca sus cuestionamientos hacia el Grupo Clarín tanto como dejó en claro su apoyo al proyecto que presentó el Gobierno. Incluso, a sabiendas de que se convierte en un aliado impensado para la Casa Rosada y que el poder político podría usarlo en su afán de sacar esa ley tan controvertida. Víctor Hugo, periodista intachable y relator exquisito, milita activamente para que esta norma salga y así lo plantea día a día desde su micrófono de Radio Continental.

En su renovado rol de cruzado público anti Clarín pone mucho en riesgo. Recibe a diario una catarata de mensajes de sus oyentes que le rescinden su fidelidad porque el periodista tomó una posición coincidente con la del Gobierno, algo que el admite le genera "angustia y bronca", pero que no modifica su opinión. No solo eso. Su apoyo a la nueva ley contrasta con los intereses de la propia empresa que lo tiene contratado: Radio Continental, que pertenece al Grupo Prisa y que, de sancionarse la nueva ley, debería -según admite Víctor Hugo- desprenderse de más de la mitad de los medios que adquirió en el país.

Su postura -"efervescente" como la califican compañeros de la radio, "encarnizada" como la ven desde el multimédios Clarín- lo llevó a cometer excesos como calificar a los críticos de la ley de "clarinistas" y dejar flotando en el aire la posibilidad de que estas opiniones fuesen pagas, pese a que luego admitió a que esa frase fue un exabrupto.

El periodista niega ser el antagonista del Grupo Clarín. "Sentirme su rival sería un acto de soberbia muy ilimitado porque soy menos que una pulga al lado de un elefante. Soy nada ante él", explica, con la combinación de humildad y timidez que suele mostrar cuando se lo pone en un lugar protagónico. Pero su opinión, combinada con su trayectoria, son un mix explosivo para la imagen del monopolio de Ernestina Herrera de Noble y Héctor Magnetto. ¿Qué llevó a Víctor Hugo a descargar sus verdades aún a sabiendas del costo de las mismas? ¿Qué hay detrás de sus críticas?

TODO NEGATIVO: "Critico a Clarín de la misma manera que lo hago con el Gobierno, con clubes y dirigentes, porque mi trabajo es periodístico. Lo que no hice es escamotear la crítica como la mayoría de los medios por miedo a Clarín", dice Víctor Hugo y tal vez ahí está, el poder de fuego que tiene ante el multimédios. Morales es un periodista independiente al que solo un desvelado podría acusar de ser una voz cooptada por el oficialismo. Tiene el respeto de sus colegas -muchos de los cuales lo toman como un ejemplo en la profesión- y una trayectoria intachable. Sufrió en los '90 la censura del Grupo Telefónica, ex dueño de Continental, por criticar los negocios del fútbol como también la del gobierno de Néstor Kirchner, que levante de Canal 7 su programa "Desayuno" por su postura ante el conflicto con Uruguay por la papelera Botnia. Con su apoyo honesto a la Ley de Medios, Víctor Hugo quedó en medio de lo que para el Gobierno y el Grupo Clarín es otro round de su guerra desmedida. En el debate público de esta ley, a diferencia de lo que suceda con el conflicto del campo, no todo es blanco y negro, los grises abundan. Entre ellos, la existencia de personajes irreprochables, como los legisladores socialistas de Hermes Binner, el director de cine Juan José Campanella o el periodista Jorge Lanata, que se pararon frente al proyecto del mismo lado que el Gobierno. Entre ellos, el caso de Morales es el más doloroso para Clarín, porque es un caso extremo de un profesional independiente que siempre fue crítico de los poderes de turno. La posición anti Clarín de cualquier ministro es una medalla para el multimédios. La mirada dura del uruguayo es un filo contra el que no encuentran una adecuada respuesta.

Las críticas de Víctor Hugo hacia Clarín se endurecieron con el ingreso de la empresa en el negocio del fútbol, que el Gobierno le quite hace menos de dos meses de la mano de la AFA. "La observación de lo que pasaba en el fútbol me hizo ir comprendiendo que era un órgano periodístico metido en cuanto negocio era posible. Yo miré, el fútbol y sin darme cuenta vi a Clarín. Y los vi quedarse con todo", sintetiza.

Aunque el no lo admita abiertamente, el ahogo que le produjo Clarín a lo largo de su trayectoria periodística, quizás haya sido el disparador de una postura hoy tan radicalizada. Pero los tironeos de Víctor Hugo con el multimédios no empezaron ahora. El relator recuerda cómo ante cada comentario crítico de su viejo programa "Hablemos de fútbol", en ESPN, recibía presiones o se le escatimaban imágenes que el Grupo manejaba en exclusiva. O cuando en el Canal Metro, también de la empresa, dieron marcha atrás con poner en pantalla un programa ofrecido por una productora y conducido por él. También tomó como algo personal la decisión de Torneos y Competencias de transmitir solo el audio de los partidos con imágenes de las tribunas, lo que les restó auspiciantes y audiencia a sus coberturas radiales. De esta manera, sintió que Clarín le achicaba su capacidad de movimiento laboral.

- ¿Por qué lo compara con una mafia?

- Manosearon tanto el fútbol, no pagando lo que correspondía, no permitiendo licitar, que lo dejaron en estado de postración. Los vi comprarse los canales, dejar a muchísima gente sin trabajo, generar un periodismo guarango que vive de polémicas del fútbol, armar el cable con los canales que ellos mismos iban desalojando, maniobrar, dar el futbol a un canal para fundir a otro y luego comprarlo, todo con los papeles del contrato del futbol. Y lo hicieron con un método mafioso que consiste en dar protección o castigo. Al dirigente que cacareaba un poco le mandaban periodistas que mostraban los problemas de sus clubes. Los que eran complacientes y cómplices eran protegidos. Y el primero de todos fue Julio Grondona. Durante quince años mintieron sobre quién es Grondona, que los traicionó al final, como una mueca cruel para ellos. Han tenido una perversidad, una avaricia y una ambición de lo que nadie puede ser ajeno: a Clarín le temes, le perteneces o lo odias, no hay nadie que los quiera.

- ¿Pero no es maniqueo decir que todo el que critica la Ley de Medios es "clarinista"?

- Fue una forma de contestar... si alguien piensa que puedo estar pagado por el Estado, que lo piense. Fue una respuesta con asco. Y deje picando que los que no están a favor están pagados por Clarín, lo que es un absurdo. Si, les pertenecen pero no están pagados. Y le pertenecen más sus empleados que no tienen margen para salirse del discurso de su posición dominante. Ahora, los diputados y senadores que se oponen, le pertenecen por sus miserias personales. Y alguno podría estar perfectamente pagado, porque pusieron tanta energía en decir idioteces Primero criticaban el ingreso de las telefónicas, después el plazo de revisión de las licencias cada dos años, ahora critican la autoridad de aplicación. Se quedan sin argumentos. Clarín no necesita dar platas. Le alcanza con dar protección o con la amenaza del castigo.

- ¿Le tiene miedo a Clarín?

- Si, manejo con más cuidado, mirá si atropello a una persona. Te tenés que manejar de otra manera. Le pregunto a mi contador si estoy bien con los impuestos. Porque yo sé que el día que me pase algo, mala suerte. Y soy humano y falible. Mauricio Macri, que dice ahora que el Gobierno es fascista, les tiene miedo.

- ¿Por qué lo dice?

- En un momento, Macri estaba asombrado de mis críticas y se veía bien como presidente de Boca. Habla conmigo una vez y yo le reproché por qué, estando adentro del fútbol, no se metía con Grondona. Y su respuesta fue: "Víctor Hugo, no es Grondona. Detrás de él está Clarín, ¿que querés que haga?" Esta semana lo vi en un programa de TN en una vergonzosa nota que le hacían. Está en campaña. Macri sabe que algún día le pegarán, pero necesita llegar y para eso precisa a Clarín. ¿Vos crees que Macri leyó la ley o tiene la menor idea de lo que dice? Este es solo un ejemplo, no me anima nada contra él porque con Macri tomo café, me cae mucho mejor que la mayoría de los políticos, tengo buen trato y es un tipo tolerante que me permite hasta tener este diálogo. Pero ¿con qué cara defiende a Clarín?

- ¿Qué cree que piensan sobre usted en Clarín?

- Creo que saben que soy sincero y quisieron hacerme ver las cosas como ellos la ven, porque la ven fenómeno. Me encontré con Luis Otero, un periodista del Grupo que es muy amigo mío. Y me

dijo: "¿Por qué nunca pensás que Clarín es la consecuencia de una audacia empresaria que otras empresas no tuvieron? Porque muchos se pudieron largar a hacer lo que hizo el Grupo y no lo hicieron". Es verdad, La Nación no tuvo la vocación de hacerlo. Seguramente mucha gente en Clarín debe pensar así, que son producto de una genialidad empresarial. Lo que yo veo es el monstruo que crearon quizás hasta sin darse cuenta, que para mí es despreciable. Es lógico que desde adentro, no se lo vea. Y yo no los odio, no pasa por ahí. Yo lo veo por lo que me toco de cerca y por su comportamiento en el fútbol. Mi crítica a Clarín pasa por la ética periodística.

- El Gobierno puso publicidad oficial sobre la Ley de Medios en su programa. ¿Es consciente de que su apoyo es usado políticamente?

- No me interesa. No estoy a favor del Gobierno, sino que el Gobierno se puso a favor mío. Vos me encontraste en la radio preparando una nota durísima contra el Gobierno, yo sigo con lo mío. Lo lógico es que todos estén enojados con un periodista. No me importa lo que parece, quien está contento o triste, me importa que salga la ley. Clarín es el que actúa como un partido político y quizás hoy es el más importante.

- Marcelo Araujo le ofreció ser parte de las transmisiones de fútbol que ahora se hizo cargo el Estado. ¿Por qué lo rechazó?

- La gente de Canal 7 me quiere. El director del Servicio Nacional de Medios Públicos, Tristán Bauer, es amigo y el director ejecutivo Martín Bonavetti también, pero no pueden soportar las andanadas de críticas. Por eso no se mantuvo mi programa (N de la R.: "Protagonistas de la segunda Argentina", ahora por Canal 26). Ellos, aunque no me lo dijeron, no pueden pasarse todos los días atendiendo a senadores y diputados que les dicen: "Como este tipo que nos critica tiene un programa ahí?". Mi productor escuchó al senador oficialista Miguel Pichetto decir sobre mí, enojado: "Y todavía le dan un programa en el 7 a este hijo de puta, somos unos cornudos!". Ahora no puedo aceptar transmitir el fútbol para que un tipo me diga: "Con razón vos protestabas". Tiene que pasar el tiempo y yo sentirme cómodo y habilitado. Mientras tenga que explicar, no lo debo hacer. Es el costo de hacer periodismo de opinión. Perdés tanto que te entrenás para perder.

No es el único costo de Víctor Hugo. Hace un mes tuvo un cólico renal que aún lo mantiene en alerta. Entonces, ironizó en la radio: "La última vez que tuve esto me echaron". Es que Continental, con una política de ajuste, despidió a algunos de sus colaboradores -Alejandro Apo, su eterno comentarista, entre ellos – e intentó limitar en su programa la cobertura del fútbol, lo que llevó al relator a ofrecer que le pagaran el contrato para dejarlo libre. Pese a que no cree que alguna radio pudiera emplearlo evalúa la posibilidad de irse a vivir a su país natal, Uruguay. El exilio antes que el silencio.

En lo que hace específicamente al fútbol, el 25 de febrero de 1994, Carlos Menem, dictó el DNU 304/94, que establece que "... los titulares de derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol donde participe la Selección Argentina, en torneos oficiales organizados por la Federación Internacional de

*Fútbol Asociado (FIFA) deberán comercializar estos derechos de modo que la difusión de los encuentros abarque todo el territorio del país”.*¹

El decreto fue dictado con anterioridad a la reforma constitucional de 1994 ante la inminencia del mundial de fútbol próximo a jugarse en Estados Unidos.

Ahora bien, según escribiera José Ignacio López en la página 267 de la biografía de Héctor Magnetto, CEO del Grupo Clarín,

“... uno de los conflictos que más recuerda coincidió con uno de los momentos de mayor tensión entre Menem y los medios, en pleno 1993. Trisa y TSC, siguiendo el esquema con el que habían comercializado un año antes la Copa América, negocia-ron con la AFA y la FIFA los derechos de las eliminatorias del Mundial 1994. El esquema, que no contrariaba ninguna norma, preveía la transmisión por aire en la Capital Federal y por cable en el interior. Los costos sólo se amortizaban con este formato, ya que el mercado publicitario del interior no tenía la dimensión suficiente. Fogoneado por Ámbito Financiero, Menem dictó un decreto obligando a transmitir los partidos por televisión abierta en todo el país. A los cables del interior, que ya habían lanzado sus campañas de marketing, hubo que devolverles 6.600.000 de dólares. Corach llegó a amenazar con intervenir la AFA y finalmente los partidos se transmitieron por ATC. Aunque el decreto hablaba de eventos "deportivos con representantes argentinos", nunca se aplicó a otros casos. Y en este se hizo de manera retroactiva... ”.

Años más tarde, el 29 de marzo del 2000, la Selección Argentina, dirigida por Marcelo Bielsa, goleó a Chile por 4 a 1 en el estadio Monumental, en el primer partido de las Eliminatorias correspondientes al Mundial Corea-Japón '02.

Sin embargo, los tantos que esa noche marcaron Gabriel Batistuta, Juan Sebastián Verón (2) y Claudio López, sólo fueron vistos en directo por el pequeño grupo de argentinos que abonaban la modalidad Pay Per View para acceder al Canal TyC Max. Los siguientes fueron transmitidos en vivo por cable si Argentina jugaba de visitante. Pero siempre en diferido por aire. El negocio tocaba su techo. La explotación comercial estaba desarrollada a su máxima escala. Pero otra vez cientos de miles de personas se veían obligados a adherirse a los sistemas de cable por la llave que les entregaba el fútbol. Torneos y Competencias, empresa socia del grupo Clarín desde 1991, le había cedido los derechos a una firma estadounidense con sede en las Islas Vírgenes, que intentó sacarles el mayor

¹ El Decreto 745/96 derogó los decretos 1747793; 304/94 y 107/95 referidos a la difusión masiva de eventos deportivos en los que participaren representaciones nacionales

rédito económico posible al comercializarlos por el sistema codificado. En esos meses, mientras avanzaban las Eliminatorias, el abogado César Francis, uno de los creadores del Foro Social del Deporte, impulsó un proyecto de ley que presentaron los entonces diputados nacionales Alicia Castro y Pablo Fondevilla para que esos partidos puedan verse gratuitamente por la televisión abierta.

“... Doctorcito, Doctorcito, quédese tranquilo. Tenga paciencia. La ley va a salir. Pero sepa que usted se va y entra la gente de Clarín”, le reconoció a Francis por aquellos días en su despacho el entonces senador nacional José Luis Gioja, actualmente gobernador reelecto de la provincia de San Juan.

“... Necesitaban tiempo porque ellos tenían que manejar el tema con Clarín. Tenían que calmar a la fiera que, en este asunto, era Clarín. Tenían temor de que Clarín saque cosas en contra del Senado. Había mucha presión para ellos. Muchísima”, explica César Francis...”

“... El programa “Competencia” de radio Continental, que ha seguido dignamente los vericuetos del Congreso, manifestó en varias oportunidades que la táctica de los legisladores consistía en demorar la votación debido al paso del equipo argentino en las Eliminatorias, al calcular que una vez pasado el fin del año 2000, y aunque reste una parte del torneo, ya los partidos no tendrán importancia por la clasificación asegurada y allí, todos, disciplinada y heroicamente, levantarán la mano bien erguida a favor del sí”, detalló el periodista Sergio Levinsky en la página 141 de “El Deporte de informar”.

Y en la página 145, Levinsky amplió: *“... En el programa “Competencia”, de radio Continental, se hizo referencia a una visita (no dada a conocer públicamente a través de un comunicado, al menos) del ex vicepresidente Carlos Álvarez a la sede de TyC, en medio de la votación de la ley por la cual deberá verse en directo todo partido que juegue la Selección Argentina en torneos oficiales, y cuando la revista Noticias investigaba los nexos entre TyC y la AFA, por lo visto muy estrechos. Éste es un tema que prácticamente no abordan los grandes medios, salvo escasas excepciones (...).” Por eso es que mientras el tratamiento del proyecto se aplazaba, los partidos que Argentina disputó en la primera ronda de esas Eliminatorias ante Chile, Bolivia, Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil, Paraguay y Perú, tampoco se pudieron ver en directo por ningún canal de aire...”*

En una solicitada publicada el 4 de abril de 2000 en la revista El Gráfico, Torneos y Competencias aseguró que había pagado 15 millones de dólares a la AFA por los derechos de transmisión de los partidos de la Selección Argentina en la

Eliminatoria del Mundial 2002 y que ese negocio les había dejado como saldo una ganancia de 3.850.000 dólares.

Los que luego vendió en 14 millones de dólares a cada una de las compañías de televisión por cable, Cablevisión y Multicanal, y luego, en 4.850.000 dólares al consorcio TyT(Torneos y Competencias y Traffic) para comercializar estos derechos en el exterior. Pero se supo que luego TyT había vendido esos derechos en 19 millones de dólares-esto incluía los nueve partidos de la Selección Argentina en condición de visitante y los restantes 72 partidos de otros equipos-. Estas operaciones son llamativas porque TyT también tiene una parte perteneciente a TyC y, a su vez, Traffic pertenece al grupo Hicks, que controla CEI, uno de los principales miembros accionarios de TyC. Como se ve, todo un circuito muy nebuloso de comercialización”, señaló sobre esto Levinsky.

“... Estoy en contra de todos los inmensos negociados que tiene el mundo de la televisión que se hizo de espaldas a los intereses de la gente. La mitad del país no puede ver los partidos de la Selección. Y los que tienen acceso, pagan. Y eso que la AFA se queda con una "migaja" del inmenso negocio”, protestaba Víctor Hugo en ese año en un reportaje a la revista Última Hora. Y, en La Nación TV del 5 de junio de 2000, días antes de que Argentina enfrente a Bolivia, en la segunda emisión codificada de un partido de Selección, explicaba por qué apoyaba enfáticamente ese proyecto de ley de su compañero y abogado César Francis: “.. La gente no ve lo que tiene que ver y la AFA no hace un negocio que permita decir «con esto, nosotros cuidamos la vida del fútbol y, si bien privamos a la GENTE de algo, esta-mos logrando que el fútbol que ama tanto sea saludable». Se hace un ne-gocio de decenas de millones dólares que no le sirve a nadie, salvo a los intermediarios. Esto empezó a estar enfermo cuando firmaron el contrato hasta el 2014, lo cual les ha permitido sobre valorar a sus em-presas en cientos de millones de dólares. ¿Cuánto valdría Torneos y Competencias si tuviera el fútbol hasta el año que viene y después tuviese que ir a una licitación? (...) Me preocupa que no ganen ni el que paga los cinco pesos ni la AFA. Si la AFA realmente hiciera un ne-gocio y pudiera públicamente dar argumentos convincentes a la pro-pia gente del fútbol -"con esto salva-mos a los clubes, con esto Racing no tiene que ser gerenciado, con esto no se funden A. B. C y D"- podríamos, por lo menos, plantear una discusión distinta. Habría un interés de la gente protegido y otro defraudado. Sería discutible también, pero me gustaría tener ese panorama, esa escena, para poder analizarla. Aquí no hay ningún interés de la gente protegido: sus clubes están en bancarrota, el fútbol en general está absolutamente empobrecido y no ve a su propia selección nacional (...) Desde la televisión ha conseguido servirse del fútbol para hacer el más extraordinario nego-cio de todos los tiempos en la his-toria de los

medios de comunicación, por lo menos en la Argentina. Este operativo perverso ha dejado a la televisión con un capital cercano a los 1000 millones de dólares y a los clubes fundidos. ¿Quién defiende el interés de la gente? La Cámara de Diputados. Y veremos lo que hace la Cámara de Senadores. La investigación que se va a hacer posteriormente de los negociados del fútbol pueden hacer estallar todo por el aire. De adentro del fútbol no hay solución. Los dirigentes están atados de pies y manos. Los que tienen calidad intelectual, temen al poder de todo lo que maneja Grondona. Los que son incapaces, los que están comprados y los que son cómplices son eso: incapaces o cómplices. La trenza ya está completamente armada. Esto tiene que tener soluciones desde afuera. ¿Con qué argumentos el Gobierno podría defender una ley para que los partidos se emitan en directo por TV abierta? Haciendo valer el bien jurídico del interés público. Esto no es un buen negocio, sino un negociado enfermo de trampas. Trampa es que lo vendan sin licitación, trampa es apuntalar más el monopolio, trampa es venderlo y no cobrarla (...) El Estado no necesita probar. Tiene que hacer valer la seguridad jurídica del bien público, que es que todos los ciudadanos vean un hecho que es un bien cultural de la Argentina. El fútbol no es de Grondona ni de Avila, sino de la gente. Además, si efectivamente se lesionara algún derecho, pueden hacer un juicio. El Estado no es un desvalido, no es un manco, ni es un parálítico; tiene muchas cosas para ir a investigar y preguntar de los negociados del fútbol. Yo estoy convencido, íntimamente, de que no va a haber demandas. Por eso amenazan, se enojan y hacen lobby. Si tuvieran la certeza de que van a hacer una demanda y van a ganar de todas maneras 80 millones de dólares, no hubieran armado todo ese operativo, usando los periodistas pagos que tienen dentro de los diarios y los medios de comunicación que les pertenecen y que son socios de negocio- y salidas públicas extemporáneas contra los diputados (...) Que la ley triunfe determinará que nunca más se pueda hacer esto. Es una ley que quedará para siempre. Además, esto va a arrastrar a toda la otra investigación. Pero hay que fijarse objetivos. No se puede ir a luchar contra el contrato del 2014 cuando tenemos una coyuntura inmediata que, por otra parte, es un eslabón de toda esta perversidad”. El ex gobernador de Córdoba Eduardo Angeloz, candidato presidencial por la Unión Cívica Radical (UCR) en 1989, era el presidente de la Cámara de Senadores de la Nación. “Para dilatar todo convocaron a una audiencia pública. Pedimos que en esa audiencia pública participe Víctor Hugo. Dudaron al principio, pero luego, ante nuestra insistencia, dijeron que sí. Ahí preparamos el alegato, que no esperaba nadie. Presentamos un alegato jurídico y político en función de lo que significa ese negocio. Y, literalmente, los matamos. Por eso es que a los senadores no les quedó otra que sancionar la ley”, completa Francis, que durante todos esos años trabajó como columnista en la parte legal y política del programa “Competencia”. “Todavía

recuerdo la tensión y responsabilidad que sentía instantes previos al inicio y Víctor Hugo preguntándome: `¿Estás seguro de todo no? No recuerdo bien quienes estaban pero nuestro grupo éramos como hinchada visitante en partido de Copa Libertadores: muy pocos y pegados para darnos ánimo y coraje. Estábamos junto a Hugo Lencina, Carlos Heller, Heber Hernández y yo. Si me olvidé de alguien, que me perdone. Recuerdo que por ARPA estaba Edmundo Rébora, que era gerente de continental, y al que Víctor Hugo le dio para que tenga”.

El tema del fútbol tuvo un punto importante en la **disertación que el suscripto realizó el 21 de junio del año 2000 en el Senado de la Nación**, denunciando las maniobras del grupo Clarión en sociedad con Torneos y Competencias, exposición decisiva para que el Senado diera media sanción a la ley que establece que los partidos que dispute la selección nacional de fútbol sean televisados por televisión abierta en todo el país.

“...En primer lugar, quiero expresar mi angustia por las declaraciones de mi compañero de Radio Continental Edmundo Rébora -en representación de ARPA- favorables a los intereses de la televisión. También, como hombre de radio, debo decir que para nada está incluida o excluida en los considerandos la radio. La radio llega absolutamente a todo el país, y lo que aquí estamos discutiendo es el derecho a disfrutar directamente del espectáculo televisivo. Hoy estamos reunidos para debatir sobre la transmisión de los partidos de la Selección nacional, pero en realidad lo que vamos a discutir, señores senadores, excede las fronteras del fútbol, debido a que el núcleo de esta discusión gira en torno de uno de los principales componentes de la identidad nacional de los argentinos en tiempos en los cuales la globalización y el escepticismo sobre las cuestiones públicas -sumado al individualismo imperante-, ha ido forjando una sociedad sin punto de encuentro para quienes la integramos. En este marco, el fútbol resiste como el último poto de atracción de los argentinos, convirtiéndose en uno de los escasos escenarios de nivelación social en donde las diferencias se reducen, por lo menos durante noventa minutos a su mínima expresión. Ante este panorama, sólo el deporte en general y el fútbol en particular, ha logrado mantenerse a duras penas al alcance del trabajador. A ese que le fueron quitando el cigarrillo, el café con el diario en el bar de la esquina, la salida al cine y luego ir a comer con su señora. Y como si esto mera poco, pretenden sacarle el fútbol de su seleccionado nacional, salvo que abone en concepto de peaje el ya famoso "pay per view", para quienes habitan esta capital y el Gran Buenos Aires, como requisito indispensable para evitar vivir en diferido, como lo anuncia el poco feliz aviso publicitario de los canales de cable, que de todas maneras sirve para demostrar que existe una vida que es en diferido, que es la que le estarían entregando a más de la mitad de los ciudadanos argentinos. En el interior del país la situación también es compleja -y ustedes, como senadores que representan a las provincias lo saben muy bien, y seguramente tienen los reclamos de toda la gente de sus pagos- para quienes quieran observar a su Seleccionado, en virtud de que las imágenes sólo llegan por televisión por cable, siendo indispensable abonarse a la misma para recibir las imágenes del partido en directo. Es decir que sobre el ajuste, que tanto le ha dolido a la gente, se va a hacer un poco más de ajuste sobre lo que necesariamente tiene que gastar, para darse el gusto de eso que es parte de su cultura. Esta operación comercial tuvo como arquitectos ausentes en esta instancia: los señores Julio Grondona y Carlos Avila, golpea en el bolsillo de los que componen el pueblo argentino, sometiéndonos a un negocio que para nosotros, entra en el terreno del negociado, construido a

costa de la gente y por cifras multimillonarias, en estos tiempos de ajuste económico -como decía- en los cuales los privilegios cada vez y de manera más intensa, son para los menos. Es aquí donde quiero detenerme para repasar con ustedes los sugestivos eslabones que conformaron esta cadena comercial sospechosa y sospechada por donde se la quiera mirar. En primer lugar, quiero remarcar que la AFA -previsora por cierto- cedió los derechos de transmisión de las eliminatorias en diciembre de 1998, por la módica suma de 15 millones de dólares, cifra esta que no fue abonada en su momento sino que se irá percibiendo en forma gradual, a medida que se vayan realizando los partidos. Este modo de venta de la AFA, junto al precio fijado, genera de por sí numerosas dudas, a las que deberíamos agregarle la inquietud sobre cuales habrán sido las motivaciones que llevaron al señor Grondona a aceptar un precio fijo a cobrarse en cómodas cuotas, perdiendo hasta los intereses financieros. Pero sobre todo, no asociándose con un porcentaje en los dividendos -cuantiosos- como si tiene en el negocio madre de todas las desventuras del fútbol, en el contrato fijado hasta el 2014 donde la Asociación Argentina del fútbol es socia de Torneos y Competencias. La ausencia del señor Grondona impide que se le pueda preguntar, por lo menos, que lo movió a este particular estilo de negocio, que cambió la forma de negociar anteriormente y condenaban a la Asociación del Fútbol Argentino a quedarse con las migajas de este negocio. No debemos olvidarnos del modus operandi de esta operación comercial, la que se concretó en el más profundo de los silencios, sin preaviso a hinchas, clubes, e integrantes del gobierno nacional, haciendo caso omiso a las anteriores oportunidades en las cuales el Poder Ejecutivo nacional tiró por tierra, decretos mediante, contrataciones de esta naturaleza, garantizando que los partidos se transmitieran en directo y por televisión abierta. Aquí debo señalar, desde mi visión de periodista, que mucho hubiera querido también el mismo énfasis del actual Poder Ejecutivo, determinando por decreto lo que ya le ha dado muchísimo tiempo de abuso en esa posición dominante a quienes son dueños del negocio de transmitir los partidos en las condiciones que ellos querían. Seguramente que un decreto hubiera impedido todo esto, tal como ocurrió en el pasado. Pero, de todas maneras, tenemos la ventaja de que esto ahora puede salir por ley, dada la representatividad de los señores senadores, y antes la de los diputados de todo el país, que lo hace mucho menos vulnerable y discutible. Estos antecedentes eran plenamente conocidos por la AFA y el señor Avila, y que fueran conocidos por los señores Grondona y Avila, es de vital significación e importancia jurídica, debido a que por estos meses se esgrimieron numerosos argumentos de los posibles perjuicios que el Estado debería afrontar, entendiéndose resarcimiento económico a las empresas participantes, si osara obligar, ley o decreto mediante, que los partidos se transmitan por televisión abierta y en directo. Empero, hasta la fecha nunca nadie mencionó que en el Código Civil se consagra la garantía de evicción, que consiste en que el adquirente de alguna cosa o derecho que no pueda gozar del mismo en forma total o parcial por una contingencia que el vendedor conocía que podía acontecer y que no informara del riesgo al momento de realizarse la operación, deberá reintegrar el dinero recibido. Esto es lo que ocurrió en la AFA primero, y Torneos después.

Esta es la situación por la cual entendemos que el Estado nacional no deberá bajo ningún concepto indemnizar a empresa alguna, en todo caso la reparación le correspondería a la AFA y/o Torneos por no avisar de los riesgos al momento de vender los derechos al adquirente y en el supuesto de que el adquirente estuviera en conocimiento de los peligros existentes, nadie deberá indemnizar a nadie debido a que de antemano se conocían los riesgos a que se exponía. Estamos en condiciones de afirmar que en esta historia nadie pecó de ingenuo, ya que todas las partes intervinientes conocían la posibilidad de la existencia de turbaciones de derecho -leyes, decretos o resoluciones judiciales- que imposibilitaría al adquirente de gozar de los derechos adquiridos, como dejo taxativamente expuesto en los considerandos de la medida cautelar adoptada por el juez

federal de La Plata, doctor Ricardo Ferrer, el pasado 18 de mayo en los autos "Proconsumer y Otros s/Acción declarativa Sumarísimo", en los que el magistrado deja asentado que las partes intervinientes. entiéndase AFA, Torneos y Enequis, previeron en los respectivos contratos por los cuales se fueron transfiriendo la facultad de transmitir a la selección la posibilidad de que existieran turbaciones de derecho que impedirían el goce por quien los adquirió, contemplando la posibilidad de reducir el precio de la cesión en caso de que se suspenda alguno de los partidos, o no se transmita en tiempo y forma, o se impida la exclusividad cedida, por impedimento o limitación causada por disposiciones gubernamentales, legislativas, judiciales o administrativas. A confesión de parte relevo de pruebas, cuatro eslabones de esta cadena comercial firmaron contrato en los cuales dejaron asentados la posibilidad de que existieran factores que pudieran impedir el disfrute comercial de los derechos que se cedían; los cuatro eslabones no se encuentran en condiciones de iniciar juicio ni al Estado y mucho menos a quien le vendió, ya que se dejó sentado en el contrato los riesgos, por ello nos preguntamos con que sustento jurídico las empresas intervinientes amenazan de manera altisonante al Estado nacional de iniciarle acciones legales. Pero aún esgrimiendo desconocimiento de los riesgos de turbación por alguna de las empresas adquirientes, encontramos otra razón jurídica que evitaría que el Estado sea responsable de resarcir supuestos perjuicios, ya que de nuestro análisis surge que en el peor de los presupuestos, la AFA incursionó en una extralimitación de las facultades que posee y que le fueran concedidas para comercializar los derechos de transmisión, al ceder la exclusividad de los derechos sin resguardar el interés común, en virtud de que la cesión para comercializar los partidos de la Argentina es bajo la tradición y el espíritu de que los cotejos sean transmitidos en directo y por televisión abierta y no marginando a vastas franjas de la población que, paradójicamente, son quienes le otorgaron indirectamente el poder de representación a la propia AFA. En esta historia la AFA no es más que una simple y común mandataria que incurrió en una extralimitación por la cual será la Asociación del Fútbol Argentino quien, en el peor de los presupuestos, deba resarcir los perjuicios ocasionados por haberse excedido del mandato recibido. Es en razón de lo expuesto que, ante las amenazas de juicios que llevarían adelante contra el Estado nacional, y en virtud de los argumentos hasta aquí esgrimidos, desearía que llegara el momento por el cual los partidos se transmitan por televisión abierta y en directo, para constatar si realmente estas empresas multimillonarias, hacedoras de negocios de todo tipo y color, se atreverían ir a un enfrentamiento contra el mismo Estado, que en numerosas ocasiones no detuvo su mirada ante el sorprendente y vertiginoso crecimiento económico que según fuentes bien informadas, el patrimonio de Torneos y Competencias, creció en tres años de 500.000 dólares a 170.000.000 de dólares. Señores senadores, nos gustaría ver efectivamente que una empresa que es multimillonaria con el fútbol en virtud de no poder llevar adelante otro de su extraordinario negocio, demandara al pueblo argentino a través de una acción del propio Estado. Nos gustaría comprobar si realmente existe tanto coraje. Por todo lo expuesto, ya fuera por evicción y/o por exceso del mandatario, en esta historia la AFA, al ceder algo que no poseía no se encuentra motivos de derecho para afirmar que el Estado deba responder económicamente en virtud de esta dudosa negociación que, casualmente, nació un 28 de diciembre, día de los inocentes. Detalles de la comercialización. Desde aquel 28 de diciembre de 1998 los contratos de televisión fueron pasando de mano en mano, al estilo de una cuidadosa jugada de rugby, de la AFA a Torneos, de Torneos a Enequis S A, de Enequis S A a Dayco Holding Limited, empresa esta de nacionalidad norteamericana cuya dirección en el país del Norte es la de una casilla postal ubicada en Road Town Tórtola, Islas Vírgenes Británicas, mientras que en nuestro país no posee domicilio comercial, señalando como lugar de funcionamiento a las oficinas de la señora Thompson, representante legal de Dayco Holding. Dayco, que es un eslabón fundamental en la compra -la empresa sobre la que giran los derechos internacionales de todo esto- tiene esta representación en el país. Corresponde a

un lugar en el mundo que tiene ocho manzanas. Este es el Down Town de las Islas Vírgenes. Seguramente no pudieron invitarla, porque nunca es mencionada, no les debe ni constar la existencia de la empresa que, finalmente, sería las que les podría presentar esta tremenda demanda que, como una espada de Damocles, pasa a pender sobre el Estado si este cumple, para nuestro punto de vista, con su finalidad fundamental, que es asegurar el mismo derecho a todos los ciudadanos del país. Empero hasta llegar a Dayco los derechos de transmisión sortearon un largo derrotero, como surge de presentaciones efectuadas ante el Tribunal de Defensa de la Competencia y que fuera iniciada por un canal de cable de Salta, denominado Decoteve S.A., al que tomaremos como testigo, pero señalando que esto le ocurrió a muchísimos cables, que después mencionaremos. Decoteve S.A., en su presentación deja asentado que en marzo de este año le solicita a la AFA la cotización de la transmisión de los partidos de la selección nacional a lo que la entidad madre del fútbol le informa con fecha 13 de marzo, en carta documento firmada por Héctor Domínguez, que los derechos fueron cedidos a Torneos y Competencias. También por carta documento le solicita la cotización a Torneos, empresa esta que, misiva mediante del 21 de marzo del 2000, le hace saber que deberá contactarse con Enerquis S.A., debido a que es esta empresa la adquirente de los derechos.

Luego de numerosas consultas a los efectos de contactarse con Enerquis S. A por parte del canal de cable de Salta, que deja asentado en su presentación que dicha firma -Enerquis S.A- se encuentra en situación económica sumamente crítica, y al borde del concurso preventivo, resultándole por ende llamativo que sea la poseedora de los derechos de transmisión, recibe por respuesta de Enerquis S A. que los derechos los posee Dayco Holding Limited, empresa desconocida en el mercado local. Es menester detenemos en la figura de Dayco Holding Limited, último eslabón de esta cadena y supuesto obstáculo legal para que una ley o un decreto obliguen a la transmisión en directo y por televisión abierta de la selección nacional, en virtud de que al ser una sociedad extranjera, de turbarse el goce de los supuestos derechos que adquirió se estaría instrumentando un peligroso precedente de inseguridad jurídica para nuestro país. Con claridad meridiana se expresaron los avatares de esta comercialización -lo hemos escuchado hoy mismo- y por ello considero oportuno detenerme en la manera que se denuncia que actúa Dayco Holding Limited, empresa a la que se debería respetar su adquisición para no colocar en tela de juicio nada menos que a la seguridad e integridad jurídica de la Argentina. Del expediente en cuestión emana que Dayco solo comercializa los derechos a empresas vinculadas a Cablevisión y/o Multicanal, negando la cesión a empresas competitivas de las mismas en diversas plazas del país y ofreciéndoselas en el mejor de los supuestos a un valor casi tres veces superior al del mercado para lograr el declinamiento del interés ante la imposibilidad fáctica de recuperar lo invertido y, de esta manera, alcanzar el objetivo de que las empresas de cable competidoras de Cablevisión y Multicanal sufran un debilitamiento comercial basado en la merma de abonados sobre los cuales el fútbol hace las veces de carnada. Distintas empresas han sufrido este tratamiento al margen de Decoteve, siendo algunas de ellas Telecentro, Bahía Visión Color S.A, Teledifusora SA, Rosario, etcétera. Lo llamativo de toda esta historia es que en los numerosos reportajes e informes realizados en diversos medios, nunca nadie nombre a Dayco, ni el señor Avila ante el diario La Nación y la revista Noticias, ni la misma gente de Cablevisión que, a pesar de negar por carta documento ser titular de los derechos en el diario La Nación, por medio de su gerente de Relaciones Públicas, Silvia Eurnekian, hace saber que si el gobierno voltea los contratos iniciaran acciones legales, o en otra nota el presidente de Cablevisión señala que adquirieron los derechos a los fines de recuperar prestigio. Y a todo esto, si el señor Avila vendió los derechos, cual es la preocupación que en forma altisonante se esgrimió ante la sanción de Diputados, con el tratamiento que ustedes conocen, que

es el mismo que les espera a los señores senadores si fallan en contra de estos intereses. Sin duda, estamos ante muchas preguntas, y muchas de ellas sin respuesta. Reitero que de acuerdo a la información recabada, la manera en que se promocionan los partidos es por intermedio de un folleto sin membrete, sin nombre ni domicilio, figurando solamente un número de teléfono, como surge del expediente del Tribunal de Defensa de la Competencia. Junto con el folleto, se adjunta una carta preimpresa en blanco, para que los representantes de las empresas que quieran adquirir firmen en blanco rindiéndose a los precios y condiciones económicas que les imponga el único titular. No instrumentan contrato alguno, pero si una nota de adhesión para evitar el pago de impuestos de sellos. También citó acuerdo a k i que surge de la presentación efectuada por Decoteve S.A. la empresa de nacionalidad norteamericana, estoy hablando de Dayco, no emite factura ni recibos al recibir los cheques de los adquirientes, en una clara violación a las normas tributarias vigentes, siendo presumible que se está evadiendo al fisco. Y ante el supuesto de estar percibiendo el IVA, nos tendremos que preguntar si Dayco lleva a cabo la presentación y posterior en liquidación de la AFIR siendo difícil de creer que lo estuviera haciendo, cuando no emite facturas. A este punto hemos llegado luego de transitar un ancho terreno plagado de maniobras ardidas y simulaciones. Así se ha logrado generar una historia comercial a espaldas de la gente, gracias a la AFA y su desdén inicial a la hora de la comercialización. El mismo desdén para no estar aquí en esta audiencia pública ante los senadores de la Nación, y su posterior desentendimiento con el tema, como si lo que ocurriera con la Selección en cuanto a la transmisión fuera algo ajeno a sus intereses como entidad madre del fútbol. Por ello, de esta exposición creemos que no podemos olvidarnos de la ley de defensa de la competencia, la que a nuestro entender no fue respetada en numerosos artículos, debiendo ser la máxima responsable de la seguridad jurídica en todo país que pretenda poseer una dosis mínima de seriedad. Hay que obligar a que se respete la legislación vigente, en virtud de que no existe mayor inseguridad jurídica en un país que cuando una ley es violada, y los órganos de control, la Justicia, el Ejecutivo y los parlamentarios con sus fueros, no la hacen respetar o cumplir, sancionando toda maniobra ilícita con el máximo castigo existente, o por lo menos, con la denuncia pública. ¿De que seguridad jurídica estamos hablando, cuando en los hechos nos enteramos que la empresa internacional Dayco, que vendría a ser la supuesta víctima internacional ante la aprobación de una ley del Congreso Nacional, tiene por dirección una casilla postal en las Islas Vírgenes Británicas, y en nuestro país solo posee un representante legal, que ni siquiera posee oficinas como Dayco, hojas membretadas o por lo menos, alguna referencia previa en el mercado nacional, no emitiendo facturas por las operaciones comerciales que concreta, de acuerdo a las denuncias presentadas, por la empresa de cable de Salta? Señores senadores, creo que la descripción por si sola basta para determinar que de sancionarse el proyecto en cuestión, no se estaría afectando de ninguna manera la seguridad jurídica, y mucho menos se afectarían los intereses de inversiones comerciales extranjeras en la Argentina. De aprobarse este proyecto, no se estarían ahuyentando ni alentando el cierre de fábricas o empresas que pudieran brindar trabajo a los habitantes de la Argentina, o que impulsaren el desarrollo de alguna industria huérfana en este suelo. Insisto, señores senadores creo que hablar de interés internacional no reviste seriedad. En todo caso, deberíamos analizar si no estamos ante una situación en la cual los actores, para asegurarse sus expectativas lucrativas, no construyeron de antemano una trampa a una posible ley. El viejo refrán 'hecha la ley, hecha la trampa' se estará empleando al revés "hecha la trampa, para que no pueda surgir la ley", trampa que no está fundada en bases sólidas, como por otra parte se desprende de todo el análisis desarrollado. Por todo lo expuesto, tenemos la sospecha de que la AFA, Cablevisión, Dayco y Torneos han incurrido en una operatoria comercial multimillonaria a costa de la gente, y en clara contraposición a la normativa vigente, al limitar, restringir y extorsionar la competencia, abusar de la posición dominante de la AFA y demás empresas adquirientes, interrumpir una costumbre del

pueblo argentino que consiste en que los partidos de la Selección nacional se vean en directo y por televisión abierta, evitarle al fútbol argentino ganancias superiores a las obtenidas, discriminar a millones de argentinos al restringirle el derecho de observar los partidos de su selección y no vivir en diferido, como señala el aviso del propio canal de cable e introducir una empresa extranjera para obstaculizar cualquier sanción legislativa que permita que los partidos se transmitan en directa y por televisión abierta. Ante esta reseña no podemos más que solicitarles a los señores senadores que se acuerden del pueblo a quienes representan, sobre todo a los pueblos de las provincias, como ya lo han hecho en otras ocasiones sobre este tema tan particular, presentando proyectos tendientes a defender el derecho de la gente. Recordamos los proyectos de los señores Alasino, Cañero y Usandizaga, quienes en un pasado muy cercano y durante las eliminatorias del Mundial de Francia 98, se expresaron a favor de los habitantes de la Argentina. Por todo lo señalado, sería bueno que en estos tiempos de ajuste y pese a las presiones que se reciben permanentemente de los grupos empresariales -tremendamente poderosos- que están en juego en este momento en el ámbito de los medios de comunicación, en esta encrucijada entre los poderosos y la gente, por una vez gane la gente”.

Finalmente, el 11 de octubre de 2000, fue sancionada La Ley 25.342, que determinó la “Transmisión televisiva de partidos de la Selección Argentina de fútbol”²

² ARTICULO 1º — Las asociaciones deportivas y/o los titulares de los derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol donde participe la Selección Nacional Argentina, organizados por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Confederación Sudamericana de Fútbol o el Comité Olímpico Internacional, deberán comercializar esos derechos de modo tal que se garantice la transmisión en directo de dichos encuentros a todo el territorio nacional.

ARTICULO 2º — Lo establecido en el artículo 1º se considerará cumplido con la transmisión a través de una emisora de televisión abierta por localidad. En aquellas localidades que no se encontraren incluidas en áreas de cobertura de estaciones de televisión abiertas o que se encuentren en áreas de sombra, se considerará cumplimentado lo ordenado en el artículo 1º mediante la retransmisión en directo de los partidos por un circuito cerrado de televisión comunitaria a través del canal propio exigido en el artículo 8º apartado 2 del decreto 286/81, conforme al texto ordenado en el decreto 1771/91.

ARTICULO 3º — Declárase alcanzado por lo dispuesto en la presente ley exclusivamente y con carácter taxativo los torneos deportivos correspondientes al Campeonato Mundial de Fútbol organizado por la Federación Internacional de Fútbol Asociado en todas sus categorías y su etapa clasificatoria, la Copa América, organizada por la Confederación Sudamericana de Fútbol y los partidos de fútbol que se disputen en los Juegos Olímpicos.

ARTICULO 4º — Si las asociaciones deportivas y/o los titulares de derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol donde participe la Selección Nacional Argentina, los comercializaren de forma tal que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley N° 25.156 de Defensa de la Competencia, serán sancionados conforme lo dispuesto en la misma, por la Comisión y/o Tribunal de Defensa de la Competencia. Si frente a esta ley se esgrimiera la existencia de derechos adquiridos, la Comisión y/o Tribunal determinará si tales derechos restringen, falsean o

➤ **Revista Pronto edición de fines de 2003:**

“... En realidad podría decir que quizá mi lucha no fue contra Grondona y contra todo lo que él proyectó. Por supuesto que luché contra el monopolio y trato de decirle a la gente que hay un canal que se ha comprado con el dinero de los jugadores de fútbol y de los clubes en un negocio injusto y no licitado, que les hubiera generado a los clubes muchísimas más ganancias. He luchado también contra la mentira que urdieron para la eliminatoria del campeonato mundial pasado, una trampa vergonzosa de la que participaron Avila, el grupo Clarín, los cables y la radio para la que yo trabajaba. Con esa lucha encima, yo no podría dar explicaciones de que ahora trabajo para ellos porque a mí me dejan decir lo que pienso. Sería un argumento muy débil”, explicó Víctor Hugo a la revista Pronto en una edición de fines de 2003.

Nueve años después de la participación en el Senado, el suscripto abogó por la ley de servicios de comunicación audiovisual en audiencia pública en la Cámara de Diputados. Fue el viernes 11 de septiembre de 2009, en la última Audiencia Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, para manifestarse públicamente a favor del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que, por entonces, se debatía en el Congreso de la Nación. El discurso fue reproducido íntegramente por Canal 7 que, incluso, demoró el comienzo de la transmisión del partido que por la 4ª fecha del Torneo Apertura 2009 jugaron en el estadio Juan Domingo Perón Racing Club y Gimnasia y Esgrima, de La Plata:

“(...) da para pensar que esto en manos de un alumno de secundario sería fácil de estudiar en dos o tres días de trabajo intensivo de tanto trabajo a quienes piensan que no se puede tratar durante este año la ley de radiodifusión con el argumento de que no se puede resolver en cinco minutos una historia de tantos años. Precisamente es una historia de muchos años. Hemos leído otros proyectos que tenían cosas muy buenas, pero casi ninguno de ellos, creo que ninguno, se animaba a ver el pasado. Ese pasado reciente en el que se formaron grupos hegemónicos que han hecho un

distorsionan la competencia o el acceso al mercado o constituyen abuso de una posición dominante en un mercado, de modo que pueda resultar perjuicio para el interés económico general, procediendo en tal caso según lo establecido en el párrafo anterior.

ARTICULO 5º — Los licenciatarios y los autorizados a prestar los servicios contemplados en la Ley N° 22.285, titulares de los derechos televisivos objeto de la presente ley, que no cumplan con las disposiciones aquí establecidas serán sancionados con las penalidades previstas en dicha ley de radiodifusión.

ARTICULO 6º — La Secretaría de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación y el Comité Federal de Radiodifusión adoptarán las medidas conducentes a fin de que se garantice el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, dictando las normas que correspondan a ese efecto.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

inmenso daño a lo que llamamos la libertad de prensa. De alguna manera me trae como periodista la indignación. Estuve aquí, en otro recinto pero en las mismas circunstancias, cuando se trataba de televisar el fútbol de las selecciones argentinas por la televisión abierta. Y ya asistí a las demostraciones de enorme poder del grupo multimediático Clarín sobre todas las instituciones periodísticas que venían a representarlo.

Me acuerdo el bochorno que me provocó y que me vuelve a provocar ARPA, que viene a ser la asociación que nuclea a los hombres de radio y que tiene intereses que están absolutamente por fuera de los intereses de los hombres de radio, que somos víctimas, con compañeros que nos cruzamos diariamente en los pasillos para preguntarle si ya le ofrecieron el retiro voluntario o si lo van a echar porque las radios están empobrecidas, están con enormes dificultades por pautas publicitarias que son digitadas, no solamente para las radios, si no también para otros medios. Por aquí han pasado ADEPA, ATA y no sé cuántas instituciones más. Para mi, y con todo respeto, bien mandados por el poder que ejerce sobre ellos el grupo más en cuestión cuando se trata de hablar de esta ley. Porque ellos saben perfectamente que para comprar publicidades en ciertos medios, en el poderoso, si uno quiere poner un aviso en otros medios también, debe pagar seiscientos pesos, para dar un ejemplo. Pero si pone solamente en ese medio, es decir, si se castiga a los otros medios no dándole publicidad, se pagan doscientos. De esa manera, les importa el poder que acumulan y el poder que destruyen, las posibilidades económicas que destruyen de los demás. Estuve aquí observando de cerca entonces, cuando luchaban a brazo partido por no dar el fútbol de la selección por la televisión abierta porque son muy egoístas, porque la avaricia es lo que los ha perdido frente a la opinión pública, porque van a todos los negocios, porque no se detienen absolutamente frente a nada. Me trae la indignación de tantas personas que pasaron por aquí. Y hoy al mediodía dije por la radio: `Me da un poco de vergüenza no haber estado allí, porque soy hombre de radio y tengo algo para decir`. Alguien tomó la palabra y me dijo: `si quiere venir, venga`. Me da mucho gusto estar aquí para decir que conozco muy bien a quienes usan la libertad de prensa para lanzarse a todos los negocios. Los conozco del fútbol, los conozco por el robo que hicieron durante quince años del fútbol, una estafa que tenía que ver con millones de personas que quedaban afuera de la posibilidad de ver el fútbol, por supuesto, la gente más modesta. Era una doble estafa. Yo veía solamente la que cometían contra el fútbol. Ahora comienzo a ver, cuando se leen los ratings de televisión, la estafa contra millones de personas que no tenían la posibilidad de ver lo que más aman, el fútbol. El único divertimento al que pueden aspirar millones de personas. Yo puedo ir al cine, al teatro, a donde quiera. Por ahora y gracias a Dios. Pero millones de personas que también tienen el mismo espíritu festivo que yo y no pueden ir a ningún lado, pero por lo menos pueden quedarse en su casa a ver a Independiente, a ver a Racing, a ver a su equipo favorito. El fútbol les permitió comprar radios para ir destruyendo poco a poco los mensajes de los comunicadores que estaban enfrentados con el negociado que hacían durante quince años con el fútbol. Les permitió comprar radios que financiaban con lo que ganaban de las ganancias espurias que les daba el fútbol por televisión. Radios que perdían dinero a raudales pero no importaba, porque lo que querían generar eran transmisiones y transmisiones para poder, de esa manera, hacer flaquear a los otros, a los que no podíamos manejarnos de la misma manera porque no teníamos dinero gratis, salvo el que vendemos a través de la publicidad. Y se lanzaron a todo tipo de negocios parecidos a los del fútbol. ¿Quién no conoce el negocio de las AFJP? Claro es muy difícil hablar. Todos los periodistas en su conjunto, y bien hacemos, seguimos los rastros de corrupción de cualquier elemento que aparezca en los gobiernos, en éste y en los del pasado. Pero los rasgos de corrupción que aparecen en las empresas privada a veces los perdemos de vista porque hay una gran complicidad. En determinado momento, con el contratito del fútbol que eran cinco papeles que nunca vio ningún dirigente y que

después estaban apurados por mostrárselo a los dirigentes diciendo: `Vengan que les queremos mostrar el contrato`. Con ese papelito fundaron cadenas de televisión por cable en todo el país y, sobre todo, dijeron: `Tenemos un negocio tan bueno que lo vamos a poner a cotizar en la bolsa`.

Por supuesto, con el conglomerado de otros negocios. Se trata de 264 empresas, ni más, ni menos. De eso estamos hablando. Y con ese papelito del fútbol, con ese contrato, por cierto, mal habido, sin licitación, sin nada, se lanzaron al negocio de las acciones de la bolsa. Quiénes compraron una buena parte, cuatrocientos millones, casi las AFJP con el dinero de los jubilados, acciones de más de 20 pesos, casi 30, que hoy día deben valer seis o siete pesos. No conozco la cotización de hoy día. Una diferencia de un dinero de los jubilados que se tragaban entre las AFJP, las diez, porque no quedó ninguna afuera, y el conglomerado periodístico en cuestión. Vayamos a la discusión de la ley, esto que da tanto trabajo a algunos diputados que no pueden antes del 10 de diciembre estudiar porque lo que quieren es que pase la oportunidad. Se habla de las telefónicas, supongo que tendrán el buen gusto de corregir cualquier línea que pueda poner donde había un monopolio a otro monopolio. No creo que sean tan zonzos de privarse que la ley se vote para favorecer a nadie porque esto es demasiado grande como para impedírselo ellos mismos.

Se habla del control parlamentario que podría llegar a tenerse a través de esta ley por parte del poder ejecutivo. Los gobiernos cambian, a los gobiernos los podemos cambiar, siempre los podemos cambiar cuando no nos gustan. Pero lo que no podemos cambiar son esos poderes que desconocemos, que la gente no sabe prácticamente que existen, que están por encima, efectivamente, de los poderes de los partidos políticos y de los gobiernos, bien que lo saben. El COMFER es inmensamente más poderoso que cualquier órgano que, por otra parte, va a tener control parlamentario, que se pueda instituir con esta ley. El COMFER puede decir, por ejemplo, "no va más Cablevisión ni Multicanal" y lo hace sobre algo que firmó un ex presidente muy poderoso de la república. Fíjense ustedes lo que se puede hacer. Es tan perverso el COMFER, el organismo del COMFER creado por los militares, que no existe nada más importante que quitárselo de encima, nada puede ser peor que el COMFER si el COMFER ejecuta todo lo que puede ejecutar desde el poder que tiene, y responde sólo al poder ejecutivo. La integración del COMFER es un militar de aviación, un militar del ejército, un militar de la marina, ésa es la conformación natural. Ahora lo que es el COMFER es un organismo dependiente estrictamente del poder ejecutivo a través del cual el poder ejecutivo podría hacer lo que quisiese pues este gobierno se lo quita de encima y da la posibilidad de que haya un organismo donde haya control y discusión parlamentaria. A mí me parece absolutamente saludable.

Si lo pueden mejorar y que sea solamente parlamentario, todavía mejor, para sacar, si es posible, lo que corresponde al poder ejecutivo. Finalmente uno se da cuenta a qué se oponen los diputados que se oponen, para quiénes están trabajando, al servicio de quiénes están en estos momentos. Es absolutamente conversable que esta ley, para mejorarla y para llegar al 10 de diciembre, se los digo como periodista y con la inmensa alegría de que tenemos una ley que nos va a regir de una manera completamente distinta a la perversión de la dictadura. He comprado una revista de humor y cierra, señores, porque dije: `Voy a estar nervioso`. Yo me pongo muy tenso. Soy un titán detrás de un micrófono, detrás de una cámara, pero no delante de la gente, me horroriza estar delante de la gente. Entonces dije: `Voy a terminar con un poquito de humor`. Y una revista de humor dice hoy: `La prensa libre ante el desafío de la mordaza política. ¿Por qué el periodismo independiente debe defender su derecho inalienable a voltear gobiernos, impulsar lobbies empresariales, operar, crear imperios monopólicos y apropiarse hijos de desaparecidos?`"

Como se advierte en las notas propias y ajenas, notas y participaciones públicas que he referido y reproducido, siempre abogué fervientemente por aquello que con lenguaje académico sostuvo Ferrajoli en el fragmento invocado más atrás, por lo que todo, absolutamente todo lo que dije en referencia al Grupo Clarín es fruto de una discusión democrática, libre y sincera acerca de uno de los mayores poderes fácticos de la Argentina.

El tema de las AFJP:

La cuestión de las AFJP se extrae de las siguientes fuentes periodísticas, de las cuales algunas son hoy el más importante vocero del grupo. Veamos:

Diario Crítica. Director Jorge Lanata. Nota de tapa / Edición Impresa Domingo 2 de noviembre de 2008. **INVESTIGACIÓN: LOS CURROS DE LAS AFJP QUE PERSIGUE LA JUSTICIA; EL DOBLE DISCURSO DE LOS MENEMISTAS K**

Buitres en el fondo de la patria

Cómo operaban en la timba de acciones. Ganancias en casa y pérdidas para los jubilados. El doble discurso de los menemistas K y los sindicatos.

“A mí no me pagaban para ser prolijo, yo era el 9 goleador. Para eso me pagaban, para hacer goles. Pablo Salvemini, ex portfolio manager de Siembra AFJP, condenado a cuatro años de prisión por fraude.

“¿De qué están hablando? ¿Quiénes eran los empresarios que esclavizaban a los pobres trabajadores? Los sindicatos fueron socios y cobraron las comisiones.”

Patricia Bullrich, durante una discusión con Moyano en el Congreso.

Esta es una historia argentina. Los personajes son los mismos, pero ha cambiado el libreto, y la obra se interpreta quince años después. La estafa que antes fuera oportunidad es ahora simplemente estafa. Las familias ya no corren en cámara lenta, en medio de un bosque amarillo; ni en la playa, hacia el mar, donde un futuro apacible los espera. Ahora están en un cuarto sin ventanas y se comen las uñas. Desde 1994 (la ley 24.241, de AFJP, se sancionó el 23 de septiembre de 1993) el Estado dejó de recaudar 75.353 millones de dólares, y los jubilados tuvieron sus haberes congelados durante diez años. Las AFJP ganaron, en concepto de comisiones, 6.262 millones de dólares en el mismo período: el 30% de los ingresos de cada trabajador retirado. En Alemania hubieran ganado el 7%, en Chile el 24,5% y en el resto del mundo entre el 5 y el 10 por ciento. Hoy, tres juzgados de distintos fueros investigan los fraudes cometidos por las AFJP: venta a precio vil de títulos de deuda pública, compraventa de acciones “infladas” en combinación con grupos de empresas y desvío de operaciones en perjuicio de los ahorros de los jubilados....

“... El martes 22, el fiscal Guillermo Marijuán, titular de la Unidad Fiscal de Investigaciones de la Seguridad Social (Ufises), pidió de oficio que se investigara si, frente al inminente anuncio de estatización, las AFJP vendieron de urgencia y a precio vil los títulos de deuda pública en los que habían invertido parte del dinero de los jubilados: unos 70 millones de dólares. La maniobra redujo el 12% el precio de los bonos del Estado en un día de repunte de las bolsas mundiales. La causa tramita en el juzgado de Claudio Bonadío y la instruye el fiscal Miguel Ángel Osorio. Del análisis de las “minutas de

inversiones” (documentos semanales donde los directivos de los fondos deciden los lineamientos por seguir) no surge que hayan recomendado vender títulos públicos...”

“... –Compran y venden los mismos activos continuamente –le dijo a Crítica de la Argentina una fuente judicial–. Acá, a simple vista, los únicos beneficiados parecen ser los intermediarios, que cobran su comisión por esas operaciones...”

“...Veamos los casos “testigo”: – **Grupo Clarín:**

Debutó en Bolsa el 18 de octubre de 2007, con una emisión por 532 millones de dólares. El 20% de ese total se suscribió en Buenos Aires y el 80% en Londres, a un valor de \$29,14 por acción. Esa cotización se desplomó: en el verano ya valía \$22 (el 25% menos), en mayo bajó a \$17,2 y hoy cotiza en 5,06 pesos. La caída –bueno es aclararlo– sucedió antes de la crisis mundial de las bolsas. –Es un desastre la caída que tuvo desde el principio. Una cartera de inversión más o menos buena estaba en ese entonces en un rendimiento anual entre el 10 y el 12% –explicó un broker a este diario.

El rendimiento anual de la acción de Clarín es de –84,386. Para decirlo de otro modo: si invertí 100 pesos en acciones de Clarín, hoy tengo 16 pesos. De los 106,4 millones de dólares que Clarín ofertó en el mercado argentino, las AFJP compraron por \$310.679.481, según datos oficiales de la Superintendencia. Es decir, se llevaron toda la oferta, le dieron ese dinero fresco al grupo y hoy, un año más tarde, esos papeles valen \$179.234.944.

Las siguientes son las AFJP que, en octubre, compraron acciones de Clarín:

– Banco Patagonia: Salió a la Bolsa el 20 de junio de 2007 a un valor de \$4,37 por acción. Hizo una oferta primaria de 75 millones, suscribiendo la mitad en Buenos Aires y el resto en San Pablo. Un mes después había bajado a \$3,30 y hoy cotiza a 1,02 pesos. El rendimiento del último año fue de –71,549.

Las AFJP compraron la mayoría de las acciones de Patagonia. ¿Quiénes? Las mismas de siempre...”

....

b) La campaña difamatoria que constituyen los hechos que justifican la reconvencción, cumpliendo así la carga procesal del art. 330 del rito.

...

Parece que me oyó, porque convocó a una reunión en Olivos. Ella está convencida de que las cosas no están mal. Que todo es un problema del relato. Que hay que contar mejor lo que hacemos. Por eso, los citados no fueron ministros, técnicos, asesores, **sino algunas de nuestras principales espadas en la guerra de la comunicación: Víctor Hugo Morales, Orlando Barone y Aníbal Fernández.** La premisa fue: traigan propuestas. También llamaron a un reconocido columnista de Página 12. No me dijeron quién era, pero sí cuál fue su respuesta: “¿Víctor Hugo, Barone, Aníbal? Temo no estar a la altura de las circunstancias”. Y se excusó. Me llamaron para reemplazarlo, con un papel discreto: tomar nota de lo que se hablara. Verán que aporté algo más.

Fue impresionante: nos habló de teoría del discurso, mensajes y meta-mensajes, la naturaleza de las audiencias y no sé cuántas cosas más. **Víctor Hugo la miraba embelesado.**

La idea era que Cristina hablara más, mucho más. Un discurso por día. "En usted, la palabra es magia, es acción, es poder. Deberíamos lanzar un nuevo plan: Discurso para Todos. Un canal de TV dedicado exclusivamente a difundir sus mensajes, incluso durante las tandas." -Conmigo no, Barone -dijo la Presidenta, algo empalagada, **y le dió la palabra a Víctor Hugo**, con un guiño amable: "**Para hablar del relato, el gran relator**". -Yo simplemente quiero poner mi programa de la mañana en Continental al servicio del Gobierno, para lo que usted disponga, Señora Presidenta de Todos los Argentinos y Todas las Argentinas. Me causó gracia por lo engolado y porque en ciertos párrafos era como que hablaba con mayúsculas.

-Claro -respondió Víctor Hugo-. Por eso, **para contribuir a fijar la agenda yo también pongo a disposición del Gobierno "Competencia", mi tira deportiva.**

La Nación - Domingo 22 de abril de 2012, por Pablo Sirvén: "Continental en su hora más delicada"

El tiempo acostumbró a Continental a vivir en una frágil estabilidad con una programación que contrasta casi esquizofrénicamente los perfiles muy críticos de los programas de Magdalena Ruiz Guiñazú y Fernando Bravo **con el del Víctor Hugo Morales, volcado fervientemente a resaltar la gestión oficial, y a hacer de esa rareza una relativa y original fortaleza que la protege de los eventuales chubascos pendientes.**

Ya contamos en esta columna, en septiembre del año pasado, que **"el kirchnerismo coloniza el espectro radiofónico cada vez con mayor aplicación"** (ver nota completa en <http://bit.ly/okqc02>) y que así como actualmente el ex Telefe Claudio Villarruel programa para Electroingeniería Radio Del Plata, hay quienes imaginan que el formidable relator uruguayo podría hacer lo propio en Continental si, algún día, los hechos se precipitaran. **El espíritu andariego y poco concentrado del conductor de La mañana permite desechar esa versión, aunque una persona afín y cercana podría cubrir ese flanco, para que el animador pudiese seguir viajando con su programa, como lo hizo en la semana que pasó, que transmitió por Radio Rebelde, en La Habana, desde donde se congratuló por la trascendental medida dispuesta por el gobierno argentino.**

La Nación: Jueves 22 de marzo de 2012, por Luis Majul: "Se agota la teoría conspirativa"

Es una coartada inteligente y a la administración le viene dando réditos desde que Néstor Kirchner inauguró la "guerra santa" contra Clarín. Funciona así: de un solo golpe, el Poder Ejecutivo altera los roles y, en vez de gobernar o explicar por qué no gobierna, coloca a todo el periodismo crítico y toda la oposición bajo la supuesta ala de Héctor Magnetto, a quien vincula con los "intereses más oscuros del poder" y se lo califica de "mafioso". Políticos en apuros como el vicepresidente Amado Boudou o colegas que perdieron la brújula hace rato como Víctor Hugo Morales llamaron al accionista de Clarín, en más de una oportunidad, jefe de la mafia, con lo que se ahorraron la explicación de sus propias

conductas personales ante un público que las espera con ansiedad. Precisamente ése -el de desviar la atención- es otro de los propósitos que esconde la falsa teoría de que detrás de cada nota hay oculta una operación de prensa o el intento de destitución presidencial.

La Nación.com opinión. "En qué país vive la presidenta" Jueves 05 de marzo de 2012, por Luis Majul:

Para saber cómo funciona el relato oficial basta con leer los tuits de Luis D'Elía o escuchar, hasta donde se puedan soportar, **las largas peroratas del relator Víctor Hugo Morales.** D'Elía, en el medio de la indignación de los vecinos de Cañuelas, se preguntó con desconfianza por qué habían matado a los hermanos Massa a quemarropa y no se habían llevado nada. **Y Morales dio una clase "magistral" sobre la supuesta exageración de los periodistas de Todo Noticias al cubrir la reacción de quienes exigían la presencia de la intendenta, pero no se detuvo ni un segundo a profundizar en el eje del asunto.** Es decir: el aumento de la inseguridad y el crecimiento de la crueldad al delinquir

La Nación.com. opinión "Más de lo mejor o más de lo peor" Lunes 24 de octubre de 2011, por Luis Majul.

"... Ni el uso y abuso del prestigio de las organizaciones de Derechos Humanos para conseguir votos, ni adueñarse de la plata del Estado, ni el desmantelamiento de los organismos de control para evitar y castigar los hechos de corrupción del Poder Ejecutivo. Parece que todo da igual. Ser corajuda y coherente y sincera, como Magdalena Ruiz Guiñazú, **que presentarse como una víctima de la dictadura sin serlo, cambiar de opinión de la noche a la mañana o recorrer las intendencias del conurbano bonaerense haciendo proselitismo a favor del gobierno, como Víctor Hugo Morales...**"

La Nación.com opinión "Animales de radio"- Domingo 03 de enero de 2010, por Pablo Sirvén:

A simple vista, difieren mucho, pero se parecen bastante, y no sólo porque los dos conducen sendos programas diarios, entre las 9 y las 13, en lo que en la radio se conoce como la "segunda mañana", ese segmento horario en el que las noticias febriles de las primeras horas no se retiran del todo, pero ceden protagonismo ante notas más relajadas en el tono coloquial menos áspero del formato magazine. Además de ser animales natos de ese medio, de tener subyugadas a sus respectivas audiencias y de ser un tanto fatuos como para bastonear sus espacios sin fisuras y con verdadero deleite, con muy pocas horas de diferencia, han dado a conocer, en las últimas semanas, sendos libros autobiográficos. Ambos trabajos los pintan de cuerpo entero y ahí sí que no se parecen en nada.

El de Víctor Hugo Morales (Víctor Hugo x Víctor Hugo, Sudamericana, Buenos Aires, 252 páginas, 2009) es la contracara: **solemne y poco dado a las revelaciones personales, puede decepcionar si la expectativa del lector pretende orientarse a entender cuáles fueron las razones del sorprendente y ostensible viraje que el conductor de La mañana, por Radio**

Continental, realizó en el año que pasó a la hora de hablar de algunas acciones del Gobierno, ya que nada aclara al respecto.

La Nación. Pág. 4 Víctor Hugo juega con fuego. Lunes 20 de agosto 2012

Lo que ocurrió el domingo de la semana pasada en Bajada de línea podría despertar en algún representante de la Justicia o simplemente en un ciudadano común la imperiosa necesidad de denunciar al ciclo por posible apología de delitos graves, por la manera tan desaprensiva con que fue encarada la delicada cuestión. "Nuestro programa siempre trata de abrir puertas en este mundo de rejas en el que hablamos sin conocer demasiado lo que pasa adentro", dijo el conductor Víctor Hugo Morales, mientras caminaba por delante y por detrás de rejas más amables: las que circundan elegantes edificaciones europeas **(el formidable relator deportivo charrúa estuvo más de 20 días en Europa por los Juegos Olímpicos y el partido Argentina-Alemania).**

"El modelo de acumulación capitalista necesita gente presa para poder funcionar", **expresó con cierta liviandad que muchos considerarán de intolerable cinismo, si se tiene en cuenta que la cara visible del envío impartió estas máximas desde el mundo desarrollado, mientras jugaba visualmente con "rejas" que tienen un uso muy distinto del que pretende sugerir. Pero eso no es lo más importante ni grave. La impunidad está en que ni el conductor ni los expertos hayan reparado en que hay millones de personas que ganan mucho menos de esa cifra anual y no por eso dejan de ser ciudadanos probos.**

"El programa, sin dudas, busca provocar, pero ¿a qué costo? **Afortunadamente, su audiencia es escasa y entonces su impacto es bien reducido. Pero hay una venia oficial informal para que el ciclo perdure con estos mensajes en el aire...**"

"**El programa, encolumnado con el oficialismo, no cree en el efecto disuasivo de las políticas y discursos públicos activos en materia de seguridad por el prurito de parecer "de derecha". Los delincuentes, en cambio, no hacen distinciones entre sus víctimas: el realizador de Bajada de línea, Tristán Noblia, también fue recientemente asaltado junto a su familia en su casa...**"

La nación.com – Pablo Sirven – Domingo 5 de enero de 2011.

"... Por muchos años, los sectores autocalificados de progresistas se permitieron sospechar burlonamente de la independencia periodística de Bernardo Neustadt por el eslogan que presentaba la larga lista de anunciantes con el que comenzaba cada una de sus emisiones de Tiempo Nuevo . Todos lo recordamos: "Estas empresas, a las que les interesa el país, auspician a?"

Paradójicamente, algunos de esos críticos hoy **se han convertido en periodistas y animadores furibundamente ultra-K, a cargo de programas, productoras o, peor aún, de crecientes multimedios oficialistas que sólo subsisten porque el Estado derrama sobre ellos una pauta oficial multimillonaria como la que nunca podrían haber soñado y que no rinde cuentas a nadie...**

Es verdad que también hay crítica en Continental, aunque allí ocupa el horario central de la mañana **el converso Víctor Hugo Morales**. A esto se suman la activa blogosfera y twittosfera K y publicaciones diarias y periódicas adictas.

La Nación.com - Viernes 24 de agosto de 201, Por Leonardo Haberkon

¿Los artículos que reproducimos en forma textual en los cuales Víctor Hugo Morales adula, agradece y elogia a la dictadura uruguaya, al dictador Aparicio Méndez y a otros de sus personeros, son verdaderos o falsos? ¿Los inventamos? ¿Los transcribimos erróneamente? ¿O son verdad? ¿Los artículos en los cuales Víctor Hugo Morales elogia a la Junta Militar que encabezaba Videla...¿son fruto de nuestra pérfida imaginación? ¿Son acaso una calumnia? ¿O son ciertos?

¿Es verdad que Víctor Hugo escribió que los jugadores argentinos campeones del 78 eran como soldados porque habían traído "la paz y la esperanza"? ¿Es exactamente así o lo inventamos nosotros?

¿Miente Manuel Martínez Carril, alma mater de la Cinemateca Uruguaya (¿a ese tampoco lo conocen? ¿El también es de derecha y alquilado por Clarín?) cuando cuenta cómo Víctor Hugo Morales miente en su autobiografía al adjudicarse un cargo periodístico que nunca tuvo? ¿Miente el cantante de tangos Aníbal Oberlín cuando cuenta que durante años Víctor Hugo Morales iba todos los fines de semana a un cuartel del Ejército uruguayo, donde había presos de la dictadura, a cantar, a jugar paleta, al fútbol y al billar? ¿La grabación donde Víctor Hugo es presentado como "un conspicuo amigo de todos los integrantes del batallón Florida" es falsa?

¿Está adulterada? ¿Tienen alguna prueba en ese sentido? ¿Es cierto o es falso que Víctor Hugo Morales juró por lo más querido de su vida que nunca tuvo agendando el teléfono de un militar? ¿Entonces es falsa la grabación en la cual se escucha a Víctor Hugo agradecerle al entonces mayor Grosso por estar siempre al otro lado del teléfono? **¿Miente también entonces el ex comandante del Ejército durante los gobiernos del Frente Amplio, el general Jorge Rosales, cuando cuenta que durante años se hablaban por teléfono para salir de noche todos juntos, Víctor Hugo y la barra del Batallón Florida?** ¿Miente Rosales? ¿Mienten las diez personas que con nombre y apellido apoyan esa versión de la historia? **¿No será que el mentiroso es Víctor Hugo?**

¿Son falsos los testimonios, personales y documentales, que muestran que Víctor Hugo no fue preso por oponerse a la dictadura sino por partírla la nariz a una persona común y corriente en un partido amistoso de fútbol? ¿No es cierto que Morales tiene una larga trayectoria de violencia y peleas, según él mismo confesó?

La grabación en la cual Víctor Hugo Morales le pide al comandante del batallón Florida que cuide la canchita de fútbol donde "tantas veces, tantas mañanas, nos entreveramos en picados inolvidables", ¿es falsa? ¿No es Víctor Hugo el que habla? ¿Es un documento adulterado? Si es así, deberían denunciarlo y presentar las pruebas al respecto. Pero si es verdadera, ustedes, que son periodistas, académicos, actores sociales y figuras públicas, deberían dejar de repetir la mentira de los "dos picaditos de fútbol".

Ustedes vieron a Lanata y creen que el gran tema de Relato Oculto es la dictadura. No es así. El gran tema de Relato Oculto es la honestidad. Son los hechos, que en periodismo todavía existen. La verdad y la mentira.

La Nación.com – El garantismo Lumpen - Jueves 23 de agosto de 2012, por Marcos Novaro

“... Víctor Hugo Morales ha abundado en los últimos días. He aquí la manifestación de una segunda paradoja que afecta al kirchnerismo: él promueve una muy extensa intervención del "Estado" en la vida social, pero no cree para nada en las virtudes de las instituciones públicas, porque ve en la administración regular de las cosas más un límite que un instrumento; confía por ello todas sus iniciativas a militantes, que si bien actúan dentro del Estado, no lo hacen como funcionarios de la ley, sino como entusiastas seguidores de una causa y un líder...”

La Nación.com – El kirchnerismo oculto - Domingo 19 de junio de 2011, por María Elena Polack – Entrevista a Luis Majul

“... y la "tristeza" por las actitudes de algunos de sus colegas públicamente defensores del Gobierno como Víctor Hugo Morales...”

-¿Qué le preocupa más que muchos lectores puedan tomarlo como un libro más de denuncias o que los periodistas que defienden el modelo del Gobierno estén distorsionando la profesión?

-Me da tristeza. Yo no tengo rencores personales. El tema Víctor Hugo es un capítulo más dentro de Kirchner. No tengo ningún problema personal. Es uno de los personajes que más sorprende por su conversión. Uno puede cambiar de opinión. Lo que es loco es que un día alguien diga algo y a los 15 días diga lo contrario, brutalmente. Yo empecé a sospechar de las actitudes profesionales de Víctor Hugo cuando esas personas se la pasan diciendo: soy el campeón de la moralidad, de la ética, esto es el bien, esto es el mal. Entonces, me dije: "che, ¿tanto tenés que insistir?". Entonces empecé a investigar cosas que me habían acercado y es un capítulo del libro, pero no es nada personal.

-¿Qué espera que suceda?

-Que personas como Víctor Hugo, como Gvritz, para dar dos ejemplos, volvieran al camino que habían iniciado antes de esta locura; antes de esta conversión tan brutal. No es que no puedan apoyar al Gobierno, sino es la brutalidad, la manera de hacerlo. Los juegos detrás del poder... las cosas que dicen.

La Nación.com. “El periodismo militante y un reclamo por la ley de medios” – Viernes 6 de mayo de 2011 – Por Mariano De Vedia

Víctor Hugo Morales entregó a la SIP una declaración de apoyo a la norma. En contraposición con esta percepción, el titular de la SIP advirtió ayer que

"la aplicación de la ley de medios es nefasta porque propicia el control de la información y la decisión sobre los contenidos editoriales". Marroquín dijo que percibe "lamentablemente una polarización en la prensa argentina, lo cual no redundará en beneficio de la libertad de expresión". Y precisó: "Hay una actitud de periodismo militante. Esto es negativo, porque no crea diversidad de medios. La diversidad de medios fortalece la libertad de expresión. Pero el periodismo militante lleva a la sociedad a una confrontación, como ya ha ocurrido en otros países"

La Nación.com – “Es una lástima lo que le pasó a Víctor Hugo” – Domingo 6 de marzo de 2011 -reproducen un textual de Jorge Lanata en Perfil:

"... Es una lástima lo que le pasó a Víctor Hugo. Era un tipo al que le creía, pero evidentemente, viendo lo que está facturando en Canal 9, y cómo le va en la vida, tengo que pensar que lo está haciendo por plata también..."

La Nación.com – “Kirchner, el nuevo dueño de la TT paraoficial – Miércoles 22 de setiembre de 2010 – Luis Majul

"... La confirmación del horario de los partidos, para el diputado nacional Kirchner, es algo imprescindible. Desde que le explicaron cómo funciona el comportamiento de las audiencias en televisión, él, o sus asesores, se preocupan de garantizar tres cosas. La primera: que a las 6, 7 o 8 aparezca después de la transmisión de un encuentro entre Boca o River, para que el periodístico militante reciba un buen colchón de rating. **La segunda: que Bajada de Línea, el programa que conduce Víctor Hugo Morales, en Canal 9, no entre en competencia directa con la emisión de ningún partido del Fútbol para Todos.** Y la tercera: que todos los sábados Televisión Registrada sea emitido "después del fútbol", también en Canal 9, con el mismo objetivo: proteger un programa que defiende su proyecto.... . Y el tercer programa de **Bajada de Línea, logró el peor promedio de Canal 9 del domingo pasado: 2.7.**

La Nación.com – “Hoy Jorge Lanata y Víctor Hugo Morales - Domingo 5 de agosto de 2012, por Diego Sehinkman:

L : (Irónico) A ver. Yo lo único que hice en el programa fue preguntarme: "¿No es loco? El relator más grande de los últimos 30 años, consagrado en México 86, curiosamente hubo dos partidos -dos según él- que nunca quiso relatar. ¿Y si los relato yo? **Entonces cambié el Estadio Azteca por el Batallón Florida y el "ta ta ta" por el "ratatata" de alguna ráfaga.** (Resopla) ¿Entendés, VH, lo que me jode? **¿Por qué no relatás completo el partido de tu vida? ¿No sabías lo que era el Batallón Florida, y que afuera era picadito y adentro picanita?**

VH : Jorge, ¿sabés qué doloroso es para mí, que te he admirado tanto, escucharte decir: "Le vendí el diario Critica al vaciador de Aerolíneas, Antonio Mata, porque no conseguí otro que pusiera dinero". O "Empecé en el 13 con Magnetto porque no conseguí otro que me pusiera una pantalla"? Sin ironías, Jorge: admiro tu talento. Siempre encontrarás razones dignas para la indignidad.

L : (Al terapeuta) ¿Ves lo que te decía? ¡Eso es lo que me jode de él! **Que me dé un sermón el Robespierre de telgopor. VH, el mismo que habló de "la estafa de las AFJP" y que**

en sus transmisiones tenía "la MAXIMA emoción del partido", que era una publicidad, justamente, de una AFJP.

VH : (Enfurecido) ¿Pero con qué autoridad moral le das tu paliza dominical al Gobierno, transmitiendo desde un comedor infantil, cuando vos les tirabas cheques sin fondo a los pobres pibes de ese sitio de Internet que quisiste armar, Data 54?

T : Si me permiten, ¿saben qué se ve de afuera? Dos tipos empeñados en dilapidar en una pelea rastrera eso que les hizo ganar tanto prestigio y dinero: el estilo.

L : A ver. Repito. A mí lo único que me molesta es que pretenda ser lo que no es: El Che. No sé dónde leí algo que me pareció bien: "Hoy muchos periodistas en la Argentina luchan con uñas y dientes por quedarse con la palabra progresista. Por hacerla propia. Algunos por genuina convicción. Otros por moda. **Y otros por alguna deuda -real o imaginaria- con ellos mismos de épocas donde había que serlo y no lo fueron.** Pero no se dan cuenta de que, hoy, progresismo es ya una palabra vacía. Se la han comido a tarascones. Lo que queda de la palabra progresismo es la osamenta. Un hueso pelado". (Mira al terapeuta y a VH) **Lo que quiero decir es: basta de mentir.**

VH : A mí me resulta intolerable que Jorge haya elegido el proyecto de Magnetto. Tenemos dos visiones. Dos proyectos de país distintos. No obstante eso, Jorge, lamento haberme metido con tu salud.

T : Permítanme una intervención. **Es posible que VH haya sentido que con el informe sobre su pasado, Jorge podía matarlo simbólicamente. Vaciarlo de credibilidad. Debe ser ése, el del pasado, un punto fantasmático muy sensible para VH.** Probablemente por eso contestó en escalada: **sugirió la muerte física de Jorge. Y acá está lo grave: ya no se trató de vencer el argumento del otro que piensa diferente. Sino de eliminarlo.**

La Nació.com – *La inflación y el INDEC, ejes de una discusión picante entre Víctor Hugo y Prat Gay.*- Jueves 27 de setiembre de 2012. Aquí se reproduce una entrevista entre el suscripto y el diputado Pray Gay, queriendo confinar al demandado como un vehemente preguntador que apoya al gobierno.

La Nación – "otro efemérides en el calendario peronista" – Domingo 14 de agosto de 2012 - por Pablo Sirven.

"... Las usinas ultra-K, desde La Mañana (Radio Continental) a 6,7,8 (Canal 7), por nombrar sólo a las dos más notables, que "arman" la agenda informativa oficialista, y todos sus replicantes menores en soportes gráficos, audiovisuales y redes sociales, abren expectativas y ya celebran por adelantado excitados."

ADN Cultura - "La otra trayectoria" – viernes 5 de octubre de 2012 – Pablo Sirvén

Relato oculto (cuyo subtítulo *Las desmemorias de Víctor Hugo Morales, releva de mayores explicaciones*) es un trabajo minucioso que interesará a aquellos que quieran indagar la "prehistoria" o, para decirlo en términos cinematográficos, la "precuela" de lo que, a partir de 1981, fue y sigue

siendo hasta hoy la muy destacada trayectoria del formidable relator deportivo uruguayo.

Relato oculto no pretende ser una biografía integral del conductor de la segunda mañana de Radio Continental sino que **particulariza, con precisión quirúrgica, sobre ciertas contradicciones que el periodista y animador charrúa no pudo, no quiso o no supo evitar en tiempos de la dictadura militar que asoló a su país, entre 1973 y 1985.** (...) se focaliza en los años de **ascenso de Morales al estrellato de los principales medios uruguayos, que coincidió con los años más oscuros para el vecino país desde lo institucional y político.**

Relato oculto premeditadamente no explora la profunda transformación política que este profesional del micrófono experimentó desde 2009 y, sobre todo, a partir de la enigmática llamada telefónica que recibió del ex presidente Néstor Kirchner, en febrero de 2010. Sin embargo el libro "dialoga" tácitamente todo el tiempo con esa **metamorfosis de VHM, al contrastar su actual embanderamiento con sus posturas editoriales de aquella época y sus afables relaciones sociales y de amistad con varios uniformados de las fuerzas armadas uruguayas.**

La nación.com. "La radio se politiza" – Lunes 6 de febrero de 2012. Por Pablo Sirvén.

El "factor Lanata" llevará diariamente desde hoy al mediodía a la AM al rojo vivo y se anticipa que habrá varios "insolados". ¿Pondrá esto en guardia al formidable relator deportivo devenido en fervoroso oficialista? En rigor de verdad, sólo se superpondrán 15 minutos en el aire (de 12.45 a 13), cuando Víctor Hugo Morales comienza a levantar sus petates y manda al aire un largo disco para no encontrarse cara a cara con Fernando Bravo y Alfredo Leuco, que lo suceden en el micrófono, ... Por cierto, **hay que anotar una baja sustantiva en el equipo de VHM: su productora Agustina Zeballos, que solía mantenerlo bien conectado con las novedades (y oportunidades) oficiales, ya no trabaja más en Continental tras chisporroteos definitivos con la "gerenta general" del boliche mañanero, Fabiana Segovia. Zeballos ahora revista en el equipo del vocero presidencial, Alfredo Scoccimarro. Todo queda en familia.**

La Nación.com. – La TV ya está en campaña – Lunes 18 de abril 2011 – por Laura Ventura.

En Canal 9, Víctor Hugo Morales continuará los domingos a las 22 con su ciclo periodístico **Bajada de línea, de corte oficialista.** .. Este será, sin lugar a dudas, otro espacio donde el oficialismo presentará cómodo sus propuestas.

La Nación.com. – "Lanata disparó contra el periodismo militante" – viernes 18 de noviembre de 2011

Para mí, 6, 7,8 o el programa de Víctor Hugo son programas de propaganda, no políticos. Porque básicamente no dan noticias. Si no querés llamarlo propaganda porque es muy agresivo, son programas de crítica de medios, pero no periodísticos. **Son programas donde unos tipos dicen que en otros medios pusieron tal cosa u otra.** No son programas que generen información y el periodismo se trata de generar información"

Sobre Víctor Hugo Morales. "Lo de Víctor Hugo me asombra mucho. Hay un reportaje de hace dos años mío con él y es increíble. Cómo corre por izquierda al Gobierno, dice las barbaridades más **grandes. Yo me pregunto cómo alguien pudo, en un año, siendo de Boca, hacerse de River. Me parece muy fuerte, la única explicación que le encuentro es religiosa, que se le apareció Néstor y le diga no sé qué. Parece una conversión religiosa".** Para mí cambiar de posición de de negro a blanco de un día para el otro, no es cosa seria"

La nación.com – Lanata le respondió a Víctor Hugo. "Miente cuando se inventa un pasado" – lunes 30 de julio de 2012.

Horas después de que Víctor Hugo Morales se despachara contra Jorge Lanata por el informe que éste último puso al aire anoche en el programa *Periodismo Para Todos* **por los vínculos del relator con la dictadura en Uruguay,** el periodista aseguró que "Víctor Hugo miente cuando se inventa un pasado".

"El reconoció haber estado dos veces en un batallón en Uruguay" comenzó su descargo el periodista de radio Mitre Lanata aprovechó la apertura de su programa en radio Mitre para contestarle al conductor que hoy dedicó gran parte de la hora inicial del suyo en *Continental* para salir al cruce del informe... luego añadió **"creo que miente cuando dice que fue sólo dos veces, porque se notó una relación fluida con el Mayor".**

Para graficar sus palabras, Lanata comparó: **"Es lo mismo que decir que Víctor Hugo se jugó dos picaditos en la ESMA". Hoy por la mañana, en su programa.**

Lanación.com – "Mientras el público lo insultaba, Hadad encontró en Víctor Hugo a un cálido defensor" – 30 de julio de 2012

Fiel a su estilo, Jorge Lanata descargó munición pesada contra Daniel Hadad por el episodio de censura que sufrió la semana pasada Alberto Fernández cuando era entrevistado por Marcelo Longobardi en C5N. "Mientras el público cautivo de Radio 10 lo insultaba en el chat de la página web, Hadad encontró un cálido defensor: quienes pudieron escuchar el jueves su diálogo con Víctor Hugo Morales dicen que fue el top ten de la vergüenza ajena", lanzó el periodista en una columna publicada en el diario *Perfil*. Lanata afirmó que C5N afirmó que "entre mayo y octubre pasados 1200 minutos de pauta oficial nacional, el doble de minutos que su principal competidor, TN, que lo triplica en audiencia".

Lanación.com. – "Monotemático y con la idea fija" – 31 de agosto de 2010

Se cuestionan y se seguirán cuestionando determinados contenidos, y que se emita por el canal público un programa de las características de 678, pero lo que está fuera de discusión es que dicho ciclo tiene un formato logrado y una dinámica amena que responde a una concepción profesional. Esto, al menos todavía, no sucede con *Bajada de línea*, el desmañado nuevo programa de Víctor Hugo Morales, en el que las partes sueltas no llegan a fraguar en un todo compacto coherente y atractivo. Un piso frío, en colores azulados, un conductor estático y sentado, una colaboradora (Julieta Camaño) vestida más para *La noche del domingo* que para un programa periodístico, y un supuesto y forzado eje temático que no es tal –la interacción con la red social *Twitter*, de la que el conductor se apuró en excluirse al reconocerse como "sapo de otro pozo"-instalan en el televidente la incomodidad de no saber bien para dónde van las cosas. El regreso de Víctor Hugo Morales a la televisión despertaba gran curiosidad, básicamente por dos razones: 1) comprobar de qué manera trasladaba a la pantalla chica el persistente encolumnamiento que exhibe en materia política con el actual gobierno, desde su programa radial *La mañana*; y, principalmente,

2) ver en acción por primera vez en TV a Lidia Papaleo, pieza clave del oficialismo para agitar por estos días el tema Papel Prensa.

Lanación.com – “Para Víctor Hugo, los estudiantes de Harvard, “estaban formateados”” – 29 de septiembre de 2012-

El periodista opinó que "el nivel de las preguntas eran recortes de diario" y tildó de "operación" la disertación de la Presidenta Apenas un día después del encuentro que la presidenta Cristina Kirchner mantuvo con estudiantes en la Universidad de Harvard, el periodista oficialista Víctor Hugo Morales consideró que esa disertación fue una "operación" y acusó a los jóvenes que preguntaron de estar "formateados". "Ayer se vio a chicos que la sacaban de quicio a la Presidenta, que estaban formateados, preguntando algo que es una opinión", reflexionó el periodista en el inicio de su programa de radio en Continental."Daba la sensación de que estaban muy nerviosos, con la angustia de una persona que no está viviendo eso con naturalidad, impulsados por el pedido de alguien que le transmitía las preguntas", agregó.

Lanación.com. “Se agota la teoría de la conspiración” – 22 de marzo de 2012 – Por Luis Majul

Es una coartada inteligente y a la administración le viene dando réditos desde que Néstor Kirchner inauguró la "guerra santa" contra Clarín. Funciona así: de un solo golpe, el Poder Ejecutivo altera los roles y, en vez de gobernar o explicar por qué no gobierna, coloca a todo el periodismo crítico y toda la oposición bajo la supuesta ala de Héctor Magnetto, a quien vincula con los "intereses más oscuros del poder" y se lo califica de "mafioso". Políticos en apuros como el vicepresidente Amado Boudou o colegas que perdieron la brújula hace rato como Víctor Hugo Morales llamaron al accionista de Clarín, en más de una oportunidad, jefe de la mafia, con lo que se ahorraron la explicación de sus propias conductas personales ante un público que las espera con ansiedad. Precisamente ése - el de desviar la atención- es otro de los propósitos que esconde la falsa teoría de que detrás de cada nota hay oculta una operación de prensa o el intento de destitución presidencial. Y es una de las herramientas que con más insistencia utilizan desde los más altos funcionarios hasta los blogueros pagos o militantes bienintencionados que se transforman en idiotas útiles al servicio del "proyecto nacional y popular".

Lanación.com. “Rumbo al país de Cristilandia” – 11 de agosto de 2012 – Por Pablo Sirvén

En efecto, se consolida (al menos en lo numérico, no así en la creación de audiencias reales e influyentes) lo que ha dado en llamarse el "amigopolio", nutrido por medios públicos manejados de manera facciosa (Canal 7, las ondas de Radio Nacional, Télam y algunas de las señales de la Televisión Digital Terrestre); los paraestatales, que en apariencia son privados, pero que se sostienen fundamentalmente gracias a la discrecional pauta oficial que los favorece (Tiempo Argentino, CN23 y El Argentino); los cooptados (medios comprados por empresarios "amigos", como Crónica, Ambito Financiero, BAE, C5N, Veintitrés y América), y los militantes o - 93 - ____ La Campaña Difamatoria contra Víctor Hugo Morales ____ propagandistas activos (Diego Gvirtz y sus programas 6,7,8, Duro de domar, TVR más Diario Registrado); Víctor Hugo Morales y Hebe de Bonafini, ambos con continuos contenidos en radio, TV, Internet y medios impresos. En este tan particular contexto, Página 12 sería el único medio genuinamente K (aunque también recibe "estimulantes").

Lanación.com “Señora, yo sigo con usted: ¡aguante el ajuste!” – 19 de noviembre de 2011- Por Carlos Raymundo Roberts.

El consuelo es que no soy el único al que le cambian el libreto. Fíjense que el día siguiente de la votación en la Magistratura, Víctor Hugo Morales, el más alineado de los nuestros, lo sacó al aire, de lo más amable, ¡a Federico Pinedo! Otro consuelo es que los operadores de Pro deben de estar tan confundidos como yo. Me imagino la nueva instrucción de Macri: "Muchachos, seamos opositores, pero no hagamos oposición"

Lanación.com. "Un abrazo oficial a la radio" – 25 de septiembre de 2011 – por Pablo Sirvén.

Pero la programación más militante no es precisamente la que más convoca. En Nacional van primeros, en horarios marginales, históricos como Alejandro Dolina (en las traspas) y Mona Moncalvillo, los sábados muy temprano, en tanto que el tercero entre los más escuchados es el programa Plácido Domingo, en la medianoche sabatina. Con matices más marcados o más diluidos, también suman a la causa K las radios Belgrano, América, Cooperativa, De las Madres, la AM 750 y el segmento hiperkirchnerizado de la mañana de Radio Continental, que anima el relator uruguayo Víctor Hugo Morales, con la inestimable colaboración de su lugarteniente Cynthia García, desde donde se suele atacar con sistemática vehemencia a los medios tradicionales y a sus periodistas.

Lanación.com. "Víctor Hugo contra todos" – 2 de agosto de 2012 – Por Luis Majul

Jorge Lanata aseguró que Víctor Hugo Morales, durante la dictadura, jugaba al fútbol en un centro clandestino de detención parecido a la ESMA, pero en Montevideo, Uruguay. Lo hizo al citar información que aparece en el libro *Relato Oculto, Las desmemorias de Víctor Hugo Morales*, escrito por Leonardo Haberkorn y Luciano Alvarez (Editorial Planeta). Parte del contenido del texto había aparecido días antes en la revista *Noticias*, con la firma de Edi Zunino. Pero el lunes pasado, en vez de desmentir la información con otros datos, **Morales atacó de forma personal y aviesa a Lanata, y hasta pareció desearle la muerte. "Lanata, estás dando la vida por [Héctor] Magnetto. No te es fácil físicamente. Parece que te arrastraras un poco. Que no respirás bien. Dicen que tenés que andar con aparatos a veces". Lanata no lo injurió, ni lo maltrató, ni destacó para peor ninguno de sus rasgos físicos. Tampoco se metió con su familia o con sus amigos. Sólo reprodujo una información que ahora es pública e incontrastable: Morales pasaba sus horas libres con amigos militares en la época en la que torturaban, asesinaban y desaparecían personas en Uruguay. Para decirlo sin vueltas: el comunicador no tuvo un pasado heroico, como él mismo lo sugirió más de una vez. Los datos, como siempre sucede, sirvieron para poner las cosas en su lugar. ¿Era necesario que Morales colocara el debate en un nivel personal para intentar ganar una supuesta discusión sobre su pasado secreto?**

En su momento, el periodista de La Nación **Pablo Sirvén calificó al relator de converso.** Como es habitual en Sirvén, no sólo argumentó con lujo de detalles su hipótesis, sino que también explicó el significado de la palabra, para que los lectores no tuvieran dudas de por qué lo catalogaba de esa manera. Es decir: utilizó el procedimiento básico de cualquier periodista que hace una afirmación contundente. Según el diccionario de la Real Academia Española, converso es un musulmán o un judío que cambia su religión por la del cristianismo. Alguien que modifica las ideas que defiende de una manera abrupta e inmediata. ¿Cómo respondió Víctor Hugo Morales a la acción de Sirvén? Con descalificaciones personales varias. **Hay una que recuerdo, en especial, porque me pareció baja, chabacana y propia de un matón de barrio.** De esos que hablan mucho y hacen poco. Morales relató a sus oyentes que sentía que Sirvén lo estaba acosando "sesualmente" (con ese). Enseguida el locutor aclaró que no había utilizando la equis sino la letra ese para que nadie se confundiera con otra cosa. Más allá del chiste de pésimo gusto, lo hizo para sugerir que Pablo lo estaba persiguiendo de una manera íntima y poco profesional, insinuación que no sólo es una mentira, sino que habla a las claras de qué clase de persona es quien la desliza. Tres meses después, el desaparecido diario Libre, de Editorial Perfil, publicó, en su tapa, sin la

autorización de la editorial y sin consultarme: "Majul investiga a Víctor Hugo". Y esa misma mañana, Morales, desde su programa, en vez de desmentir o aclarar la información que todavía no había leído, empezó a insultar a Jorge Fontevéchia. Se metió con su vida personal de una manera tan artera que ni siquiera vale la pena recordar. En junio de 2011 publiqué *El y Ella* (Historia secreta de la muerte de Néstor Kirchner, la resurrección de Cristina Fernández, los nuevos negocios y el plan oculto para perpetuarse en el poder). Uno de los quince capítulos se lo dediqué al relator de partidos de fútbol. Se llama *La doble moral de Víctor Hugo*. Lo escribí para demostrar de qué manera un profesional reconocido puede empezar a funcionar como un vocero del poder de turno, casi de un día para el otro. En el texto probé cómo Morales suele decir una cosa y hacer otra. Expliqué, por ejemplo, de qué manera presentaba sus viajes a localidades de la provincia de Buenos Aires como una decisión altruista, de "un hombre de pago chico", cuando en realidad se trataba de contrataciones pagas por las que no presentaba las facturas correspondientes. Precisé que casi todas las visitas rentadas correspondían a distritos de intendentes identificados con el Frente para la Victoria. Publiqué lo que decía sobre el gobierno nacional y los medios antes de recibir la llamada telefónica en la que Kirchner le juró que había comprado dos millones de dólares sin haber contado con información privilegiada. Y también reproduje lo que decía después, para dejar bien en claro que no se trataba sólo de matices ni de las contradicciones que podemos tener todos, sino de una conversión absoluta y sin escalas. Me cuidé mucho de no ser ni parecer insultante. editorial y sin consultarme: "Majul investiga a Víctor Hugo". Y esa misma mañana, Morales, desde su programa, en vez de desmentir o aclarar la información que todavía no había leído, empezó a insultar a Jorge Fontevéchia. Se metió con su vida personal de una manera tan artera que ni siquiera vale la pena recordar. En junio de 2011 publiqué *El y Ella* (Historia secreta de la muerte de Néstor Kirchner, la resurrección de Cristina Fernández, los nuevos negocios y el plan oculto para perpetuarse en el poder). Uno de los quince capítulos se lo dediqué al relator de partidos de fútbol. Se llama *La doble moral de Víctor Hugo*. Lo escribí para demostrar de qué manera un profesional reconocido puede empezar a funcionar como un vocero del poder de turno, casi de un día para el otro. En el texto probé cómo Morales suele decir una cosa y hacer otra. Expliqué, por ejemplo, de qué manera presentaba sus viajes a localidades de la provincia de Buenos Aires como una decisión altruista, de "un hombre de pago chico", cuando en realidad se trataba de contrataciones pagas por las que no presentaba las facturas correspondientes. Precisé que casi todas las visitas rentadas correspondían a distritos de intendentes identificados con el Frente para la Victoria. Publiqué lo que decía sobre el gobierno nacional y los medios antes de recibir la llamada telefónica en la que Kirchner le juró que había comprado dos millones de dólares sin haber contado con información privilegiada. Y también reproduje lo que decía después, para dejar bien en claro que no se trataba sólo de matices ni de las contradicciones que podemos tener todos, sino de una conversión absoluta y sin escalas. Me cuidé mucho de no ser ni parecer insultante. Sólo me centré en su vida pública y profesional, y escribí todos los datos que probaban su extraño y curioso comportamiento. La respuesta de Morales contra esa investigación no fue negarla, aclararla o corregirla. Lo que hizo fue calificarme de "babosa" y "de rata, con perdón del animal", entre otros adjetivos parecidos o peores. Lo repitió una y otra vez durante semanas enteras. Llegó a dedicarle mucho más tiempo a insultar y agraviar que a tratar los urgentes temas de actualidad que merecían, aunque más no fuera, una mínima cobertura. De cualquier manera, jamás se me ocurrió iniciar ninguna demanda por sus insultos, descalificaciones y agresiones. Es porque no me parece adecuado hacerle perder tiempo y dinero a ningún organismo público con asuntos que tienen más que ver con el ego o la tendencia narcisista de las personas. A propósito de eso, Morales ya amenazó con llevar a los tribunales a muchos periodistas que se atrevieron a publicar datos que ponen en duda lo que él entiende como una intachable carrera profesional. Los textos de las demandas tienen el mismo estilo pomposo y exagerado de su manera de hablar. Cualquier lector desprevenido podría llegar a pensar que el presunto ofendido es un miembro de la más antigua monarquía europea. Alguien que goza de fueros especiales, como un presidente o un legislador. Pero no. Se trata de un profesional de los medios. De un hombre que, muchas veces, usa el micrófono para insultar, en vez de discutir ideas.

Lanación.com. “Pronósticos de graves riesgos para el periodismo” – 23 de diciembre de 2011 - . Por Joaquín Morales Solá

*Algo extraño sucede cuando numerosos periodistas creen que el Estado tiene la razón y que sus colegas merecen ser víctimas de una cacería. Dos periodistas de larga trayectoria acaban de escenificar esa cruel ruptura entre unos y otros. Magdalena Ruiz Guiñazú y Víctor Hugo Morales disintieron públicamente sobre la misión y la mirada del periodismo. También expresaron los dos modelos de periodismo que están en boga. Magdalena apeló al manual del periodismo clásico (y eterno), según el cual los periodistas deben estar lejos de cualquier poder y aferrarse sólo a su independencia. **Víctor Hugo levantó la bandera del periodismo militante, para el que la verdad pasajera de un gobierno a cargo del Estado es más importante que el viejo oficio.** Magdalena y Víctor Hugo iban a chocar irremediablemente, como ya lo habían hecho en privado. La periodista contó con el micrófono abierto una anécdota conocida por muchos colegas. **Hace pocos meses, Víctor Hugo trató de la peor forma a los periodistas no oficialistas en un diálogo privado con Magdalena.** Los dos habían convivido pacíficamente, y habían coincidido, hasta no hace mucho tiempo. **Fue Víctor Hugo el que cambió en los últimos dos años.** El periodismo a secas estuvo del lado de Magdalena, que convalidó sus títulos como ejemplo profesional de principios y de valentía. En ese contexto de fisuras y de contrastes, una de las versiones más recurrentes se refiere a la probable intervención de Papel Prensa. **El propio Víctor Hugo se refirió también, en su discusión con Magdalena, a la "mafia" de Papel Prensa. ¿Dónde está la mafia? ¿Por qué esa descalificación, como bien se lo señaló Ricardo Alfonsín? Víctor Hugo tiene el derecho de expresar su opinión, aun cuando signifique un agravio gratuito. Pero ¿es ésa la opinión del Gobierno que el periodista defiende?***

Lanación.com – “Cristina, entre la obsecuencia y la moderación” – 6 de marzo de 2011 – Por Mariano Grondona.

*Para identificar la estrategia de Cristina habría que suponer que, en este crucial 2011, a ella la guían las consideraciones electorales en busca de esa reelección que busca sin admitir aún, empero, que la está buscando. **A su izquierda cuenta con la adhesión militante de la corte de incondicionales que integran** Carlos Zannini, ministros como Fernández, Timerman y Boudou, **periodistas como** Horacio Verbisky, **Víctor Hugo Morales** y Sergio Spolsky, las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, y los jóvenes ahora funcionarios de La Cámpora.*

La Nación. “¿Qué pasará el 7-D? Posiblemente nada”. – 26 de noviembre de 2012 – Por Carlos Pagni.

*El 7-D se está convirtiendo para Cristina Kirchner en una trampa. En los entretiempos de Fútbol para Todos se lo construyó como una encrucijada de vida o muerte. Como si la guerra contra Clarín fuera un desafío de superhéroes. Batman vs. Joker o X-Men vs. Magneto (con una t). Quienes aceptaron la propuesta y esperan un desenlace wagneriano deberán ajustar sus expectativas. **Telenoche no abrirá ese viernes con Víctor Hugo Morales y Cynthia García como nuevos conductores. Lo más probable es que el 7-D no pase nada.***

Noticias. “Votación Polémica” 2010.

Perfil.com. “VHM niega pase a Radio10”

Noticias. “Tenso encuentro entre Víctor Hugo y Noticias”

Libre. “Majul deschava a Víctor Hugo”

Perfil.com. "Radio Continental pierde un juicio de una "alumna" de Víctor Hugo" – 4 de noviembre de 2012

Perfil.com. "Piden informes sobre el viaje de Víctor Hugo a la Costa" – 9 de agosto de 2011–

Perfil.com. "Víctor Hugo tiene su propio espacio dentro de la agencia Telam"

Perfil. "Hadad, el hombre de teflón" – 11 de marzo de 2012 –

Perfil. "Censura, mentiras e hipocresías mediáticas" - 18 de marzo de 2012 –

Perfil. "La amable entrevista entre Hadad y Víctor Hugo Morales" - 17 de marzo de 2012 –

Perfil. "Caída libre de la DAIA kirchnerizada" - 17 de marzo de 2012 –

Libre. "Premios K y cumbre de chupamedias"

Noticias "Majul acusa de "doble moral" a Víctor Hugo"

Libre. "La maldición del libro de Majul"

Libre. "Cumbre por la biografía oficial de Cris"

Libre. "Los puticlubs del juez llegaron a la Corte"

Libre. "360: rating marginal y oficialismo explícito"

Perfil.com. "La "cartita" de Majul contra Víctor Hugo"

Perfil.com. ""EL y Ella" es mucho más que Víctor Hugo" – 4 de noviembre de 2012 –

Noticias. "El informe de Lanata sobre VHM y la dictadura"

Perfil.com. "Dura carta contra Zaffaroni y Víctor Hugo por el prostíbulo en el departamento del juez" – 4 de noviembre de 2012 –

Perfil.com. "Diego Bonadeo: "Víctor Hugo Morales es un farsante"."

"Metamorfosis" – Daniel Habad – Víctor Hugo Morales.

Perfil.com. "Cuando Víctor Hugo y Cirigliano elogiaban el servicio de TBA" - 2 de noviembre de 2012 –

Perfil.com. "Cuando Víctor Hugo tildó de "delincuentes" a los dueños de Electroingeniería" – 4 de noviembre de 2012 –

Libre. "Víctor Hugo le juró venganza a Majul"

Perfil.com. "Viale le pega a Tinelli, analiza 6,7,8 y se ríe de Víctor Hugo" - 4 de noviembre de 2012 -

Noticias. “El relator del relato” Por Edi Zunino . “El speaker” nota de tapa identificada en la foja 151 – 152 de la documental identificada como Campaña Difamatoria contra Víctor Hugo Morales.

El rol fundamental del relator en el relato K. entorno polémico, línea de funcionarios y multimedia propio. Enigmas psicológicos de una metamorfosis increíble. El álbum de un viajero vip.

*Vueltas de la vida. Conspiraciones del destino. Milagros de la era K. **el relator futbolero que quiso saltar dicho encasillamiento para dedicarse a una clase de periodismo que debe ser necesariamente opositor a un fiscal que no está ahí para aplaudir sino para corregir y así se lo hizo saber con vehemencia en el 2009 a los propios Néstor y Cristina Kirchner, pasó ser tres años después el relator clave de un relato oficial que, tal como él mismo denunciara, avanza hacia un discurso único y tiene una especie de tara con la libertad de prensa. Cuando alguien le hace notar el cambio el nuevo VHM se brota de ira y retruca que no es él quien se hizo kirchnerista sino los K quienes se volvieron, digámoslo así, moralistas.***

“El Neustadt de los Kirchner” por Carlos Campolongo... Bajada de línea, título de un programa de VHM, parece blanquear su esencia. La línea es marcada sin desviación posible, de forma unitaria. **En gran parte de los medios oficialistas, el trabajo técnico cotidiano, consiste en reorientar y reformular el lenguaje en el nivel del léxico, como si haciéndolo desaparecerá el problema.... ¿es Víctor Hugo el Neustadt K?**

Revista Noticias “Como mínimo Víctor Hugo es un chanta”. - 28 de enero de 2012 - Por Luis Majul.

No como hicieron José Pablo Feimann y Víctor Hugo Morales, que con narcisismo primario se sintieron tocados por la palmadita de Néstor Kirchner o Cristina Fernández de Kirchner y su ego explotó. Después de masajearles el ego, les ofrecieron trabajo.

Como mínimo es un chanta (Víctor Hugo) es un relator de fútbol con una gran voz y con muy poco para decir... él un lunes a la mañana era fanático de Boca y el lunes al mediodía se hizo fanático de River, en el medio algo tuvo que haber pasado.

Revista Noticias “Víctor Hugo y la dictadura”. Por Edi Zunino (De tapa: Anticipo del libro sobre su pasado desconocido en Uruguay. Los motivos reales de su detención y el éxodo a la Argentina. Los archivos de inteligencia que Morales revela en su descargo. Además los militares dolidos por su desmemoria.)

Revista Noticias “Tenso encuentro con el relator del relato” Por Edi Zunino. – 31 de marzo de 2012 –

“Reaccionó con insultos. Se había negado a responder preguntas, las visiones contrapuestas. Los errores y lo que Noticias ratifica.

Revista Noticias. “Audio, eco y ruido”

Perfil.com. "Víctor Hugo es mortal"

Clarín. "El gobierno financia una red enorme de prensa adicta" Mapa de Medios K – 20 de junio de 2010. (Se exhibe una foto de Víctor Hugo Morales aludiendo a los programas que conduce)

Clarín.com. "Es pero la ignorancia que la mala fe" – 20 de noviembre de 2011 – Por Hermenegildo Sábat Vicente López

"... El señor **Víctor Hugo Morales**, durante sus audiciones matinales, **le ha parecido justo, valiente y original criticar y subestimar las ilustraciones hechas por nuestro hijo Alfredo Sábat en el diario La Nación...** El señor Víctor Hugo Morales parece desconocer ese pensamiento: **queda claro que es peor la ignorancia que la mala fe...**"

Clarín.com. "Lanata no respiras bien y andas con aparatos" – 31 de julio de 2012 –

"... A vos te enganchó Magonetto, por convicción, porque vos con la guita, como siempre, nada, no?. Bueno, estás dando la vida por Magonetto (Héctor, CEO de Clarín) no te es fácil físicamente, parece que te arrastras un poco, que no respiras bien, dicen que tenés que andar con aparatos a veces... se despachó ayer Víctor Hugo Morales contra el periodista Jorge Lanata, quien el domingo emitió un duro informe sobre el uruguayo y su relación con la dictadura de su país..."

Clarín.com. "Bajo presión, el relato naufraga" – 28 de septiembre de 2012 - Por Darío Gallo.

"... En Harvard **no existen los Víctor Hugo Morales que acepten casi con alegría que el marido de la Presidenta compre dos millones dólares días antes de una minidevaluación...**"

Clarín.com. Bonafini: "Tengo la conciencia tranquila" – 17/6/2011.

En la ceremonia de esta tarde, de la que **participó el periodista ultraoficialista Víctor Hugo Morales**, Bonafini aseguró tener "la conciencia tranquila" y se refirió con ironía al duro momento que afronta desde que quedó en evidencia el escándalo Schoklender. "Estos días descubrí todo lo que hice por todo lo que dicen, que es la **antiverdad** (sic)". Previo a la palabra de Hebe, Víctor Hugo Morales aseguró: "Cuando nosotros callábamos la verdad, ella era la gran periodista que decía al mundo la verdad que no queríamos escuchar".

Clarín.com "Cada vez hay más radios k, pero todas en la franja inferior del rating". – 19/8/11 –por Alejandro Alfie.

"... Hay una dura competencia en el segundo nivel de audiencia, en el horario de Víctor Hugo Morales, entre **Radio Continental** y **La Red**. Víctor Hugo Morales descendió en el rating y el crecimiento de los programas que conducen Jorge Rial y Mariano Closs los acerca a una cuasi paridad..."

Clarín.com “Caso Ciccone: para el fiscal está probada la relación con Boudou” 29/2/2012 –Nicolás Wiñaski

“... Los dichos de Tokatlián fueron utilizados por los medios del aparato de propaganda K para intentar **desacreditar** a la denuncia Muñoz: así lo hizo, por ejemplo, Víctor Hugo Morales...”

Clarín. “Una campaña de hostigamiento que provocó un daño irreparable” Ensañamiento con la familia de la Directora de Clarín – 17/7/2011. Aparece, entre otras, una foto de Víctor Hugo Morales que dice en su parte inferior: “Tenemos de un lado a un presunto periodista oficialista y del otro a un probable socio de asesinos, apropiador de niños hijo de personas desaparecidas...”

Clarín. “Majul amplía sus denuncias contra Víctor Hugo Morales” (recorte de página 188 de la documental)

Clarín.com – “El periodismo militante”, bajo la lupa crítica de los académicos – 16/4/11 –por Miguel Viñazki.

“**En Argentina el periodismo militante ostenta una característica singular... Por ejemplo, Víctor Hugo Morales es enfático y relevante defensor de posiciones gubernamentales** acaba de inaugurar una columna en la agencia estatal de noticias. Son las llamadas “conversaciones con Víctor Hugo”

Aquí supuestos lectores de Clarín que causalmente hablan “hablados” por el Grupo imputando al suscripto

Clarín.com Carta de lectores. “**El cruce de Lanata con Víctor Hugo Morales**” – 1/8/12 – por Sergio Tobal.

“... **Señor Víctor Hugo Morales** ¿Es ud. La misma persona que dedicó programas enteros a denunciar que Papel Prensa estaba manchada con sangre? ¿Otros tantos a que la dueña de Clarín era la apropiadora de bebés? ¿El que en una entrevista de 1984 juraba que jamás había tenido el teléfono de un militar? **Bueno ahora nos enteramos que en esa época usted hablaba seguido con el mayor Grosso y jugaba al fútbol en un centro de detención de la dictadura uruguaya...** Parece que había otro Víctor Hugo Morales bastante distinto el agente de propaganda paraoficial que se presenta a diario en Radio Continental...”

Clarín.com – “El cruce de Magdalena con Víctor H. Morales – 24/10/11

“... **Que el transmisor de “bajada de línea” VH Morales cuestione a Magdalena no solo es irrelevante sino inadmisibles** ¿Cuál fue la defensa de la democracia que VHM ejerció frente a la dictadura?... por lector Ricardo Rodríguez.

“... Sin compartir todo lo que dice felicito a la señora Magdalena. por la clase de periodismo que le diera al relator uruguayo ... hay dos formas por las que un periodista gana dinero: expresando sus ideas o transmitiendo al pie de la letra las ideas de un poder político de turno... lector Matías Rossi.

“... Solía escuchar siempre los programas de Víctor Hugo pero este señor es tan irritante con su defensa y conversión al Gobierno que dejé de hacerlo. Quisiera que explique algun vez por qué jamás volvió a hablar de la valija de Antonini, Jaime, Bonafini y su hija, Moreno y sus aprietes, el INDEC el injustificado patrimonio presidencial, entre otros temas... lector Alejo Albamonte.

La estética absurda y patética de comparar la infame mentira sobre la vinculación del suscripto con la dictadura argentina, concretamente el caso ESMA, una burda estrategia de grabar en los lectores la figura de un Víctor Hugo Morales mentiroso, hipócrita y aliado de asesinos dictadores.

Clarín.com. “El día que el estadio centenario silbó a Víctor Hugo Morales” – 27/8/12

“... Yo estuve allí esa noche. Era 1985 y recién habíamos recuperado la democracia. Por primera vez desde el golpe de Estado de 1973, Mercedes Sosa volvía a cantar en Uruguay y el estadio Centenario estaba repleto. ... Víctor Hugo Morales, que había organizado el espectáculo, subió al escenario para presentar a Mercedes Sosa. No recuerdo qué dijo o qué quiso decir. Lo que no puedo olvidar fue la prolongada y ruidosa rechifla que recibió de parte de aquel público militante. No fue un abucheo común y corriente. Fue una silbatina unánime y rotunda que bajó desde todas las tribunas al mismo tiempo. Había 50.000 personas esa noche en el Centenario. ¿Por qué aquel público rabiosamente democrático, con un alto porcentaje de gente de izquierda, silbó de ese modo al relator que ya entonces había empezado a proclamarse izquierdista?

La respuesta exacta hoy es imposible de dar. Pero lo que es seguro es que todos quienes estaban en el Centenario aquella noche de 1985 recordaban bien la carrera uruguaya de Víctor Hugo, su historia reciente antes de emigrar a Argentina, su modo ejercer el periodismo, su cobertura de Argentina 78, sus dichos en El Intruso, los favores que había recibido de parte de la dictadura militar y la alcahuetería con la que los había agradecido. Los que leyeron Relato Oculto saben con lujo de detalles a qué me refiero.

Clarín.com. “El gobierno ahora acusa a Clarín por las preguntas en Harvard” 1/10/12

“... Luego de varios videos en los que se critica el tamaño del Grupo Clarín, en la pantalla se lee: “La fallida operación de Clarín que hoy avergüenza a Harvard”. En el aviso –presentado como una suerte de “avance” de la emisión del programa de la TV Pública “6,7,8”, dedicado a atacar al periodismo– se escucha el audio de una entrevista en el programa de radio de Víctor Hugo Morales, que suele propagar las iniciativas del Gobierno.

Clarín.com. “El gobierno aplica la ley de medios en beneficio de los grupos adictos” 18/11/12

“... Uno de los casos más flagrantes es el de Canal 9. Su transferencia **nunca fue aprobada**, ya que su propietario, Ángel González González, no podría ser titular del canal por ser mexicano. **Pero el Gobierno prefiere usar esa debilidad jurídica para canjearla por el manejo editorial del canal y disponer allí de otra boca de distribución para su programador estrella, Diego Gvirtz, con Duro de Domar y TVR, y para uno de sus periodistas preferidos, Víctor Hugo Morales...**”

Clarín.com. “El gobierno se llamó a silencio tras la denuncia de Clarín por extorción” – 4/4/11

“... Ayer, **ningún funcionario participó de esa emisión ni tampoco de otro programa adonde suelen asistir los representantes del kirchnerismo: se trata de “Bajada de Línea”, conducido por el locutor oficialista Víctor Hugo Morales, quien anoche sólo recibió a Siri...**”

Clarín.com “Feinmann “Me molesta que se hayan afanado unos mangos” 28/12/11.

“... **Víctor Hugo Morales, el locutor ultrakirchnerista** que hacía el reportaje por **Continental** no pudo menos que atinar a tratar de poner paños fríos y lo interrumpió: **¿Pero te consta? “No, no me consta”, respondió el autor de “La filosofía y el barro de la historia”. Víctor Hugo dio un largo rodeo antes de que el pensador retomara la palabra...**”

Clarín.com – Fuerte exabrupto radial de Aníbal Fernández – 7/1/11

“... **Uno de los periodistas a los que se sindica como beneficiados por esa publicidad en Canal 9, Víctor Hugo Morales, entrevistó al rato a Aníbal F. en radio Continental y lo justificó: “Yo siempre estoy aterrado de que me abran el micrófono en un momento inconveniente porque siempre se está diciendo algo ...”. “¿Es mal hablado usted, ministro?, le preguntó Morales. “Mal hablado es poco”, respondió el jefe de Gabinete....”**”

Clarín.com – impugnan en Salta una invitación a Víctor Hugo para una conferencia – ecos de la difusión por los vínculos con la dictadura uruguaya.

“... En el contexto en el que se difundió que La Cábora ingresa en las escuelas con fines de propagación doctrinarios, **el relator y propagandista oficialista Víctor Hugo Morales no podrá dictar la conferencia para la que había sido invitado por la Universidad Nacional de Salta, impugnado por un sector del Centro de Estudiantes aludiendo a sus vínculos con burócratas militares de algo rango durante la dictadura uruguaya.**”

El **profesor Rubén Correa**, representante de Franja Morada y miembro del Consejo Directivo, **se preguntó ante Clarín sobre la legitimidad ética del hecho: “Hay que ver si cuenta con la convalidación académica la disertación de Víctor Hugo Morales, quien fue noticia en estos días por su vinculación con distintos jefes militares durante la última dictadura militar**

que asoló a la hermana República del Uruguay entre los años 1973 y 1985. Además, hay que debatir el comportamiento que tuvo Morales que, hasta el 2009 era un acérrimo opositor kirchnerista, y a partir de ahí tuvo un vuelco inexplicable hacia el kirchnerismo. Para redondear, ¿qué pasaría si la Franja Morada invita a una charla magistral a un represor de los años de plomo de la Argentina?”.

Aquí un supuesto profesor de Franja Morada, escandalizado por las falaces denuncias que con tanto celo y recurrencia el multimedio regentado por Héctor Magnetto reproduce en cuanto medio propio o afín puede, utiliza el obvio método de hacer decir a otro – supuestamente convencido – de aquello que quiere insistentemente instalar el grupo. Se ha convertido en muletilla el temario de la vinculación con la dictadura.

Clarín.com. “Incorporan a Fontevecchia a la Academia de Periodismo”

*“... En la platea, **Edi Zunino y Luis Majul** discutían sobre las últimas polémicas en torno a la actitud que tuvo el relator oficialista **Víctor Hugo Morales** durante la dictadura militar argentina y la uruguay, después de la publicación del libro “Relato oculto, las desmemorias de Víctor Hugo Morales”*

Es tan obvia la desconexión de la noticia sobre la incorporación de Fontevecchia a la Academia con las supuestas discusiones o pláticas que desarrollaban los dos más furiosos denostadores del suscripto sobre su supuesta vinculación con la dictadura uruguaya, como si el grupo Clarín tuviera un micrófono oculto en las butacas de aquel teatro y no fuera una ingenua – pero eficiente maniobra para calar hondo en los corazones de sus lectores.

Clarín.com – “La oposición pide que se investigue la distribución de pauta oficial”. 6/1/11

*“... El otro programa político de Canal 9 es **Bajada de Línea**, del **periodista deportivo oficialista Víctor Hugo Morales** y la productora de **Gastón Portal**, que lo lanzó hace dos meses y también **concentra gran cantidad de pauta publicitaria oficial**...” La diputada del Peronismo Federal, **Graciela Camaño**, señaló que era “una vergüenza” que se destine tanta plata “a favor de la obsecuencia” y comparó a los periodistas que militan en el ultrakirchnerismo con quien quedó en el imaginario popular como uno de los mayores propagandistas de la dictadura militar. “Los que imitan el accionar del entonces **Gómez Fuentes**, de la televisión pública en la época del Proceso, son los que **más beneficios reciben** del gobierno kirchnerista”, dijo Camaño, presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales.*

Nuevamente la alusión – ahora subliminal – de comparar al suscripto con la propaganda del gobierno militar argentino, utilizando para ello las denuncias de legisladores recurrentemente mencionados como militantes denunciadores.

Clarín.com - “La prensa adicta al kirchnerismo” del 28/8/10 – por Alejandro Alfie.

“... Hay más de 50 medios de comunicación paraoficiales importantes, sin contar los blogs kirchneristas ni los programas que tienen esa misma línea editorial, como 6-7-8, Duro de Domar y TVR, de Diego Gvirtz, o La Mañana de Víctor Hugo Morales...” “... Víctor Hugo Morales. Programa La Mañana, en Radio Continental, y A Título Personal, en Radio Nacional...”

Clarín.com - “La visita a Harvard y los chicos formateados” – 1/10/12 – por distintos lectores.

“ .. Señor Víctor Hugo Morales, usted dijo al aire que los chicos de Harvard estaban formateados. Seguramente, estará proyectando lo que a usted le sucede, y es común ver en todos los comunicadores pagos del Gobierno que están formateados de tal forma que a pesar del papelón de la Presidenta, las mentiras flagrantes, la intolerancia y la discriminación, se dedican a atacar al que preguntó. Lector Gabriel Demarco.

Clarín.com “Lanata y el libro que habla sobre Víctor Hugo Morales y la dictadura” – 30/7/12

“... Jorge Lanata lo presentó así: “Les voy a contar de qué va la nota. En la dictadura hubo mucha gente que se quedó, otra que colaboró activamente, gente que miró para otro lado. El problema no es tanto ese. Estamos hartos de gente que inventa un pasado de Che Guevara que no tuvo”. ... Y luego, con diferentes testimonios, se habló sobre las presencias de Víctor Hugo en el Batallón Florida del Ejército Uruguayo, donde funcionaba un centro de detención al estilo de la ESMA argentina.

Clarín.com “Los medios kirchneristas caen en el rating de la radio y la televisión” 24/8/12

“... El Gobierno también sostiene programas propagandísticos de la gestión oficial en la TV abierta. Un poco menos tuvo Bajada de Línea, de Víctor Hugo Morales, que registró 350.640 espectadores, por Canal 9.

Clarín.com – “los slogans de la ley de medios, la realidad y los disparates” 11/9/12

“... El Grupo Clarín lanzó un video institucional en el que brinda su posición sobre la ley de medios a tres años de su sanción... En el video, se explica que uno de los objetivos de la ley es la consagración de un relato sin disidencias a través de un sistema de medios atomizados y dependientes económicamente del Estado o de negocios extraperiodísticos, como casinos, petróleo o servicios públicos... De hecho, en el sitio institucional del Grupo Clarín se acaba de inaugurar también una sección dedicada a responder las acusaciones más burdas, denominada “Disparates” <http://www.grupoclarin.com/faq/disparates>). Allí se responden frases lanzadas al aire por distintas voces del oficialismo, que van desde el relator Víctor Hugo Morales hasta el senador Aníbal Fernández, pasando por la propia presidenta Cristina Kirchner...”

Acaso lo más burdo fue el nihilismo argumental exhibido por el grupo que regentea Héctor Magnetto en la audiencia ante la CSJN, oportunidad inmejorable para convencer a los argentinos de que la actitud de Clarín no es monopólica y que la ley de la democracia es un disparate, como bien lo creen. En cambio la módica tribuna de su página web como lamento de su nostálgica derrota ante los tribunales por la ley 26.522.

Clarín.com – “Majul refuta con datos las acusaciones de Víctor Hugo” 2/3/12

“... Luis Majul prosiguió su andanada epistolar contra **el relator ultraoficialista Víctor Hugo Morales**. La **polémica** entre ambos, **enfática y pública, se intensificó tras la publicación del uruguayo en su página Web de una acusación falsa contra Majul**. Le imputó ser deudor moroso de la AFIP... La Cornisa Producciones, que pertenece a Majul, había sido denunciada por el organismo que dirige Ricardo Echegaray por “evasión simple”. Sin embargo, la acusación fue desestimada por la Justicia en primera y segunda instancia. Pero hay un dato más y es crucial. **Majul fue advertido de que habrían de perseguirlo políticamente distorsionando su situación tributaria bajo la poco elegante admonición de un emisario de la AFIP, quien le dijo literalmente: “Te quieren romper el c...”**. **Víctor Hugo Morales omitió toda la historia y simplemente publicó en su página: “Pagá, chanta y dejate de embromar”**.”

Clarín.com “Más polémica por Víctor Hugo Morales” comentarios de distintos lectores de Clarín – 14/09/10. Valga el comentario que ya hiciéramos más arriba.

Clarín.com “Oficialismo súbito de Víctor Hugo Morales” 01/09/10 carta de lectores.

“Soy (o mejor dicho era) fiel oyente del programa de Víctor Hugo Morales, en Continental. Hasta no hace demasiado tiempo recuerdo cómo se disgustaba cada vez que la presidenta tomaba la cadena nacional por su cuenta sin que el motivo lo requiera, dejándolo con un tramo menos de programa radial. Meses después, sin motivo aparente, su discurso cambió radicalmente. Ahora durante gran parte de la mañana habla horrores de Magnetto, el CEO de Clarín... **Yo no sé quién es Magnetto, seguramente dirige un diario al que tengo opción de comprar o no**. A este gobierno no tengo opción de cambiarlo, al menos en el corto plazo...” María Cecilia Padceu.

Esta lectora, llamativamente, parece haber colaborado en la demanda que redactaron los abogados de Héctor Magnetto al sostener – en tono casi defensivo – que el suscripto habla horrores del actor. Finalmente y en una exhibición de ingenuidad mayúscula y hasta torpeza editorial, le hacen decir a esta supuesta lectora que **ella tiene opción de comprar o no el diario de Magnetto** – a quien no conoce – pero al gobierno no. Dos señalamientos: a) el argumento y las palabras son idénticas a las que el Grupo presentaba en sus spots arengadores de la temible y fatal ley de medios; b) el no poder cambiar al gobierno – al menos por ahora – exhibe un argumento fronterizo con lo anti-democrático.

Clarín “nota Víctor Hugo por Araujo”, donde se sostiene que Araujo nunca ocultó su amistad con el ex presidente Carlos Menem y por eso a los kirchneristas les hace ruido su presencia en la Televisión pública, en cambio iría Víctor Hugo Morales.

Clarín.com – “Papaleo y Víctor Hugo con libreto oficial” del 30/8/10, donde se aduce que el relato de Lidia Papapeo, víctima del accionar de aquellos que se apropiaron, con auxilio de la dictadura militar, de la empresa Papel Prensa, constituye perjurio en el marco de la causa judicial.

Clarín.com “pregunta si olvidaron ya la ley de medios” del 14/5/12 – carta de lectores.

“... No tuve la suerte de escuchar a periodistas k, especialmente a Víctor Hugo Morales referirse a la flagrante violación al espíritu y letra de la ley de medios con la compra del empresario Cristobal López del multimédios de Daniel Hadad. Parece que ahora no importa la ley de medios y ahora hasta son capaces de presentar un proyecto para derogarla, considerándola arbitraria. La clásica hipocresía de estos comunicadores críticos de la corpo y no de la Korpo...”

Clarín.com “Un raid en medios amigos” 8/3/12.

“... los periodistas señalados por Boudou en sendas entrevistas que dio a Jorge Rial y Víctor Hugo Morales...”

Clarín.com – “Una mirada irónica sobre las elecciones” 22/7/11 – por Norberto Landerreche.

“... Se me ocurrió una excelente idea para evitar el divisionismo de los argentinos, las agresiones verbales entre compatriotas y los tremendos errores que comente el pueblo al momento de votar... Sugiero que de ahora en más en todas las elecciones... solamente voten... Víctor Hugo Morales... Así se ahorraría una gran cantidad de dinero que provocan los gastos de una elección, nadie tendría asco de nadie, se evitarían encuestas truchas, el escrutinio duraría 5 minutos y calificados electores...”

Clarín martes 11 de julio de 2012 – Víctor Hugo admitió que jugó al fútbol en un centro clandestino de detención.

Clarín martes de noviembre de 2012 – Víctor Hugo desistiría de un juicio por su biografía.

Dentro de la zaga de difamaciones orquestadas concurrentemente por tres medios que actúan al unísono y perfectamente orquestados, la que más ahínco han

proferido es la referida a la supuesta vinculación del suscripto con la dictadura militar uruguaya.

Permanentes alusiones al tema, aún al paso de otra información que nada tiene que ver con la tónica en cuestión, supuestos lectores que ensayan escandalosos temperamentos e indagan sobre la coherencia ideológica del suscripto, supuestas silbatinas y cancelaciones de conferencias por el supuesto pasado del terror en connivencia con la dictadura, constituyen una feroz campaña de desprestigio que jamás podré saldar de aquellos que se esfuerzan por no escuchar a otra voz que la del poderosísimo grupo que envenena sus espíritus.

Frente a ello, en el dossier documental denominado “*UruLeaks*”, sobre los archivos secretos de los servicios de inteligencia de la R.O.U., el que se acompaña impreso y también con expresa referencia al link correspondiente, se puede cotejar la respuesta a las acusaciones infames, mentirosas y canallas de aquellos que pretenden manchar la honra y compromiso republicano del suscripto. Allí se pueden observar la solicitada publicada el 16/05/2012 en diario “El País de Montevideo”, que aquí reproducimos:

A LA OPINIÓN PÚBLICA URUGUAYA

DOCUMENTOS DE LOS TIEMPOS DE LA DICTADURA

A través del Senador por el Frente Amplio Rafael Michelini hice gestiones ante el Ministerio del Interior y el Archivo General de la Nación, para conocer los archivos que me mencionaran en la época de la Dictadura Uruguaya. Primero obtuve la información policial reservada con el seguimiento que se me hacía entonces. Luego, las carpetas correspondientes a mi persona en el Fichero General de la Junta de Comandantes en Jefe del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID).

Invito a los medios y a cualquier persona a tomar contacto con mi página de internet www.victorhugomorales.com.ar para conocer lo que allí está documentado entre los años 1973 y 1987. Sólo son omitidos los nombres de otras personas que no debo ni deseo comprometer por la responsabilidad asumida al recibir el informe con relación a los datos sensibles.

Treinta años después de mi labor en el Uruguay resulta kafkiano confrontar con los dichos de un difamador serial del periodismo argentino que fuera entrevistado por El País en el marco de la promoción de un libro presentado por la editorial Planeta. Pero es necesario dejar sentada la verdad que contienen documentos que, como los Wikileaks, son por el secreto al que estaban destinados, definitivamente confiables.

El afán vendedor del autor y la editorial mecharon, en un libro que no es sobre mi persona, un capítulo en el que mencionaban formas de corrupción periodística que son lo suficientemente ridículas en si mismo como para que sólo puedan darle crédito los que odian por azones políticas.

La sugerencia sobre la etapa del régimen Militar en Uruguay, en cambio, ante el tiempo transcurrido, puede auspiciar una imagen que sí me hiere de solo pensarlo. Es este aspecto de

aquella difamatoria nota lo que me levó a esta solicitud ante las autoridades del Uruguay, a la cual no se animaría nadie que no se sienta seguro de sus actos.

Agradezco a las autoridades que me permitieron, por caminos legales, llegar a mi verdad.

También a quienes participaron de la nota: el diario con el que estuve relacionado más de 35 años, el autor del libro y la editorial Planeta, porque sin ese decálogo de infamia del artículo en cuestión nunca se me hubiese ocurrido recorrer este camino.

Pude acogerme al recuerdo de quienes me trataron en aquellos tiempos, compañeros y oyentes de entonces, al hecho de haber estado prohibido y preso en una época en la que nada sucedía sin el permiso del Régimen, a la canción del Mundialito del Sr. Beto Triunfo, que desde Radio Oriental popularizamos por encima de la oficial.

O al hecho de tomar la decisión de irme en marzo de 1980, en una etapa profesional que me ubicaba en un sitio importante en mi profesión, con un contrato por solamente un año en Argentina, al que me lancé temeroso de mi situación personal. Estando detenido, y al manifestar mi situación, mis colegas Adrián Paenza y Fernando Niembro gestionaron mi pase a la Argentina.

Haber sido parte de la campaña del Frente Amplio en 199 y haber tenido un ofrecimiento del ex presidente Tabaré Vázquez para integrar su gobierno al iniciar su mandato, son demostraciones de confianza de quienes mejor que nadie podían haber observado comportamientos de las personas públicas en los tiempos de la dictadura. Ellos eran oyentes obligados de lo que se hacía en los medios. Sin embargo, es mucho más aliviador y concluyente el paso dado en la búsqueda de una parte de mi pasado. Los mencionados antes son argumentos muy significativos, pero no tienen el peso de lo que los archivos dicen.

(INTRODUCIR NOTA)

El develamiento de la mentira y la infamia de la que el suscripto es privilegiado acreedor a manos de la prensa multimedia que conduce quien aquí lo demanda, exigió la búsqueda de archivos hasta hace poco secretos que revelaran el seguimiento y persecución que el suscripto ha sufrido durante la dictadura militar uruguaya y aún en años posteriores, mientras mantuvieron la potestad de saber sobre las personas y trazar sus perfiles ideológicos y actividades. La invaluable colaboración del Senador uruguayo Rafael Michelini, del Ministro del Interior del Uruguay, Eduardo Bonomi Varela, y de las autoridades del Archivo General de la Nación permitieron correr el velo y exhibir las barbaridades impunes de aquellos que tan con la mentira, con la fragmentación mendaz y caprichosa de los hechos y la unívoca intención de ensuciar el honor y la credibilidad del suscripto han pergeñado esta maniobra de multiplicación geométrica de la falacia desplegándola en cuanto medio afín disponen.

Es extraño bucear en la propia historia sin saber nada de lo que sobre la misma se ha escrito. Aunque deba vencer algún pudor quiero subrayar que fui yo mismo quien decidió recorrer este camino, para lo cual es necesario de antemano tener una fuerte convicción de cómo se ha actuado en períodos tan cruciales.

Conviví como todos y traté con correctas personas de la actividad militar. Mi exposición era lo suficientemente alta como para entender que no hay forma de una asepsia total, si eso hubiera querido. Pero necesito decir que en más de una ocasión traté con militares que aspiraban al retorno de la democracia. Que no se sentían cómodos en el rol que habían asumido.

No desarrollé ninguna forma de amistad con alguno de ellos, pero conocí personas a las que guardo un cierto afecto. Son aquellos con los que pude discutir sintiendo que no corría riesgos.

La sugerencia kafkiana de alguna actitud merecedora de reparos en aquella época realizada en un libro absurdo de un difamador serial de la Argentina, y recogido en reportajes por algunos medios uruguayos, ha sido decisivo para ofrecer esta pelea.

Debo reconocer que los infames me han ayudado. Si la canallada se cometía dentro de algunos años quizás no estaba en el mundo, o carecía de la energía que me ha permitido luchar por mi verdad.

El material del que cuenta la página oficial del suscripto, y que en prueba documental adjunto, fue obtenida a través del Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay en cuanto a lo policial, y del Archivo General de la Nación en lo que refiere a la información encontrada sobre mi persona en el Fichero General de la Junta de Comandantes en Jefe del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID).

Se mencionan hechos periodísticos y averiguaciones propias de la policía y el Servicio de Inteligencia. Se da cuenta de los medios en los que trabajó el suscripto, de las personas con las que se relacionó. Aparecen menciones a la presunta firma de un contrato, a las actividades realizadas, a la muerte de la madre del suscripto, a los viajes; se menciona la prohibición en el '78, la forma en que fue detenido en el '80 al obligarlo a retornar de una gira de la Selección de Uruguay; *"Compartía programa con un notorio comunista"*, se dijo, se menciona la campaña a favor de la concurrencia de Uruguay a los Juegos Olímpicos de Moscú en 1980, un episodio de Caracas está contado con una molesta observación y sospecha por lo actuado desde la transmisión del suscripto, debiendo al retorno a Carrasco explicar lo ocurrido en un extraño convite forzado a un cuartel (Me sentaron a las 1 en un banco de madera y me atendieron a las 4 de la tarde; hay un particular énfasis (y esa es una característica de los informes) en señalar la inclinación ideológica del suscripto, sus orígenes en medios izquierdistas como *"Última hora"*, *"9 de Febrero"*, *"dirigido por el espía comunista..."*; el ingreso a *Canal 4* "sugestivamente" con otro

integrante del staf de *9 de febrero* y algún otro notorio izquierdista; se sugería desde el espionaje militar que el suscripto se perfilaba para actuar en política desde el Frente Amplio: “*No sería extraño que este individuo...*”; la vigilancia en el lugar donde Germán Araujo llevó a cabo su huelga de hambre, señalando mi presencia (Ese fue un episodio muy interesante para mostrar cuál era el pensamiento que guiaba al suscripto; estar allí, visitar a Germán, era un acto simbólico importante en plena Dictadura); se señala en ambos informes una entrevista y los comentarios sobre la situación del Uruguay, realizados desde Radio Mitre, siempre en tiempos de régimen militar; el acto por Germán Araujo del que participé en Buenos Aires como conductor en el Teatro Broadway; se consignan comentarios en algunos medios como el realizado a la Revista Libre, identificando al suscripto como *alguien de izquierda* y comparándolo en ese sentido con el relator argentino José María Muñoz, cuyas tendencias imaginaba en las antípodas; cuando dice “el Tupataro (...) trabaja con el titular en Radio Argentina según información procedente de la Jefatura de Policía de Colonia” se refiere a Antonio Pérez Uría, entrañable amigo que al retornar al Río de la Plata trabajó con el suscripto como periodista. (Fue en su casa, en Zoetermer, Holanda, que me encontraba con sus compañeros la noche de marzo del '80 en la cual me contactó el Dr. Alexis Restaynoch, entonces directivo de Radio Oriental, para que volviera al país, porque habían amenazado con pedir mi captura a través de Interpol (cosa que hice al día siguiente, siendo detenido como documentan los archivos.)

El lenguaje es aséptico, tenso: El “*Titular*”, es la forma de mencionarlo al suscripto. El titular del expediente, claro. Entre 1973, pasando por lo de Caracas en el '7 y legando al '83 en la historia Germán Araujo, en todas las épocas de la dictadura visualizaron al suscripto de la misma manera. Una persona de izquierda que no les gustaba y al que vigilaban. Llegan los comentarios hasta la época del referéndum sobre la Ley de Caducidad y cuál fue la actuación del suscripto al respecto.

.....

Perfil.com.- Ed. 10/05/2014.-

“Fuerte cruce entre Víctor Hugo y Nelson Castro: “Es una solidaridad inaceptable”.-

“... Víctor Hugo Morales...en los dos canales más vistos del multimedio difundieron mi dirección. Posiblemente es una represalia por lo del libro...”

Perfil. Com.- Ed. 31/07/2014.-

“... La increíble declaración de Víctor Hugo Morales: “... No soy kirschnerista”.-

“... También justificó la compra de Ciccone por Boudou y, fustigó a Lijo, acusó a Lanatta de mentiroso y dijo que Magnetto le quiere sacar dinero”

“... Lanatta dijo cualquier cosa sobre mi contrato. No son verdad las cifras del contrato que mencionan...comenzó en diálogo con Mauro Viale en América. El periodista de Clarín había dicho que cobró 1,2 millones por el programa “De Zurda” que emitió la TV pública.”-

“... Luego habló de su relación con el kirschnerismo y lanzó una frase que sorprendió a todos: “... yo no soy kirschnerista, no tengo que ver con el gobierno, no recibo pauta publicitaria, soy un hombre libre, sentenció. Para ejemplificar dijo que “no existe en la Argentina un periodista que haya aportado a la AFIP lo que yo aporté en estos años”.-

Perfil. com Ed. 31/07/2014.-

“.. La respuesta a un Víctor Hugo indignado por mostrar donde vive”.-

“... **El Gobierno ha sido astuto en convertir a Víctor Hugo en un símbolo de resistencia a los monopolios de comunicación:** que existen pero no de la forma que los pinta el gobierno”.-

“... Víctor Hugo no es el centro de la nota pero sí la puerta de entrada a una investigación rigurosa sobre el pasado oscuro y oculto de un edificio que nació con fondos recaudados vaya a saber cómo por Emilio Massera y la posterior aparición de Armando Gostanian”.-

“... Sin argumentos ni respuestas posibles es fácil argüir que se trataría de una campaña de desprestigio contra un hombre honesto que hizo la plata trabajando. Nadie discute las virtudes del profesional nacido en el querido Uruguay”.-

Perfil. Com.- Ed. 31/07/2014.-

“Lanatta a Víctor Hugo: “Tengo derecho a saber cuánto cobró en un medio estatal”.

“Jorge Lanatta volvió a pedirle al relator uruguayo que muestre el contrato con Telesur. -

“Mirá, a mi cuatro fuentes distintas me confirmaron eso...Me confirmaron que esa cifra existe y por eso lo dije, confirmó Lanatta en “la Cornisa TV” el programa de Luis Majul. -

Clarín.com 18/07/2014.-

“Diego y Víctor Hugo, otros dos que ganan el premio al relato k”

“Maradona y Víctor Hugo se asociaron a gobiernos diversos, **incluyendo la dictadura**, aunque en ese punto con diferentes responsabilidades.”_

“Ni él (Maradona) ni Víctor Hugo militaron para “romper con viejas categorías. En todo caso la categoría, “millones por propagandizar” continúa enarbolada...”.-

“La dupla ganadora del Premio Rodolfo Walsh, embolsando a raudales, sostiene, como bien señaló Pablo Sirven en twitter, el negocio de ser bolivarianos...”.-

En la edición de Clarín del 30/06/2014

Se lo muestra a Víctor Hugo Morales, bajo el título: “Víctor Hugo usó 45 minutos para defender a Boudou” en una foto trucada donde Víctor Hugo Morales aparece con un billete de \$ 100 en su mano, billete que tiene su imagen y no la de Julio A. Roca.



Fuente: Clarin.com – sección política del 9/8/2013 – 20:17 hs. El editorial de Pepe Eliashev sobre Víctor Hugo Morales en Radio Mitre. El periodista analizó con duros términos el acto en apoyo al relator, en la que se agredió al CEO de Clarín. Escuchalo. Ver página: http://www.clarin.com/politica/Pepe-Eliashev-Victor-Hugo-Morales_0_971303272.html

La Nación.- 17/05/2014.-

“Los 30 jugadores de la selección de Cristina” por Carlos M. Reymundo Roberts.-

*“...Víctor Hugo: voz de mando en la cancha, al principio jugaba para los rivales, **pero desde que Néstor arregló su transferencia es un incondicional**; va al frente en cualquier terreno y en situaciones de peligro para nuestro arco le pega fuertemente para arriba”.-*

La última de las difamaciones refieren a los honorarios que supuestamente habría recibido el suscrito por conducir conjuntamente con Diego Maradona el programa emitido por Telesur y reproducido por la Televisión Pública “De zurda”.

Aquí se reproduce el audio donde el periodista Jorge Lanata en el programa que conduce en radio Mitre (propiedad del Grupo Clarín), le contesta al suscripto aquello que fue su respuesta a la denuncia y difamación acerca del contrato suscripto para conducir De Zurda.

Lanata: "... dijimos lo que ganaron Maradona y VH con Víctor Hugo, un millón de pesos. Tuvimos la consulta de distinta fuentes. Lo comenté. Ahora resulta que VH salió a desmentirlo y ofreció que vayamos a ver el contrato. Nos piden que no digamos la cifra al aire, yo tengo en mi teléfono un mensaje que me envió un productor que dice que acepta mostrar el contrato sin decir la cifra. Póngase de acuerdo con usted mismo VH, tenemos un correo también de ayer. Si nosotros nos equivocamos no tengo problema en decirlo porque eso es lo que nos vuelve creíbles. No todo lo que se dice en el programa es mentira, podemos probar el 99% de lo que decimos. Ellos quieren que rectifiquemos la cifra, pero no quieren que digamos que ganan 300.000 o lo que sea porque saben que esa cifra es tan alta que no quiere que lo digamos al aire. VH pone en twitter que estoy invitado a leer el programa. Cuál es usted el que pone en twitter el domingo próximo voy a mostrar los mensajes de VH. No voy a ir a Continental a una radio que escucha mucha menos gente a decir nada. Póngase de acuerdo con usted mismo, le pido a la gente de twitter que nos ayude a que VH dé a conocer la cifra. Yo no tengo problema de dar a conocer mi cifra, pero la diferencia que a mí me paga una empresa privada y a VH le paga el Estado argentino con lo que recauda de los impuestos. Nunca quise trabajar para el Estado porque no es justo que haya menos gaita para una escuela o un hospital para pagarme a mí. El Estado Argentino pone parte de ese medio millón, no importa cuánto. VH vive todo este tema como una derrota porque lo obligamos a salir de la cueva. Evidentemente cobra mucho porque no quiere decirle, por qué un empleado del Estado no puede contar cuánto le pagan si somos nosotros los que le estamos pagando, ¿estás loco? ¿qué te pasa? Yo pago mis impuestos, parte de eso va a vos, no me importa cuánto ganas en continental, pero te pagué el sueldo para hacer un programa que se llama De Zurda, quiero saber si cuando te subiste a una avión privado cantando la canción del Che Guevara, cosa que hiciste, cuánto ganaste. Le pido a la gente que le envían a VH este hashtag: **Mostrá el contrato**. Nunca pido nada así que mové el orto y hacelo. Y me gustaría que se tapara el twitter con **VHMorales mostrá el contrato**. Es un favor personal que yo Jorge Lanata te estoy pidiendo. Nos tienen que decir cuánto ganan, es nuestro derecho saberlo porque es plata nuestra, nos lo tienen que decir sin condiciones, decilo mirando a los ojos a la gente. Sos un empleado del Estado, tenemos derecho a saber cuánto ganas porque te lo estamos pagando nosotros...."

4: FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y DOGMÁTICOS, COMUNES AL RESPONDE Y A LA RECONVENCIÓN:

Plan de esta parte de la contestación y reconvencción:

- a) Precisar que tipos de alocuciones supuestamente vertidas por el suscripto constituyeron los actos lesivos y calumniosos.

- b) Sustentar argumentalmente la inexistencia de acto difamatorio alguno en apoyo de la doctrina constitucional y jurisprudencial de la libertad de expresión.
- c) Analizar técnicamente el fundamento de responsabilidad que se le achaca a Héctor Magnetto en la reconvención por la campaña de difamación que dirige ocultamente pero auténticamente a través del medio que regentea.
- d) Sustentar en el derecho constitucional la responsabilidad de Héctor Magnetto por exceso de cobertura del derecho de libertad de expresión.
- e) Fundar la responsabilidad directa por autoría mediata.

4.1: En los señalamientos liminares se hizo mención e invocación del art. 42 de la C.N., en cuanto concierne al servicio de información pública.-

Corresponde ahora dar sustento normativo y dogmático sobre qué se entiende por información veraz y adecuada.-

Para una mejor didáctica argumental que permita aplicar el estándar jurídico constitucional y legal pertinente, dividiremos en temarios las alocuciones supuestamente deshonrosas que sindicó el actor, más allá de que se haya negado su contenido y también su significado denigrante³.

1- Alusiones referidas a la causa papel prensa y causas referentes a la dictadura militar 76/83:

“... seguramente tiene las manos encastradas de sangre en lo que hace a Papel Prensa y a la posible apropiación de bebés y todo lo que significa Magnetto hoy en día, ya no en el periodismo sino en la vida nacional, si corre riesgo de ir preso... si puede ir preso ya sea por apropiación de bebés o por los delitos de lesa humanidad dentro de lo cual estamos con todo nuestro corazón convencidos que corresponden en el tema de Papel Prensa.

Ustedes se imaginan la locura que puede desatar ese hombre que recorría oficinas la noche del 2 de noviembre de 1976...para...con la promesa de picanas, de terror, rodeado de militares se quedara con Papel Prensa. De lo

³ Las oraciones en negrita y subrayadas corresponden al modo en que se introdujeron en la demanda. El aporte de esta parte es el resaltado en color.

que no es capaz ese hombre, en definitiva, habría que tratar de trabajar la imaginación. ¿Sabe la clase política de rodillas ante quien están?”

Magnetto se reunía con los militares antes de las torturas a Lidia Papaleo, según consta de manera inequívoca, irreparable para Magnetto, Clarín, para todos los que estén a su servicio (...) el objetivo de esos encuentros era producir informes para preparar los interrogatorios celebrados el 10 de abril de 1977...” “...Magnetto tuvo reuniones con el general Gallino, en los días previos para producir informes, dos reuniones (...) para la sesión de tortura que iba a sufrir Lidia Papaleo (...) Supera todo lo que pudimos haber dicho de Magnetto en este tiempo...” “...los actos de complicidad de Magnetto reuniéndose con el jefe de los torturadores para dar letra sobre el cuestionario de la sesión de la picana y vejaciones a una mujer atada a un camastro...”

“... entre el boxeador impresentable que es Moreno y el socio de asesinos para quedarse con una empresa, me parece, mi amigo, que hay una diferencia...”

“... socio de asesinos, apropiador de niños, hijos de personas asesinadas, extorsionador de gobiernos, ladrón de jubilados, por quince años ladrón de fútbol.

“... no tiene ningún problema en lavarse todas las mañanas la sangre que le corre por los dedos de la que participó para hacer valer sus intereses. Como dije antes y me repito porque me causa gracia porque vi que alguno se sonreía, jugaban a la mancha con Videla...”

“... se está metiendo con un tipo muy demasiado pesado, pero pesado en el término real de lo que llamamos pesado, como Magnetto...un hombre vinculado con la tortura, él tenía reuniones con Gallino, aquel general que era quien preparaba las torturas para la señora Papaleo (...) estamos hablando de alguien muy grosso, dueño de un inmenso poder, ante él están arrodillados cientos de periodistas... están arrodillados los jueces...están arrodillados los políticos, que van a pedir instrucciones, comportamientos, y que tienen una especie de amparo y de condena al mismo tiempo en la relación con Magnetto (...) Mike Amigorena pudo hacer el papel de Astiz sin tener el mínimo temor, porque ya no hay temor por los militares (...) el miedo ahora es distinto, en tiempos de democracia quien se animó a hacer de Astiz no se anima a hacer de Magnetto(...) parece demasiado fuerte hacer de Magnetto (...) ...Hacer el papel y ejecutar la historia evidente de Magnetto, Magnetto es una persona que representa una forma muy redondeada de mafia en la Argentina, mafia

ejecutada a través del periodismo, pero mafia de verdad, mafia pesada...el entramado es casi violento de solo pensarlo...

“... el señor Magonetto tiró a matar la credibilidad, la honra de esta persona, como ocurre con tantas otras en la vida nacional. Lo están haciendo por venganza, para intimidar y para salvar un negocio. Uno de los negocios que se intenta salvar es éste, de Papel Prensa...”

“... no existe mafioso y hombre con las manos más ensangrentadas...”

“... decía Lidia Papaleo que mete miedo, o por lo menos entonces, cuando querían apropiarse de Papel Prensa y la amenazaba de la forma que lo hacía...”

“... 7 y 9 de abril de 1977, se encuentran el general Gallino, con Mitre, Peralta Ramos y Magonetto, para preparar los interrogatorios”; “Se me ocurre que lo que conversó Usted, hace tres días con el Juez Ercolini en mucho se relaciona a documentos que ni Usted se imaginaba que existían de cómo se preparaban las torturas, por ejemplo, por el general Gallino con quienes habían sido los compradores, entre comillas, de Papel Prensa...”

“... En realidad a Magonetto lo entiendo... a ese hombre lo entiendo, le quitaron el robo del futbol, le anularon la ilegal Fibertel, le quitaron medios con la ley de medios... puede ir preso por su vinculación con la dictadura cuando se quedó con Papel Prensa, puede ir preso por el robo de bebés, que pasaron de brazos de la dictadura a los suyos al cabo de los asesinatos típicos de la época, digitaba todo desde las sombras y ahora no puede ir ni a un restaurante de gente común. Le gustaba dar órdenes sin que se notara y ahora citó a cinco o seis candidatos presidenciales y para mostrar su poder, lo hizo a través del diario La Nación. En la investigación del robo a los jubilados cometidos con las AFJP por supuesto que también tiene algo de preocupación al respecto...”

“... robo de bebés que pasaron de brazos de la dictadura a los suyos al cabo de los asesinatos típicos de la época”, cuando según dice “digitaba todo desde las sombras...”

“... Si Usted fuera Magonetto, y a la fecha, a la de hoy, lo pueden meter preso por crímenes de lesa humanidad, le quitan el futbol por haberlo robado escandalosamente, le quitan Fibertel por ilegal, le quieren cambiar la grilla de televisión que Usted trampeó hace muchos años, le quieren quitar los canales que tienen de más comprados por las estafas al futbol, le quieren reducir la posición dominante con la cual Usted fundamente todos sus negocios, le están haciendo lío

en Papel Prensa desde donde Usted ha **digitado** el periodismo de los últimos treinta años en el país, **¿qué haría Usted de ser Magnetto con sus cámaras el mismo día que le anuncian, por otra parte, que habrá extracción de sangre legal por decisión de la justicia a los jóvenes que quizás han sido apropiados por Usted para dárselo a su socia o por su socia directamente o por alguna otra interpósita persona en una Historia de crímenes y de sangre ...¿Usted no incendiaría el país y cambiaría a quienes gobiernan democráticamente por su propia elección?**

“...¿Qué le pasa a Clarín? Porque ahora juega el campeonato de la Primera C y se pelea conmigo que soy una especie de 4 de copas. Ayer sacó una nota en la que me acusa de ser parte del Gobierno, más o menos comprado por el Gobierno. ¿Está muy desesperado?, ¿le salen más las cosas?, acaso **¿le están por probar cómo robó a los jubilados con las AFJP a través de las acciones, eso está en la justicia ahora. Acaso, ¿están enojados porque no le devuelven el fútbol que estafó durante quince años? Lo tienen cercado por la complicidad con la dictadura más sangrienta en el tema Papel Prensa, ¿funciona mal eso Clarín?¿La posibilidad de que se pruebe que se apropiaron de hijos de personas asesinadas los desquicia? ¿La Ley de Medios que ha zafado de la garra de los jueces de la dictadura los pone del tomate, los pone loco? La credibilidad es casi cero, ¿los enferma? Algo pasa. Porque de jugar en las grandes ligas, el campeonato de primera, con los dictadores, o empujando al fracaso a gobiernos democráticos, ahora pelea con relatores deportivos, con simples locutores...Cualquiera que diga en estos momentos, como me permito decir que trabajan para ladrones de papel, de fútbol, y posiblemente hasta de chicos arrancados de los brazos de víctimas de asesinatos de la dictadura, dictadura que le dio negocios con los que hoy dominan a todos...”**

“... Por cierto que estamos confrontando con un personaje que cae mal...Pero la confrontación es con gente que, en determinado momento capaz que andaba diciendo: **una picana aquí, una picana allá. Porque es gente que tenía una profunda relación, como Magnetto, con lo que era la dictadura. O sea, estamos en pesos pesados...no perdamos de vista quién está en la vereda de enfrente y cuánta sangre puede ser que haya del lado de la vereda de enfrente...”**

2.- Alusiones a la mafia:

“... Hacer el papel y ejecutar la historia evidente de Magnetto, **Magnetto es una persona que representa una forma muy redondeada de mafia en la Argentina,**

mafia ejecutada a través del periodismo, pero mafia de verdad, mafia pesada...el entramado es casi violento de solo pensarlo..."

"... no existe mafioso y hombre con las manos más ensangrentadas..."

"... Respecto a Mafnetto me siento como aquel cabo de la policía de Chicago que en el fondo se sentía honrado porque Al Capone había mandado a matarlo, en aquél caso, con sicarios y en este caso con lo que viene a ser lo mismo de los periodistas. Me gustaría conocer a veces a una persona que ejecuta esas maldades, esas mentiras..."

"... Mafnetto aprieta un botón, y sos una persona tratada con respeto o no (...) a Clarín le tengo terror (...) cada día uno le descubre más cosas (...) esta empresa de sociedad entre Clarín y Techint (...) esta mafia desmesurada (...) estos tipos tiene a todos los jueces y fiscales que ellos quieran..."

"... Yo les temo tanto (...) mafia es mafia y los recursos son de una variedad infinita, tienen en un puño ya no digamos periodistas sino muchísimos de la política, una gran influencia internacional, una especie de mafia internacional del periodismo..."

"... Son mafia, pero mafia de verdad, te entrega protección o te matan (...) consiguen sicarios (...) son una mafia de verdad, cuando hoy puse <El Padrino> y la voz que escucharon no estábamos jugando, hablamos en serio (audio de Mafnetto)..."

"... Pero que el periodismo se comporte de esta manera, ese título de La Prensa, digno de la mafia, digno de los que son capaces de hacer cualquier cosa (...) No quiero ni imaginar lo que será el título de Clarín (...) Mafnetto en su hora gloriosa de capomafia periodístico, es una cosa insostenible..."

¿En qué momento Clarín se convirtió en una especie de banda dedicada a cometer delitos con el escudo de la libertad de expresión, según su punto de vista?

"... Mafnetto no necesita matar físicamente a las personas, tiene la posibilidad de matarlas de otra forma, que a veces es peor todavía. Mintieron cuando dijeron cuál era el precio de la cena, mintieron cuando dijeron que yo estaba cenando con Etchegaray. Eso hacen los mafiosos... Algo muy gracioso ocurre con los abogados de Mafnetto, andan buscando en esos lugares donde graban los programas material para las pruebas que quieren ofrecer contra mi persona. ¿Qué les falta? Yo se los digo de nuevo para que lo graben, porque a lo mejor se les ha

quedado algún impropio que ellos entienden que es eso respecto de la figura de Magonno ¿Qué les falta? Que yo digo, sostengo con toda la energía de mi corazón, de mi alma y de mi sentido ético de las cosas que lo pienso un mafioso, y esto que está haciendo es una demostración más, lo digo de nuevo. Pero si algo se les ha escapado, de verdad, mándenme a decir que no escucharon, que parte no entendieron que se los digo de nuevo. Realmente para qué van a andar buscando y molestando gente, o gastando dinero, si yo puedo hacer otra vez todos los días de mi vida, hasta que me muera...”

3.- Alusiones referidas al manipuleo de los gobiernos de turno

“... él necesita un nuevo parlamento, necesita otro gobierno, necesita otro quiebre institucional como aquel del que participó por ejemplo contra Alfonsín...”

“... socio de asesinos, apropiador de niños, hijos de personas asesinadas, extorsionador de gobiernos, ladrón de jubilados, por quince años ladrón de fútbol...”

“... En realidad a Magonno lo entiendo... a ese hombre lo entiendo, le quitaron el robo del fútbol, le anularon la ilegal Fibertel, le quitaron medios con la ley de medios... puede ir preso por su vinculación con la dictadura cuando se quedó con Papel Prensa, puede ir preso por el robo de bebés, que pasaron de brazos de la dictadura a los suyos al cabo de los asesinatos típicos de la época, digitaba todo desde las sombras y ahora no puede ir ni a un restaurante de gente común. Le gustaba dar órdenes sin que se notara y ahora citó a cinco o seis candidatos presidenciales y para mostrar su poder, lo hizo a través del diario La Nación. En la investigación del robo a los jubilados cometidos con las AFJP por supuesto que también tiene algo de preocupación al respecto. ..”

“... Como este hombre con todo lo que le está pasando y todo lo que le amenaza no quisiera incendiar al gobierno, al país con tal de salvarse, a Magonno lo entiendo...”

“... Si Usted fuera Magonno, y a la fecha, a la de hoy, lo pueden meter preso por crímenes de lesa humanidad, le quitan el fútbol por haberlo robado escandalosamente, le quitan Fibertel por ilegal, le quieren cambiar la grilla de televisión que Usted trampeó hace muchos años, le quieren quitar los canales que tienen de más comprados por las estafas al fútbol, le quieren reducir la posición dominante con la cual Usted fundamente todos sus negocios, le están haciendo lío en Papel Prensa desde donde Usted ha digitado el periodismo de los últimos

treinta años en el país, ¿ qué haría Usted de ser Magonno con sus cámaras el mismo día que le anuncian, por otra parte, que habrá extracción de sangre legal por decisión de la justicia a los jóvenes que quizás han sido apropiados por Usted para dárselo a su socia o por su socia directamente o por alguna otra interpósita persona en una Historia de crímenes y de sangre ...¿Usted no incendiaría el país y cambiaría a quienes gobiernan democráticamente por su propia elección?...”

“... Que el país esté manejado por Magonno, por esta gente que desde el anonimato puede generar tanta violencia (...) debe hacernos reflexionar...”

“... he pensado todo el día lo que pasó Axel Kicillok (...) voy a decir una palabra, <cobarde> (...) cobarde es el primero que agredió (...) el segundo es más cobarde (...) pero no sé si fueron cincuenta o cien, ¿qué hacemos con la palabra cobarde? (...); hablemos de lo que tienen de la cuerda (...) le pregunto al Sr. Magonno si no piensa parar, ¿de verdad necesita un muerto?...”

“... él necesita un nuevo parlamento, necesita otro gobierno, necesita otro quiebre institucional como aquel del que participó por ejemplo contra Alfonsín. El necesitaba que Menem tomase el poder en junio '89 y no en diciembre '89, el necesitaba de esos seis meses, para que el 8 de julio, menos de un mes después ya tuviese a su disposición Canal 13, la primera privatización de todas las que se hicieron. Y otra vez el grupo está necesitando un quiebre. Por eso esta locura...”

“... Si las antinomias fueran gobierno-Magonno, o Clarín, primero que al gobierno se puede cambiar (...) cada dos años hay elecciones el otro es un tema completamente distinto (...) los que están del lado del gobierno (...) están del lado de un proyecto, de un sueño (...) ¿a quién apoyas cuando estás del lado Magonno de la vida? (...) ¿Cuáles sueños están detrás (...)? Estamos entre algo que podés cambiar y algo mafioso, lo mafioso en estado puro...”

“... Magonno no es sólo ese hombre que somete por las buenas o por las malas, que puede con los gobiernos y jueces, que designa ministros y Presidentes o los volteá. Magonno es el rostro del Monstruo creado por la combinación de capitalismo, corporaciones, liberalismo. El capitalismo puede ser más humano, al menos lo fue mientras tenía la vereda de enfrente del comunismo. Las corporaciones se pueden controlar un poco más con la decisión de gobiernos fuertes y líderes valientes. El liberalismo se puede acotar en su influencia como ha sucedido en estos años en América Latina.

Pero juntos son la Santísima Trinidad del Diablo. En ese altar no pongo las rodillas...”

4.- Alusiones referidas a la compra de acciones de las AFJP

“... Magnetto, ladrón de jubilados en asociación con las AFJP, con las manos ensangrentadas con el Papel Prensa..”

“... socio de asesinos, apropiador de niños, hijos de personas asesinadas, extorsionador de gobiernos, ladrón de jubilados, por quince años ladrón de fútbol...”

“... En realidad , a Magnetto lo entiendo... a ese hombre lo entiendo, le quitaron el robo del futbol, le anularon la ilegal Fibertel, le quitaron medios con la ley de medios... puede ir preso por su vinculación con la dictadura cuando se quedó con Papel Prensa, puede ir preso por el robo de bebés, que pasaron de brazos de la dictadura a los suyos al cabo de los asesinatos típicos de la época, digitaba todo desde las sombras y ahora no puede ir ni a un restaurante de gente común. Le gustaba dar órdenes sin que se notara y ahora citó a cinco o seis candidatos presidenciales y para mostrar su poder, lo hizo a través del diario La Nación. En la investigación del robo a los jubilados cometidos con las AFJP por supuesto que también tiene algo de preocupación al respecto...”

“... Qué le pasa a Clarín? Porque ahora juega el campeonato de la Primera C y se pelea conmigo que soy una especie de 4 de copas. Ayer sacó una nota en la que me acusa de ser parte del Gobierno, más o menos comprado por el Gobierno. ¿Está muy desesperado?, ¿le salen más las cosas?, acaso ¿le están por probar cómo robó a los jubilados con las AFJP a través de las acciones, eso está en la justicia ahora. Acaso, ¿están enojados porque no le devuelven el futbol que estafó durante quince años? Lo tienen cercado por la complicidad con la dictadura más sangrienta en el tema Papel Prensa, ¿funciona mal eso Clarín? ¿La posibilidad de que se pruebe que se apropiaron de hijos de personas asesinadas los desquicia? ¿La Ley de Medios que ha zafado de la garra de los jueces de la dictadura los pone del tomate, los pone loco? La credibilidad es casi cero, ¿los enferma? Algo pasa. Porque de jugar en las grandes ligas, el campeonato de primera, con los dictadores, o empujando al fracaso a gobiernos democráticos, ahora pelea con relatores deportivos, con simples locutores...Cualquiera que diga en estos momentos, como me permito decir que trabajan para ladrones de papel, de futbol, y posiblemente hasta de chicos arrancados de los brazos de víctimas de asesinatos de la dictadura, dictadura que le dio negocios con los que hoy dominan a todos...”

5.- Alusiones referidas a la monopolización del fútbol previo a “Fútbol para todos”

“... socio de asesinos, apropiador de niños, hijos de personas asesinadas, extorsionador de gobiernos, ladrón de jubilados, por quince años ladrón de fútbol..”.

“... En realidad , a Magnetto lo entiendo... a ese hombre lo entiendo, le quitaron el robo del futbol, le anularon la ilegal Fibertel, le quitaron medios con la ley de medios... puede ir preso por su vinculación con la dictadura cuando se quedó con Papel Prensa, puede ir preso por el robo de bebés, que pasaron de brazos de la dictadura a los suyos al cabo de los asesinatos típicos de la época, digitaba todo desde las sombras y ahora no puede ir ni a un restaurante de gente común...”.

“... Si Usted fuera Magnetto, y a la fecha, a la de hoy, lo pueden meter preso por crímenes de lesa humanidad, le quitan el futbol por haberlo robado escandalosamente, le quitan Fibertel por ilegal, le quieren cambiar la grilla de televisión que Usted trampeó hace muchos años, le quieren quitar los canales que tienen de más comprados por las estafas al futbol, le quieren reducir la posición dominante con la cual Usted fundamente todos sus negocios, le están haciendo lío en Papel Prensa desde donde Usted ha digitado el periodismo de los últimos treinta años en el país...¿Usted no incendiaría el país y cambiaría a quienes gobiernan democráticamente por su propia elección?...”

“... ¿Qué le pasa a Clarín? Porque ahora juega el campeonato de la Primera C y se pelea conmigo que soy una especie de 4 de copas. Ayer sacó una nota en la que me acusa de ser parte del Gobierno, más o menos comprado por el Gobierno. ¿Está muy desesperado?, ¿le salen más las cosas?, acaso ¿le están por probar cómo robó a los jubilados con las AFJP a través de las acciones, eso está en la justicia ahora. Acaso, ¿están enojados porque no le devuelven el futbol que estafó durante quince años? ...”

6.- Alusiones inespecíficas

“... Este odio es impulsado. Este odio baja de Magnetto y toda su soldadesca infame hacia la gente...”

“.. Que el país esté manejado por Magnetto, por esta gente que desde el anonimato puede generar tanta violencia (...) debe hacernos reflexionar...”

*“... he pensado todo el día lo que pasó Axel Kicillok (...) voy a decir una palabra, <cobarde> (...) cobarde es el primero que agredió (...) el segundo es más cobarde (...) pero no sé si fueron cincuenta o cien, ¿qué hacemos con la palabra cobarde? (...); hablemos de lo que tienen de la cuerda (...) **le pregunto al Sr. Magnetto si no piensa parar, ¿de verdad necesita un muerto?...**”*

*“... a **Magnetto** yo lo justifico, a fin de cuentas quien soy yo pensará él, y tiene razón, para meterse como todo lo que significa para mí **el cáncer moral más grave que tiene la Argentina, que es su diario, él y su gente** generando desde el periodismo la tristeza a la que han rebajado al periodismo en general porque son muchísimos los que los han seguido por temor, por complicidad, por conveniencia o por lo que sea...”*

*“... **Clarín es el cáncer moral de la sociedad (...) serviles de “Magnetto, que dirige el cáncer moral de la Nación...”**”*

*“... **Magnetto no es sólo ese hombre que somete por las buenas o por las malas, que puede con los gobiernos y jueces, que designa ministros y Presidentes o los voltea. Magnetto es el rostro del Monstruo creado por la combinación de capitalismo, corporaciones, liberalismo. El capitalismo puede ser más humano, al menos lo fue mientras tenía la vereda de enfrente del comunismo. Las corporaciones se pueden controlar un poco más con la decisión de gobiernos fuertes y líderes valientes. El liberalismo se puede acotar en su influencia como ha sucedido en estos años en América Latina. Pero juntos son la Santísima Trinidad del Diablo. En ese altar no pongo las rodillas...”**”*

*“... **Hay un lado Magnetto de la vida. Se plantea el tema Repsol-Argentina, alinearse del lado Magnetto de la vida es estar del lado de Repsol (...); cómo puede ocurrir que la embajadora argentina en la víspera del 30 aniversario del ataque cruel a un barco indefenso por parte del ejército del mar de Inglaterra mata a 323 argentinos, ese día escandaliza al periodismo porque una embajadora (...) le plantea un tema que resulta incómodo al canciller (...) ¿cómo puede haber alguien que esté en contra de la embajadora y a favor de Inglaterra?. Es un lado Magnetto de la vida... ¿Cómo se puede estar a favor de los marines que se sentaron en los baúles que traían y decían ‘no vamos a abrir nada’ (...)? – Tiene que ser un lado Magnetto de la vida...el lado Magnetto de la vida tiene en todos los temas una manera de pensar, pero la estructura, el perfil, vos lo podes trazar con prolijidad...”**”*

*“... hablando de lo que ocurrió o va a pasar con Tinelli y el ataque mediático despiadado que seguramente recibirá de los mismos que tomaron sus servicios durante este tiempo, van a descubrir que sus programas no siempre recorren el camino del buen gusto...van a atacar para quién trabaja...**como si moverse en el estiércol de Magonetto fuera algo que pueda hacer sublime a alguna persona...a nadie que Trabaje con complicidad con Magonetto lo enaltece...**”*

Frente a la multiplicidad de alocuciones denunciadas como difamatorias, y a cuenta del relato de la demanda, la pretensión se orienta al reproche de diversas enunciaciones que el actor identifica como: 1) calumnias; 2) injuriantes.

Para circunscribir aún más las alocuciones que se extractan deficientemente en la demanda, podríamos reducir la supuesta lesión que denuncia el actor a estos calificativos:

- La referencia al comportamiento mafioso de Clarín y su CEO Héctor Magonetto.
- El robo del fútbol.
- El robo a los jubilados (compra de acciones AFJP).
- La referencia al manipuleo de gobiernos.
- La referencia a los vínculos con la dictadura militar en base a la apropiación de la empresa papel prensa.
- El lado Magonetto de la vida.
- El rostro monstruoso de Magonetto como exponente del liberalismo más accérimo

4.2: Qué debe entenderse por suministrar y circular información veraz y adecuada.-

Habré de emplear las aportaciones de la filosofía analítica, particularmente de las elaboraciones de los integrantes del denominado “Círculo de Viena” (A. Tarski, R. Carnap, B. Russell, R. Wittgenstein), en cuanto al concepto semántico de verdad y las relaciones de designación entre lenguaje objeto y metalenguaje.-

Estas construcciones nacen de una afirmación de Aristóteles (Metaphysica; Works, Vol VIII; English trans. W.D. Ross, Oxford, 1908), al sostener: **“decir verdad es decir de lo que es que es, y de lo que no es que no es”**.-

Es que, más allá de la solo aparente tautología del enunciado, el mismo supera y es más preciso que el concepto más difundido –y menos riguroso- de la verdad, como concordancia de un enunciado con un hecho del mundo real.-

Estas construcciones del Círculo de Viena adquieren particular relevancia y rigor cuando de lo que se trata es el examen de enunciados de los lenguajes naturales, que emplean tanto el periodismo como el derecho, y a los que nos referimos con empleo de otros enunciados de esos mismos lenguajes naturales. ¿Cuál es la relación entre estos dos niveles de lenguaje, el lenguaje objeto –la noticia- y lo que se dice acerca de esa noticia, que sería el nivel del metalenguaje, el de la información periodística, de lo que se produce y circula a propósito de ese hecho, la noticia, que también viene portado en enunciados de los lenguajes naturales.-

Dicho de la forma más sencilla, ***debe haber una relación bi-unívoca de designación entre el lenguaje objeto –la noticia- y las formas (metalenguaje) de reproducción, en grafías, fonemas e imágenes audio-visuales –labor periodística- de esa noticia (lenguaje objeto).***-

Aportaré un ejemplo político/institucional –lenguaje del derecho-, para exhibir cómo se cumplimenta la relación de designación. En el año 1970, una auto-denominada “Revolución Argentina” invocó la necesidad de una reforma constitucional para “encaminar” a la República. Como no había Poder Legislativo de la Nación (lenguaje objeto que se porta en el texto de la Constitución Nacional) que pudiera cumplimentar lo establecido por el art. 30 de la C.N., se “inventó” que la VII Conferencia Nacional de Abogados, convocada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y cuyo tema era “Necesidad de la Reforma Constitucional. Puntos de la Reforma”, fuera una suerte de Convención Constituyente.-

Tras un ardoroso debate, la VII Conferencia Nacional de Abogados emitió una sola resolución: ***“La Constitución Nacional sólo puede ser reformada por las autoridades y conforme el mecanismo establecido por el art. 30 de la C.N.”***

Es que un usurpante del poder político, no es ni satisface ninguno de los requisitos establecidos por la Constitución Nacional para conformar a los tres poderes del Gobierno Federal allí establecido y regulado. Mucho menos, “inventar”

que una conferencia de abogados es una convención constituyente, y que cumple la función de reforma constitucional que refiere el art. 30 de la C.N.-

Cobra, en dicho ejemplo, perfecto sentido la afirmación aristotélica, que decir verdad es decir de lo que es que es, y de lo que no es que no es.-

Ingreso, ahora, al campo de la tarea periodística. Se produce, v.gr. la noticia que H. Magnetto está reprochado, junto con otros empresarios periodísticos y personeros de la dictadura cívico-militar, de haberse apropiado de Papel Prensa S.A., a través de una metodología criminosa –hechos atroces y aberrantes-, propia al Estado terrorista. La causa penal, así se acreditará con la prueba que se ofrece en este escrito, ha calificado el obrar como crimen de lesa humanidad. Las descripciones aportadas por los testigos de los hechos (Lidia Papaleo, Rafael Lanover, entre otros) sobre cómo operó el despojo y los padecimientos sufridos por los mismos (ambos son querellantes en la causa penal), exhibe que no se vaciló en cometer los mayores suplicios y padecimientos sobre los cuerpos de las víctimas – particularmente Lidia Papaleo-, para provocar un indebido beneficio económico a los “barones” de la prensa.-

Vale aquí introducir los interrogantes: ¿Cómo se comunican en la labor periodística estos hechos? ¿Cómo se nomina a un encartado bajo acusación de crimen de lesa humanidad? ¿El centro clandestino de detención, cómo se nombra? ¿La aplicación de torturas y suplicios, cómo se la denomina?

Si el deber es el de brindar información veraz y adecuada, se acredita que una adecuada relación de designación es nombrar, describir, informar (metalenguaje), estos hechos, tal y como han sido calificados y descriptos en la causa judicial (lenguaje objeto).-

No puede configurarse ilicitud alguna, penal o civil, si hay una adecuada relación de designación entre el hecho informado, contenido en la causa penal con la que se ejemplifica, y que opera como lenguaje objeto –aquello acerca de lo que se informa-, que es transmitido a la opinión pública a través de enunciados empleados en la comunicación social para hacer saber acerca de los hechos criminosos investigados.-

Sólo cuando media un quiebre de la relación de designación –como en el ejemplo político institucional antes invocado-, puede hablarse de falsedad y provocar o inferir un daño.-

De una conducta no sólo permitida, sino impuesta por una manda constitucional –brindar información veraz y adecuada-, no puede derivarse ningún tipo de ilicitud...ni de reclamo indemnizatorio.-

Para decirlo más enfáticamente: el cumplimiento y la sujeción a una manda constitucional, no puede –bajo ficción alguna- transmutarse en acto ilícito.-

Como se acreditará con la prueba informativa requerida a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, son varias y diversas las causas penales que se le siguen a H. Magonetto, por lavado de dinero, asociación ilícita y otros graves delitos de acción pública.-

Todas esas causas, por su trascendencia institucional y por la gravedad de la conducta delictiva reprochada, configuran noticias que han sido divulgadas por el servicio de información. De modo que, nuevamente, las calificaciones que se endilgan al suscripto para referirse a Magonetto y su obrar tienen soporte material y correspondencia bi-unívoca con el espacio jurisdiccional. No son atributos o situaciones endilgadas sin sostenimiento y pertinencia con causas judiciales en trámite.-

Podrá sostenerse que en tanto no medie condena pasada en autoridad de cosa juzgada, el art. 18 de la C.N. establece el principio humanístico penal de la presunción de inocencia. Pero es que –jamás- en la información pública lo he mencionado a Magonetto como un “condenado” por estos delitos, sino los hechos investigados y el obrar que se le imputa.-

Además, como es de público y notorio, funcionarios públicos, nacionales y locales, se encuentran involucrados en diversas causas judiciales –ninguna, por cierto, calificada como crimen de lesa humanidad-; todas esas situaciones han sido ventiladas, con particular ahínco y énfasis, o con opacidad rayana en el encubrimiento, según sea el medio que difunde la información. De eso, mucho sabe Magonetto.-

A título de ejemplo, y algo que particularmente excita la tranquilidad del actor es la alusión a sus **manos ensangrentadas** o **enchastradas de sangre**. Esa iconografía fue construida desde el propio bunker mediático del Grupo Clarín, aludiendo expresamente a Hugo Moyano. Me refiero específicamente al dibujo del caricaturista Sabat, quien en 2007, a raíz del asesinato del sindicalista Abel Beroiz en Rosario, Sabat presentó a un Hugo Moyano con las manos ensangrentadas. La ilustración acompañaba una nota en la que ciertas “versiones” involucraban a Hugo

Moyano con el crimen. Previsiblemente, el sindicato en la caricatura se enojó con Sabat y le respondió: "*Es un delincuente. Lo quieren hacer aparecer como el gran hombre de la cultura*". Ante tal cuestionamiento, el Grupo Clarín adujo un intento de coartar la libertad de expresión. Por entonces Moyano aún era aliado del gobierno, pero desde su desplazamiento al arco opositor, el trato dispensado por el Grupo que regentea Héctor Magnetto se radicalizó hasta lo amistoso (en 2013, el sindicalista protagonizó dos tapas del diario y ambas de tono amigable), y Sabat no realizó más caricaturas que lo molestaran.



¿Por qué Magnetto se siente injusticiable, o que no se pueda informar sobre los hechos investigados y los reproches penales que su obrar concita?

Esto remite a otro esbozo teórico, el de la injusticiabilidad del poder.-

Como ha señalado el jus-filósofo argentino Enrique E. Marí ("El Discurso del Poder. Conjunción de Discurso del Orden y del Imaginario Social". Rev. de Filosofía, Nº 32, agosto 1967, Buenos Aires), el poder siempre se ha considerado a sí mismo como injusticiable, sea bajo enunciados como "the king can do no wrong", o "la infabilidad papal", el poder, el control social, está para ser ejercido sobre los súbditos, no para los monarcas o soberanos. En ese ensayo Marí transcribe un

párrafo del alegato de Morrison, abogado defensor de Luis XVI, que ilustra sobre esa injusticiabilidad: “...**un Rey debe reinar o morir, pero nunca ser juzgado...**” Pero, como bien sabemos, el art. 16 de la C.N. establece el principio de igualdad ante la ley y nadie puede pretender un trato diferenciado.-

Esa visión megalómana, en el caso, se tradujo en el conocido y divulgado episodio de una entrevista de Magnetto con el entonces Presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem, quien en tono irónico le habría reprochado a Magnetto que quería ocupar el cargo de Presidente, a lo que el interpelado, según el relato, le espetó: “...**no, ese es un cargo menor...**”

Fundamentos constitucionales de la libertad de expresión aplicables al reproche que se intenta realizar en la demanda:

La cuestión constitucional que el caso encierra refiere a la interpretación del alcance del derecho a la libertad de expresión en relación con supuestas alocuciones insultantes, denigrantes y calumniosas sobre la persona de Héctor Magnetto, proferidas en el marco de diversos programas radiales y televisivos conducidos por el suscripto.

Los antecedentes jurisprudenciales concernientes a la libertad de expresión son variados y refieren a una multiplicidad de supuestos fácticos que bien cabe distinguir para la correcta aplicación del estándar correcto, o en su defecto, de no existir uno, la búsqueda de la analogía por extensión, o de ser ello imposible entonces la construcción de uno novedoso a cuenta de las circunstancias específicas que rodean esta particular causa.

Los casos registrados en Fallos: 321:2637 (“Cancela”) y 321:3403 (“Alsogaray”) conciernen al alcance de la libertad de expresión con especial referencia al ejercicio de la sátira social o política, en textos o espectáculos humorísticos.

En el caso registrado en Fallos: 331:1530 (Patitó) se expresa la doctrina sobre los límites para la aplicación de responsabilidad jurídica por la difamación producida a través de propalar información falsa o inexacta, extremo que analizaremos para el temario de la reconvención.

Se dijo allí:

“... Por lo demás, no se trata el presente caso de otras posibles afectaciones de lo que genéricamente se denomina honor, distintas de la difamación, tales como las

expresiones ofensivas, provocativas o irritantes, que pueden caer en la categoría de 'insulto' (Fallos: 321:2558, voto de los jueces Petracchi y Bossert)" (Fallos: 331:1530, considerando 8°).

La doctrina sobre los límites constitucionales de la responsabilidad por insultos o manifestaciones denigrantes proviene del voto de los jueces Petracchi y Bossert en el caso "Amarilla" (Fallos: 321:2558, especialmente considerando 13). Allí se esbozaron los rasgos mínimos de un estándar para evaluar la imposición de responsabilidad jurídica por manifestaciones insultantes a la luz del derecho a la libre expresión.

Se dijo con especial énfasis:

"... no hay un derecho al insulto, a la vejación gratuita e injustificada".

Se expresó una pauta importante para juzgar este tipo de casos, con el objeto de precisar qué ha de tomarse como objeto de un eventual reproche jurídico, a saber:

"... la utilización de palabras inadecuadas, esto es, la forma de la expresión y no su contenido pues éste, considerado en sí, en cuanto de opinión se trate, es absolutamente libre";

Asimismo, la elucidación del sentido de los epítetos utilizados ha de ser contextual, tomando especialmente en cuenta:

"... la terminología usual en el contexto en el que han sido vertidas, así como el grado de agresividad discursiva propia de ese medio";

Para finalizar la *ratio decidendi* de este voto compartido, se precisó los casos de crítica política a los poderes o funcionarios públicos, sosteniéndose que:

"... el reproche jurídico sólo puede tener lugar en supuestos en los cuales con él no se resienta el interés preponderante relativo a que la crítica de la actividad de los funcionarios y de la marcha de los negocios de la Nación alcance estado público...".

Por otra parte se han invocado algunos precedentes de la Corte Suprema de los Estados Unidos referidas a las "palabras de lucha" o *fighting words*, doctrina que se identifica con el caso "*Chaplinsky v. New Hampshire*" (315 U.S. 568 [1942]). Allí dicha Corte confirmó una condena penal impuesta a Chaplinsky por los insultos que éste había dirigido a un funcionario municipal, a quien habría llamado "*maldito fascista*" y "*maldito corrupto*", entendiéndose que su texto constitucional, o la doctrina

que podría extraerse de él, no ofrece una protección para ese uso del lenguaje. La jurisprudencia estadounidense generada a partir de ese precedente parece indicar algunas restricciones acerca del *uso combativo del lenguaje* no alcanzado por la garantía constitucional, como por ejemplo, el hecho de que el insulto sea proferido “en la cara” del destinatario.

Asimismo deben computarse la existencia de estándares diversos para evaluar la responsabilidad por manifestaciones insultantes proferidas según cuál sea la posición que ocupa, o el papel que desempeña, el entrevistado que las profiere.

A su vez el alcance del derecho a la libertad de expresión no es uniforme, sino que varía:

- ✓ **según el tipo de expresión en juego** —por ejemplo, según se trate de juicios de valor o informaciones susceptibles de ser verificadas o falseadas, expresiones artísticas, simples insultos (cf., por ejemplo, Fallos: 331:1530 y disidencia del juez Petracchi en Fallos: 321:2637)
- ✓ **el carácter de las personas aludidas en ellas** —por ejemplo, si es una persona pública o no lo es (cf., por ejemplo, Fallos: 310:508, 333:2079)
- ✓ **el contexto en el que la manifestación tiene lugar** —por ejemplo, la crítica de la labor de los poderes públicos, un discurso comercial, una discusión entre particulares
- ✓ **y el medio por el que se la difunde** (cf., por ejemplo, Fallos: 315:1943, cons. 4°).

La CSJN también ha sostenido en la causa Q.18.XLIV “*Quantín, Norberto Julio c. Benedetti, Jorge Enrique y otros s/derechos personalísimos*”, (30/10/2012), que en esta materia resulta decisivo determinar si se trata de expresiones en las que prima la afirmación de hechos (**aseveraciones fácticas**) o si, por el contrario, se está en presencia de otras en que prevalecen las **ideas, las opiniones, los juicios críticos o de valor**.

La utilización de esta clasificación tiene como antecedente el caso “*Lingens vs. Austria*” del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), sentencia del 8 de julio de 1986.

Allí se afirmó que:

“... se debe **distinguir cuidadosamente entre hechos y juicios de valor**. Mientras que la realidad de los primeros puede probarse, los segundos no son susceptibles de prueba...” (párrafo 46).

Como el periodista Lingens había calificado la conducta del canciller austríaco con expresiones como “*el peor o más odioso oportunismo*” y criticaba su comportamiento como “inmoral e indigno”, sus dichos fueron encuadrados como juicios de valor y, por lo tanto, considerados como el legítimo ejercicio de la libertad de expresión.

Dicha doctrina fue utilizada también en el caso “*De Haes y Gijssels vs. Bélgica*” (24-2-1997), diciendo que:

“... *había que distinguir con cuidado entre hechos y juicios de valor, pues, si la materialidad de los primeros puede ser probada, los segundos no se prestan a una demostración de su exactitud*” (párrafo 42).

“... *la libertad de expresión vale no solamente para las 'informaciones' o las 'ideas' acogidas favorablemente o consideradas como inofensivas o indiferentes, sino también para aquellas que lastiman, chocan o inquietan al Estado o a una fracción cualquiera de la población.*”

“.. **Además, la libertad periodística comprende el posible recurso a una cierta dosis de exageración, hasta de provocación**” (párrafo 46).

En base a tales argumentos el TEDH liberó de responsabilidad a los periodistas De Haes y Gijsses, quienes, en el marco de una polémica desatada en torno a un resonante caso judicial, habían indicado que una de las partes habría sido favorecida por la notoria ideología de extrema derecha que tenían varios de los miembros de la cámara de apelaciones de la ciudad de Amberes. A uno de ellos se lo sindicó como afín a Protea (un club proapartheid sudafricano), en tanto que a otro se le atribuyeron simpatías por el V.M.O. (Vlaamse Militanten Orde), grupo filo nazi de la extrema derecha flamenca.

El Tribunal decidió que, en el contexto del caso, las expresiones vertidas sobre la ideología de los jueces se encuadraban en la categoría de “opiniones”, las que, por definición, no se prestan a una demostración de veracidad. Agregó que, aunque no aprobaba el tono polémico y hasta agresivo usado por los periodistas, debía recordar que la convención europea tutelaba, en su art. 10, no solo la substancia de las ideas expresadas sino también su modo de expresión (con cita del fallo dictado en *Jersild vs. Dinamarca*, del 23-9-1994).

Que también resulta paradigmático un fallo del Tribunal Constitucional de España, par cuanto el destinatario de las expresiones fue, en ese caso, nada

menos que el **Rey Juan Carlos de Borbón** (sentencia 20/1990, del 15-2-1990, B.O.E. del 1-3-1990), citada por nuestra CSJN en Fallos: 321:2637, 2657/2658.

En aquel caso se trató por vía de amparo constitucional la impugnación de una sentencia condenatoria emitida por el Tribunal Supremo Español por las publicaciones en una revista del país vasco, en el que se aludía al “*pasado fascista*” del Rey, a “*fotos de Juan Carlos presidiendo el mitin fascista en la Plaza de Oriente, justificando los fusilamientos de opositores en 1975...*”⁴.

El Tribunal Constitución Español sostuvo:

“...Pues bien, sin necesidad de realizar una valoración jerarquizada de cuál sea el valor preferente entre los citados derechos, lo cierto es que el escrito enjuiciado examinado en su totalidad y no en la mínima parte que se recoge en los hechos declarados probados, se desprende que no rebasa los límites que los arts. 16.1 y 20.4 de la Constitución establecen para las libertades y derechos fundamentales que en ellos se garantizan. Ciertamente que, tomando únicamente en todo el artículo las frases recogidas en los hechos probados, la conducta de su autor podría ser encuadrada en el tipo penal aplicado por la Sentencia recurrida y, pese a la desproporcionada sanción que al mismo corresponde, nada podría hacer este Tribunal para mitigar una condena ajustada a la Ley; pero si como se ha señalado en el fundamento primero de esta Sentencia, el artículo tenía la finalidad que allí se ha destacado y las palabras despectivas para S.M. el Rey se han utilizado, contrariando sin duda el respeto debido a la más alta Magistratura del Estado, con la finalidad prevalente de robustecer la idea crítica que preside todo el artículo, tales palabras, rechazables moral y socialmente por innecesarias, injustas y contradictorias con una conducta que ha merecido la adhesión mayoritaria del pueblo español y que ha hecho posible la transición política y la consolidación democrática, según se reconoce incluso en el propio recurso de amparo, no pueden ser sancionadas con una condena penal sin vulnerar las libertades invocadas por el recurrente que, entendiendo hacer uso de las mismas dada la relevancia que desempeñan

⁴ El recurrente, periodista de profesión, coincidiendo con la celebración en España del Campeonato Mundial de Fútbol celebrado en la primavera-verano de 1982, publicó en la revista semanal «Punto y Hora», en su núm. 270, correspondiente a la semana del 18 al 25 de junio de 1982, un artículo titulado «Junio de los Mundiales y agosto de las multinacionales». En dicho artículo se hacía una crítica política y social de la organización y finalidad del Campeonato Mundial de Fútbol, y desde posiciones ideológicas se hacía una dura crítica de la utilización que habían hecho de los campeonatos de fútbol diferentes políticos a lo largo de la historia. Dentro de la valoración genérica, político- ideológica, que hacía el recurrente en el artículo, se efectuaba una referencia a la Monarquía Española, a sus orígenes, a su relación con el Régimen anterior, situándolo todo dentro del campo de los sentimientos políticos del autor. (extracto textual de la sentencia punto 2.a)

para la efectividad del régimen democrático y la amplitud con que por tal razón han sido interpretadas por la doctrina de este Tribunal, se ve privado de su libertad y de su profesión por expresar de forma censurable en el ámbito político y social, sus propias ideas, criterios y sentimientos acerca de un acontecimiento deportivo cuya crítica constituía la finalidad prevalente del artículo enjuiciado.

Y es aquí donde quiebra la ponderación que, entre unos y otros de los derechos fundamentales en juego, ha realizado la Sentencia del Tribunal Supremo. Se ha detenido más en las limitaciones de los derechos y libertades del recurrente que en el ámbito de la configuración de los mismos. Así, frente a la libertad ideológica del art. 16.1 de la Constitución, no señala en qué forma el escrito enjuiciado, ni siquiera en la parte reproducida en los hechos probados, incide en la única limitación que allí se impone a esta libertad («la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley»); equipara las limitaciones que el núm. 4 del art. 20 impone a las libertades de información y de expresión, siendo así que en esta última -que es la aplicable al caso- por no estar condicionada obviamente por la veracidad que se establece para la primera, es más flexible o menos rigurosa la medida de sus limitaciones; y olvida en fin que la «faceta injuriosa» o las «palabras despectivas» utilizadas, no constituyen más que un argumento del autor para reforzar la tesis crítica que mantiene en todo su artículo.

En estas circunstancias y por reprobables que sean los términos con que el autor expresa sus propias opiniones -y ciertamente lo son, en el párrafo que sirve de base a la condena- no alcanzan los límites de una conducta merecedora de tan grave sanción penal, puesto que han sido emitidas en el ejercicio de los derechos fundamentales invocados por el recurrente. Lo serían con base en los criterios tradicionales para el enjuiciamiento de los delitos de injurias, pues el animus criticandi no ampararía quizás dichas expresiones; pero no pueden serlo a partir de la Constitución, porque la libertad ideológica que consagra el art. 16.1 y el correlativo derecho a expresarla que garantiza el art. 20.1 a) no son compatibles, como se deduce de la doctrina de este Tribunal que ha quedado recogida en los anteriores fundamentos, con sancionar penalmente el ejercicio de dichas libertades. La libertad ideológica indisolublemente unida al pluralismo político que, como valor esencial de nuestro ordenamiento jurídico propugna la Constitución, exige la máxima amplitud en el ejercicio de aquélla y, naturalmente, no sólo en lo coincidente con la Constitución y con el resto del ordenamiento jurídico, sino también en lo que resulte contrapuesto a los valores y bienes que en ellos se consagran, excluida siempre la violencia para imponer los propios criterios, pero permitiendo la libre exposición de los mismos en los términos que impone una

democracia avanzada. **De ahí la indispensable interpretación restrictiva de las limitaciones a la libertad ideológica y del derecho a expresarla, sin el cual carecería aquélla de toda efectividad...**

En el caso de “*Kimel, Eduardo vs. República Argentina*”, sentencia del 2 de mayo de 2008, la CorteIDH, también recogió la distinción entre “**hechos**” y “**juicios de valor**”, lo que más tarde fue reproducido en otro precedente del alto tribunal regional: caso “*Tristán Donoso c. Panamá*” párrafo 124, del 27 de enero de 2009. Se dijo en Kimel:

“...Las opiniones vertidas por el señor Kimel no pueden ser consideradas verdaderas ni falsas. Como tal, la opinión no puede ser objeto de sanción, más aún cuando se trata de un juicio de valor sobre un acto oficial de un funcionario público en el desempeño de su cargo. En principio, la verdad o falsedad se predica sólo respecto a hechos. De allí que no pueda ser sometida a requisitos de veracidad la prueba de juicios de valor...” (párrafo 93, con cita del caso “*Lingens vs. Austria*”).

“...las expresiones concernientes a la idoneidad de una persona para el desempeño de un cargo público... gozan de mayor protección, de manera tal que se propicie el debate democrático (conf. caso ‘Herrera Ulloa’, párrafo 128 y caso ‘Ricardo Canese’, párrafo 98)”. (párrafo 86 caso Kimel)

“.. En la arena del debate sobre temas de alto interés público, no sólo se protege la emisión de expresiones inofensivas o bien recibidas por la opinión pública, sino también la de aquellas que chocan, irritan o inquietan a los funcionarios públicos o a un sector cualquiera de la población” (conf. caso “La Última Tentación de Cristo”, párrafo 69; caso “Ivocher Bronstein”, párrafo 152; caso “Ricardo Canese”, párrafo 83, y caso “Fontevicchia y D’Amico vs. Argentina”, párrafo 47). (párrafo 88 caso Kimel).

Con relación a las “opiniones, ideas o juicios de valor agresivos respecto de la reputación y el honor de terceros” (considerando 13 del citado voto en “Amarilla”), se expresó que “**sólo corresponde tomar como objeto de posible reproche jurídico la utilización de palabras inadecuadas, esto es la forma de la expresión y no su contenido pues éste,** considerado en sí, en cuanto de opinión se trate, es absolutamente libre”.

Palabras inadecuadas, no el contenido.

Se subrayó, también, que no era suficiente la indagación de los significados literales de los términos usados, pues resultaba necesario considerar:

“... la terminología usual en el contexto en el que han sido vertidos”,

y se concluyó señalando que:

“... el criterio de ponderación deberá estar dado, pues, por la ausencia de expresiones estricta e indudablemente injuriantes y que manifiestamente carezcan de relación con las ideas u opiniones que se expongan. En otras palabras, no hay derecho al insulto, a la vejación gratuita o injustificada”.

No es determinante la presencia de una mala intención o de motivos viles o carentes de valor, antes bien, se trata del empleo de voces o locuciones claramente denigrantes y fuera de lugar, cuya prohibición nada resiente las condiciones que dan base a la amplia discusión acerca de temas sobre los que descansa un interés público, que toda sociedad democrática exige como condición de subsistencia.

Ello obliga a un criterio estricto en la ponderación de los presupuestos de la responsabilidad civil, pues lo contrario conspiraría contra la formación de una opinión pública vigorosa, en razón de la fuerza paralizadora y disuasiva de la obligación de resarcir (Fallos: 319:3085).

Como dato importante el estándar de la Corte sobre real malicia.

La doctrina arranca con el caso Campilay, donde la CSJN resolvió que un enfoque adecuado a la seriedad que debe primar en la misión de difundir noticias que puedan rozar la reputación de las personas —aun admitida la imposibilidad práctica de verificar su exactitud— imponía propalar la información:

- A) atribuyendo directamente su contenido a la fuente pertinente,
- B) utilizando un tiempo de verbo potencial
- C) o dejando en reserva la identidad de los implicados en el hecho

(Fallos: 308:789, considerando 7º; 310:508; 316:2394 y 2416; 317:1448; 321:3170).

En cuanto al primer recaudo, el Tribunal expresó que el medio periodístico se exime de responsabilidad cuando atribuye sinceramente la noticia a una fuente, dado que aquélla dejaría de serle propia, puesto que cuando se adopta esta modalidad se transparenta el origen de las informaciones se permite a los lectores relacionarlas no con el medio a través del cual las han recibido, sino con la específica causa que las ha generado. Los afectados por la información resultan beneficiados, de este modo, en la medida en que sus eventuales reclamos —si a ellos se creyeran con derecho—, podrán ser dirigidos contra aquellos de quienes las noticias realmente emanaron y no contra los que sólo fueron sus canales de difusión (Fallos: 316:2394 y 2416; 324:2419 y 327:3560).

Con respecto a la **utilización del modo potencial**, cabe señalar que la verdadera finalidad de esa regla jurisprudencial estriba en otorgar la protección a quien se ha referido sólo a lo que puede ser (o no), descartando toda aseveración, o sea la acción de afirmar y dar por cierta alguna cosa. La pauta aludida no consiste solamente en la utilización de un determinado modo verbal —el potencial— sino en el examen del sentido completo del discurso, que debe ser conjetural y no asertivo porque si así no fuera bastaría con el mecánico empleo del casi mágico "sería..." para poder atribuir a alguien cualquier cosa, aun la peor, sin tener que responder por ello (conf. Fallos: 326:145).

Esta doctrina fue ratificada en el caso "Costa" (Fallos: 310:508) y en el caso "Ramos" (Fallos: 319:3428), de lo que se extrae que para obtener la reparación pecuniaria por las publicaciones concernientes a la discusión sobre asuntos de interés público, los funcionarios (o figuras públicas) deben probar que **la información fue efectuada a sabiendas de su falsedad o con total despreocupación acerca de tal circunstancia**.

En cambio, basta la **"negligencia precipitada"** o **"simple culpa"** en la propalación de una noticia de carácter difamatorio de un particular para generar la condigna responsabilidad de los medios de comunicación pertinentes (Fallos: 319:3428, considerandos 9º, 10 y sus citas; "Melo, Leopoldo Felipe y otros c. Majul, Luis Miguel", disidencia de los jueces Lorenzetti, Maqueda y Zaffaroni, Fallos: 334:1722, considerando 15).

En este último, se señaló que el estándar de la real malicia "resulta inaplicable a los supuestos de expresión de ideas, opiniones y juicios de valor. En otras palabras, sólo cuando, se trata de la afirmación de hechos es posible sostener un deber de veracidad como el que subyace al estándar de 'New York Times vs. Sullivan'. Ello es así, pues respecto de las ideas, opiniones, juicios de valor, juicios hipotéticos o conjeturales...no es posible predicar verdad o falsedad" (considerando 9º).

Que la garantía de libertad que ostentan en nuestra Constitución los discursos sobre asuntos de interés público atiende así a fortalecer la discusión e importa, entre otras cuestiones, hacer mérito de la doctrina tradicional de esta Corte según la cual la prensa sigue siendo condición necesaria de la existencia de un gobierno libre.

Asimismo, supone adoptar como criterio final de valoración que de no acreditarse, real malicia, deba asumirse la natural molestia que la noticia considerada difamatoria pueda producir en los intervinientes. Por ello también, se ha manifestado que dicho criterio no resulta aplicable cuando "la información no se

refier(a) a funcionarios o figuras públicas, ni a particulares que centren en su persona suficiente interés público” (Fallos: 330:3685, in re “Sciammaro”, voto de la mayoría y voto concurrente del juez Fayt;).

Formulado este extenso desarrollo, los puntos clave son:

- ❖ No hay derecho al insulto o vejaciones
- ❖ La libertad de expresión ampara alocuciones que por la ausencia de expresiones estricta e indudablemente injuriantes y que manifiestamente carezcan de relación con las ideas u opiniones que se expongan.

Así, expresar o calificar eventualmente a Héctor Magnetto como supuesto estafador o ladrón de jubilados a cuenta de la información que ha propalado un diario, con datos fácilmente verificables en la causa judicial allí mencionada, y aún a expensas del epíteto escogido, se corresponde con una valoración que es producto de una investigación judicial donde se lo sindicó al actor como sospechado por la comisión de un delito económico de suficiente entidad. Con ello no estoy reconociendo la autoría que se endilga al suscripto de las manifestaciones que se exhiben en el texto de la demanda, sino argumentando sobre la base de un hecho cierto – reproche criminal en causa judicial – y las posibles calificaciones y construcción del relato periodístico para narrar el hecho y juzgarlo éticamente.

Lo mismo cabe decir de la causa sobre papel prensa. Del informe **Papel Prensa – La verdad, del Ministerio de Economía de la Nación – Secretaría de Comercio**⁵, extensísima investigación con rigurosidad ejemplar, surge – entre muchas alusiones a Héctor Magnetto, la siguiente:

FAPEL S.A. se convierte en dueña de las acciones clase “C” y “E” - 1976192

Aquellos que se constituirían en adquirentes definitivos, lograron amedrentar a Lidia, hasta el límite de doblegar su voluntad con amenazas sobre la integridad física de ella y de su hija, que en ese momento recordamos, solo tenía 22 meses de edad.

Ante ello, a Lidia solo le restó aceptar.

Ella misma explicó como coaccionada y amenazada de muerte, procedió a suscribir bajo terror, el convenio de venta del paquete accionario de las acciones clases “C” y “E”, en representación de su hija menor de edad. Dicha suscripción la realizó conjuntamente con sus suegros Juan Graiver y Eva Gitnacht de Graiver, quienes también fueron sometidos a igual tortura psicológica y moral para que transfirieran las acciones en su carácter de herederos.

A tal efecto, fueron convocados en las oficinas del diario La Nación, lugar este que poseía suficiente espacio físico, lo que permitió a Héctor Magnetto, (CEO del Grupo Clarín), separarla de sus suegros, y poder así presionarla para que firmara bajo amenazas de muerte.

⁵ Puede verse en: www.mecon.gov.ar/comerciointerior/docs/papel_prensa_informe_final.pdf

Esto la llevó en su declaración testimonial a que dijera que: “prefería recordar la cara de sus torturadores a la de Magonetto”. También estaban presentes en la reunión Campos Carlés, Presidente de Papel S.A. y el Dr. Bartolomé Mitre, Presidente del diario La Nación, entre otros.

Al día siguiente, volvieron a reunirse para firmar y el Dr. Bernardo Sofovich, que era apoderado del diario Clarín, la acompañó a la salida y le dijo “¿Usted sabe cómo fue la historia de Clarín? Usted ahora se va de acá. Tome un avión adónde pueda, y que después alguien se ocupe de su hija, pero váyase ya”. ¿Quién se haría cargo de su niña? ¿Acaso no la matarían en represalia?

¿Es posible pensar que en una operación comercial, donde normalmente en forma previa las partes convienen cuál es el bien que se vende y cuál es el precio que se paga, uno de los compradores amenace de muerte a la vendedora? y ¿Es normal que al final de la operatoria, uno de los abogados presente en la misma, le diga a la parte vendedora que mejor se vaya del país?

¿Cuál es el motivo de tamaña coerción?, ¿Qué se ocultó para pretender que Lidia se fuera del país?, ¿Cuánto dinero pagaron realmente por esta compra?, ¿Cómo lo pagaron? ¿Era acaso la suma de u\$s 996.000 el precio que valían realmente las acciones?,

¿Para qué más necesitaban los compradores a los Graiver? y ¿Qué diferencia de criterios e intereses había entre los distintos actores de esta violenta y siniestra acción?

Ni que decir de las declaraciones judiciales prestadas por las víctimas aún con vida del despojo denunciado de Papel Prensa. Entonces, hablar de connivencia con la dictadura militar, con calificativos que se derivan sin esfuerzo de las atrocidades relatadas por las víctimas del despojo económico de una empresa que será la entronización más acabada del monopolio del insumo trascendente para la prensa gráfica.

Por lo tanto, contar un hecho atroz y aberrante de despojo económico durante la dictadura militar, y además constituirse dicho desapoderamiento en el escenario propicio para dominar monopólicamente el mercado de la pasta celulosa insustituible para el mercado gráfico, nunca puede ser entendido como un insulto o vejamen, y menos aún los eventuales calificativos utilizados carecen de relación con lo que se estaba relatando.

Las *manos ensangrentadas* o *enchastradas de sangre* es una alegoría que el propio diario que regentea Héctor Magonetto diseñó astutamente para imputar, sin prueba alguna, la supuesta vinculación del sindicalista Hugo Moyano con el asesinato del contador del gremio en la ciudad de Rosario.

El calificativo de *mafioso*, término que no puede someterse a un test veritativo (verdad/falsedad) a cuenta de que así no califica el derecho argentino a un tipo de delito, puede ser definido como: 1) organización criminal de origen siciliano; 2) cualquier organización clandestina de criminales; 3) grupo organizado

que trata de defender sus intereses; 4) engaño, trampa, ardid. Las alusiones que el propio informe del Ministerio de Economía de la Nación exhibe, y aquello que surge de la causa penal de Papel Prensa, al menos darían cuenta que el actor está implicado en una organización que procuró – y así lo hizo – despojar a sus legítimos dueños de una empresa de gran interés para la prensa escrita auxiliado por la dictadura militar imperante en aquel tiempo.

Ninguno de los supuestos epítetos, calificativos o adjetivaciones del modo en que opera comercial y políticamente el grupo Clarín, importó falsedad alguna respecto de los hechos que han sido relatados de boca del suscripto, por lo que mal puede denunciarse la existencia de injurias productos de perjurio, y las valoraciones realizadas sobre las aserciones verdaderas relatadas se corresponden a ideas y opiniones, y como tales no susceptibles de constituir difamaciones merecedoras de reparación civil.

En todo caso la utilización de las palabras que supuestamente se achacan como injuriantes y calumniosas son la consecuencia necesaria de la finalidad de robustecer la idea crítica que preside la opinión vertida sobre las acciones de Héctor Magnetto como regente del Grupo Clarín.

Por lo tanto, no se han superado, de modo alguno, los valladares de contención que nuestra carta suprema dispensa al derecho a la libertad de expresión, máxime cuando todos los temas que la demanda involucra como calumniosos y difamantes se corresponden con la actividad pública y notoria del mayor multimedio del país, y con eventos trascendentes a la vida política de nuestro país, en la cual Héctor Magnetto – como CEO del grupo – ha jugado y juega un rol preponderante.

En mérito a ello corresponde rechazar la demanda entablada por Héctor Magnetto en todas sus partes, por no haber afectado derecho constitucionalmente protegido del actor, y por constituir las alocuciones vertidas por el suscripto el más elemental ejercicio del derecho democrático y republicano de informar y expresar libremente las ideas.

Fundamentos constitucionales y civiles de la responsabilidad de Hector Magneto

La particularidad del caso es que se le atribuirá responsabilidad civil a quien oficia de CEO de la empresa comunicacional (Grupo Clarín), Héctor Magnetto, entendiendo que es él quien pergeña y dirige la estrategia de progresiva, recurrente

y constante difamación a la honra del suscripto, silenciándolo y hostigándolo a través de la multiplicidad de medios que maneja y ostenta.

En primer lugar señalaré que ni el régimen de la ley de sociedades comerciales ni el del código civil admiten la responsabilidad de los titulares de los órganos de las personas de existencia ideal (CEO por ejemplo) por el solo hecho de ser tales. En todos los casos es menester la concurrencia de un factor de atribución autónomo para que opere la responsabilidad del sujeto. En otras palabras, no se responde por ser gerente, director o socio, se responde por haber actuado en carácter de órgano el ilícito. Hacia allí nos dirigimos.

Las personas jurídicas sólo tienen capacidad de derecho. Carecen en absoluto de capacidad de hecho. El corolario de estos axiomas es que la sociedad carece de capacidad para realizar actos ilícitos, salvo las excepciones admitidas expresamente por la ley. Cuando en nombre de una persona jurídica se realiza un acto ilícito, el hecho no puede ser imputado directamente a la sociedad. Sea el ilícito cometido por quienes la dirigen o administran, sea que la autoría del accionar antijurídico corresponda a dependientes. En rigor de verdad, en estos supuestos, no se trata de descorrimiento alguno de velo societario sino de la responsabilidad por el hecho propio de quien, en tanto persona física, ha actuado como autor, partícipe, consejero o cómplice de actos ilícitos efectuados por medio de una persona jurídica.

Este es el principio general del artículo 36 del Código Civil:

Se reputan actos de las personas jurídicas los de sus representantes legales, siempre que no excedan los límites de su ministerio. En lo que excedieren, sólo producirán efecto respecto de los mandatarios.

De modo correlativo el artículo 58 LSC establece en su primer párrafo:

“El administrador o el representante que de acuerdo con el contrato o por disposición de la ley tenga la representación de la sociedad, obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Este régimen se aplica aun en infracción de la organización plural, si se tratare de obligaciones contraídas mediante títulos valores, por contratos entre ausentes, de adhesión o concluidos mediante formularios, salvo cuando el tercero tuviere conocimiento efectivo de que el acto se celebra en infracción de la representación plural”.

En la sistemática de Vélez, la norma del artículo 36 del Código Civil estaba complementada por el texto originario del artículo 43: “No se pueden ejercer contra

las personas jurídicas, acciones criminales o civiles por indemnización de daños, aunque sus miembros en común, o sus administradores individualmente, hubiesen cometido delitos que redunden en beneficio de ellas”.

El Codificador, partiendo de la idea de que una persona de existencia ideal no puede tener otros fines que los lícitos, la finalidad antijurídica de alguno de sus actos opera fuera del marco que, como instrumento de derecho dispuesto para fines considerados lícitos, está acordado para la concesión de la personalidad jurídica. En la nota al artículo 43, Vélez señalaba:

El derecho criminal considera al hombre natural, es decir, a un ser libre e inteligente. La persona jurídica está privada de ese carácter, no siendo sino un ser abstracto, al cual no puede alcanzar el derecho criminal. La realidad de su existencia se funda sobre las determinaciones de un cierto número de representantes, que en virtud de una ficción, son considerados como sus determinaciones propias. Semejante representación, que excluye la voluntad propiamente dicha, puede tener sus efectos en el derecho civil, pero jamás en el criminal.

Los delitos que pueden imputarse a las personas jurídicas han de ser siempre cometidos por sus miembros o por sus jefes, es decir, por personas naturales, importando poco que el interés de la corporación haya servido de motivo o fin al delito (...) Los que creen que los delitos pueden ser imputados a las personas jurídicas, les atribuyen una capacidad de poder que realmente no tienen. La capacidad no excede del objeto de su institución, que es el de poder hacerlo participar del derecho a los bienes.

La tesis de Vélez era la de suponer que todo acto ilícito excedía el límite del ministerio de las personas jurídicas. El efecto de esta pretensión fue la creación de un marco de irresponsabilidad, no en los socios, sino en las personas jurídicas que, al tiempo que se aprovechaban de los beneficios provocados por el ilícito, no debían responder por sus efectos. La reacción contra los efectos de la norma llevó a precisar la distinción del ámbito objetivo del ministerio del representante, con prescindencia de la antijuridicidad del acto.

La modificación de la norma del artículo 43 del Código Civil por la ley 17.711 no afecta la responsabilidad por el hecho propio que procede del obrar del autor, persona física. Simplemente, al igual que en el supuesto del dependiente, **se establece la responsabilidad mediata de la persona de existencia ideal por el**

acto ilícito de quien la dirige o administra operando en el límite de su mandato.

El artículo 43 en su redacción actual señala:

Las personas jurídicas responden por los daños que causen quienes las dirijan o administren, en ejercicio o con ocasión de sus funciones. Responden también por los daños que causen sus dependientes o las cosas, en las condiciones establecidas en el título: ‘De las obligaciones que nacen de los hechos ilícitos que no son delitos.

El mismo principio puede observarse, respecto del dependiente, en los supuestos del artículo 1113 del Código Civil: *“La obligación del que ha causado un daño se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia, o por las cosas de que se sirve o tiene a su cuidado”*.

En estos supuestos, la responsabilidad de la persona jurídica del comitente, es mediata. La responsabilidad inmediata cae sobre el autor del ilícito *“lato sensu”* por efecto de lo establecido respecto de los delitos por los artículos 1072 en cuanto determina la autoría del delito *“El acto ilícito ejecutado a sabiendas y con intención de dañar la persona o los derechos de otro, se llama en este Código delito”*, y el artículo 1077 del Código Civil que establece la consecuencia: *“Todo delito hace nacer la obligación de reparar el perjuicio que por el resultare a otra persona”*.

Es autor, entonces quien es capaz ejecutar a sabiendas y con intención de dañar, un acto ilícito. Es decir, quien es capaz de una libre determinación (artículo 1076 del Código Civil).

La determinación de quienes deben responder por el delito está definida por el artículo 1081 del Código Civil: *“La obligación de reparar el daño causado por un delito pesa solidariamente sobre todos los que han participado en él como autores, consejeros o cómplices, aunque se trate de un hecho que no sea penado por el derecho criminal”* y respecto de los cuasidelitos por el artículo 1109 del Código Civil: *“Todo el que ejecuta un hecho, que por su culpa o negligencia ocasiona un daño a otro, está obligado a la reparación del perjuicio. Esta obligación es regida por las mismas disposiciones relativas a los delitos del derecho civil”*.

Para que pueda atribuirse la responsabilidad por el ilícito a la persona de existencia visible que ejerce la dirección o administración de una persona jurídica que es dependiente de ésta, es menester que el acto deba haber salido de la órbita de reparación contractual (aún cuando la causa de la reparación haya nacido en el

ámbito contractual) de conformidad a las pautas del artículo 1107. En este supuesto, la responsabilidad de la persona jurídica, incapaz de representación y, en consecuencia ni autor, ni consejero, ni cómplice del acto antijurídico, resulta mediata por efecto de la responsabilidad establecida por el artículo 43 del Código Civil y en los límites de atribución establecidos por los artículos 36 del Código Civil y 58 LSC. Pero su obligación de reparar emerge en función de garantía frente a un acto cuya autoría puede y debe ser imputado a una persona que actuó la perpetración del ilícito. Responde entonces la persona de existencia visible que actúa en tanto órgano o representante de la sociedad en los siguientes supuestos.

a. Actos de los representantes de las personas jurídicas de existencia ideal en general que exceden los límites de su ministerio (artículo 36 del Código Civil) o que, en el caso de las sociedades comerciales, resultaren notoriamente extraños al objeto social (artículo 58 LSC);

b. Incumplimiento de obligaciones contractuales constituidas a nombre de la persona de existencia ideal por el representante en el límite de su ministerio cuando este resulta doloso (delito civil en los términos del artículo 1072 conforme lo prescripto por el artículo 1081) o, en el caso de las sociedades comerciales, conforme lo normado por el artículo 54 LSC (que reúne las atribuciones de responsabilidad por culpa o dolo) aún cuando el acto no fuera notoriamente extraño al objeto social;

c. Obligaciones contractuales constituidas a nombre de la persona de existencia ideal por el representante en el límite de su ministerio cuando media incumplimiento culposo que ha sido tipificado como delito del derecho criminal (conforme artículo 1107 del Código Civil);

d. Daños causados por dependientes en órbita delictual o cuasidelictual (artículos 43 y 1113 del Código Civil);

En estos supuestos, demostrada la comisión de un ilícito, quien actúa como órgano o dependiente de una persona jurídica, es el responsable inmediato por su autoría en el delito (artículo 1077 del Código Civil), por su participación en el delito a título de coautor, consejero o cómplice (artículo 1081 del Código Civil) o por el riego o vicio de las cosas de las que se sirve (artículo 1113 del Código Civil). Este es el criterio que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido reiteradamente. Así ha dicho, por ejemplo:

“... respecto de los actos ilícitos no puede haber representación (Llambías, J. J., ‘*Tratado de Derecho Civil – Obligaciones, Buenos Aires, Tomo I, pág., 219, edición 1983 y t. IV-A, pág. 257, edición 1976*), pues en lo que concierne a los daños extracontractuales la regla general es que el obligado a repararlos es su autor (Diez Picazo, L., ‘*La representación en el derecho privado, Madrid, 1979, Tecnos, pág. 97*)”⁶

Lo que debe discutirse en estos supuestos no es la responsabilidad del autor, que está fuera de discusión, sino la procedencia de la responsabilidad de la persona jurídica por los actos de quienes las dirigen o administran o de sus dependientes. No hay aquí inoponibilidad de la persona jurídica o “corrimiento del velo” societario. La responsabilidad del autor es el efecto de los propios actos. Quien responde mediatamente es la sociedad.

En la mayor parte de los mal llamados “*supuestos de extensión de responsabilidad*”, nada que buscar más allá del velo de la personalidad jurídica pues la causa de la responsabilidad está en un más acá, en la responsabilidad por el hecho propio en el que la persona física, director, administrador o dependiente de la persona de existencia ideal, actúa como autor, partícipe, consejero o cómplice de la violación del orden jurídico.

En este tipo de supuestos lo que debe pensarse no es la atribución de la responsabilidad a la persona física que viene determinada por su participación en el ilícito. Lo que deben analizarse son las eximentes de responsabilidad de la sociedad frente al acto ilícito de su administrador, director o dependiente.

Desde luego, en los términos de los artículos 43 del Código Civil, la persona jurídica de existencia ideal o el comitente tienen responsabilidad mediata en tanto los actos respondan a las ya señaladas descripciones de los artículos 36 del Código Civil, 58 LSC y 1113 del Código Civil.

Tan es mediata la responsabilidad de la persona jurídica que a ésta se le ha acordado la acción recursoria contra el autor del ilícito que debe responder por el hecho propio. La primera parte del artículo 54 de la ley de sociedades comerciales, en cuanto establece que “*El daño ocurrido a la sociedad por dolo o culpa de socios o de quienes no siéndolo la controlen, constituye a sus autores en la obligación solidaria de indemnizar, sin que puedan alegar compensación con el lucro que su*

⁶ Corte Suprema de Justicia de la Nación, 23 de mayo de 2006 en autos “Tortorelli, Mario Nicolás c/ Buenos Aires, Provincia de y otros s/ daños y perjuicios”. Revista El Derecho, Buenos Aires, 31 de agosto de 2006, página 11.

actuación haya proporcionado en otros negocios”, es un supuesto particular de acción recursoria de la sociedad, responsable mediata, **frente al acto del autor del ilícito.**

En el caso de la campaña difamatoria que se realiza contra el suscripto desde el grupo multimedia Clarín, la responsabilidad de la sociedad es mediata, aún utilizando para ello la autoría inmediata de periodistas gráficos y de medios audiovisuales, en la medida que dicha campaña ha beneficiado al directivo que imparte las órdenes. Pero la responsabilidad inmediata corresponde al autor, partícipe, consejero o cómplice de la campaña difamatoria, actúe en su carácter de socio, directivo o dependiente de la sociedad.

En el caso de los dependientes autores (periodistas que integran el staff del grupo), consejeros o cómplices del ilícito señalado, debe analizarse el grado de culpabilidad con el que hubieran actuado. Es decir, la medida de discernimiento, intención y libertad con la que el ilícito se provocó. En este sentido es muy diferente la situación del periodista dependiente laboralmente del grupo – aunque la relación jurídica con éste no sea estrictamente de dependencia en los términos de la ley 20.744 - que la del CEO de la empresa comunicacional, que autoriza o dirige la campaña que aquí se denuncia.

En la práctica se acostumbra realizar el reclamo en los términos del artículo 54 LSC que, como se ha visto, resulta insuficiente para encauzar la acción si no ha mediado la utilización de la figura societaria como instrumento de la ilicitud. No podemos aseverar que Héctor Magnetto haya utilizado la figura societaria del grupo Clarín para perpetrar los hechos difamatorios que en persona dirige y comanda; en cambio sí podemos aseverar, y con soporte casi incuestionable en base a la demanda que entabla aquel contra Víctor Hugo Morales, que es él (Magnetto) en persona quien lesiona por autoría mediata al periodista que lo ha denunciado públicamente por una actividad monopólica desenfadada de su empresa comunicacional, la comisión de delitos que están siendo investigados por la justicia federal – valga como ejemplo paradigmático la causa de papel prensa – y por distintos negocios personales que son la base del relato que aquí pretende censurar el paladín de la libertad de expresión.

Con esta demanda demostró Héctor Magnetto que su grupo multimediató no está comprometido con la libertad de expresión, sino con la libertad de hacer sus propios negocios.

Entonces, los hechos invocados, sin embargo se ajustan directamente al supuesto del artículo 43 LSC, Pero lo importantes es que sin imputación subjetiva del ilícito que causa la obligación o del incumplimiento convencional doloso o culposo o extraconvencional (en los supuestos admitidos por el artículo 1107) las personas de existencia visible que actúan como órganos no responden por los actos ejercidos en el ámbito de actuación de la persona de existencia ideal. No se responde por ser gerente. Se responde por haber actuado un ilícito o haber realizado actos notoriamente extraños al objeto social.

DERECHO:

Fundo el derecho que asiste al suscripto, tanto para la contestación de la demanda como para la reconvencción, en las siguientes normas: arts. 1, 14, 19, 31, 32, 33, 36, 42 y 75.22 de la Constitución Nacional; arts. 19 y 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, arts.19 y 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, arts. 13 y 14 de la Convención Americana de Derechos Humanos, arts. IV de la Declaración Americana de Derechos y deberes del Hombre; arts. 36, 43, 1072, 106, 1077, 1081, 1111, 1113 del C.C., arts. 54 y 58 de la Ley de Sociedades Comerciales, y la jurisprudencia invocada a lo largo de esta presentación.

MEDIOS DE PRUEBA:

La prueba que se ofrece es también común para el responde y la reconvencción:

- 1) **Confesional**: Se fije audiencia a fin que comparezca, **personalmente**, Héctor Magnetto, a absolver posiciones y reconocer prueba instrumental, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y reconocida la prueba documental.-
- 2) **Informativa**: Se libren los siguientes oficios:

2.1: A las Mesas de Entradas de:

a) la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal,

b) la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de esta Capital Federal,

a efectos que informen sobre las causas en trámite ante ese Fuero, desde el año 2005 hasta la fecha, en que se encuentre imputado Héctor Magnetto, indicando número de causa, Juzgado de radicación y calificación penal de la causa.

Igualmente, informarán si el Sr. Víctor Hugo Morales se encuentra comprendido en alguna causa en trámite por ante ese Fuero, aportando, en su caso, igual información.

Desde ya se deja peticionado, una vez recibida la información de parte de las Cámaras, el recabar por oficio la remisión de los expedientes, “*ad effectum videndi et probandi*”, por el término de cinco días, a fin de fotocopiar constancias de las actuaciones.-

2.2: Se libren oficios a los medios de comunicación, escrita o audiovisual, de los que se colectara la información que se aporta como prueba instrumental de mi parte, a fin que informe sobre la autenticidad de la reproducción y/o desgravación acompañada.-

2.3: Se libre oficio al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, a fin que remita fotocopias certificadas por el Actuario de las actas de todas las declaraciones testimoniales prestadas en el Expte. caratulado: “MAGNETTO, HÉCTOR Y OTROS S/ DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA (PAPEL PRENSA)”, por la Sra. Lidia Papaleo Vda. De Graiver, Sr. Osvaldo Papaleoy por el Sr. Rafael Ianover.-

3) **Documental**: Se tenga presente la prueba acompañada, cuya reserva se solicita, aportando mi parte un juego de copias de la misma, en soporte papel y pen-drive (s) correspondiente a los medios audio-visuales. Solicito se me exima de acompañar dicha prueba con el traslado del responde por el volumen de la misma.-

Prueba documental:

1) Solicitada publicada en el diario “El País de Montevideo”, titulada: “Documentos de los tiempos de la dictadura” de Víctor Hugo Morales, de fecha 16/5/2012.

2) Información policial reservada con el seguimiento que se hacía sobre Víctor Hugo Morales en la época de la dictadura en Uruguay (en 12 fojas)

3) Artículo publicado en la Revista “Centro de Prensa” titulada: “Antes trabajaba por entusiasmo, ahora tengo un precio” de Reportaje a Fernando Niembro, de fecha noviembre de 1991-

(Fernando Niembro en la revista *Centro de Prensa* de noviembre de 1991: “Cuando yo iba a buscar a Víctor Hugo Morales a Montevideo, me llamaban y me decían que me iban a tirar al Río de la Plata, si cruzaba otra vez a buscar a ese “Tupataro”. Lo que pasaba era que se habían dado cuenta que Sport 80 había crecido y que Víctor Hugo Morales les iba a robar el papel. Entonces hicieron presiones para que no viniera. Pero vino, triunfó, es el mejor de todos y les robó la audiencia. Todos nos decían que no íbamos a poder competir con Muñoz, que era un mito. Y no sólo le ganamos sino que hicimos las cosas mejor que él)

4) Artículo publicado en el diario La Nación, titulado “Niembro y el valor de la primicia” con fecha 2 de mayo de 2004.

(Fernando Niembro al diario La Nación del 2 de mayo de 2004: “ Soy uno de los creadores de Sport 80. Junto con Adrián Paenza y Marcelo Araujo fuimos a buscar a Víctor Hugo Morales a Montevideo. Era un momento difícil en que nos aconsejaban: “No se metan con esas cosas”, porque Víctor Hugo tenía una opinión fuerte no sólo en lo deportivo)

5) Artículo publicado en la revista “Ahora” del 6 de diciembre de 1992, titulado “A los de mi edad nos castraron sexualmente”, reportaje a Marcelo Araujo.

(Marcelo Araujo en la revista *Ahora* del 6 de diciembre de 1992: “ A Víctor Hugo Morales lo propusimos a radio Mitre, Niembro, Paenza y yo, partiendo de la base de que para romper con el monopolio de Muñoz había que traer a alguien mejor que él. Víctor Hugo aceptó enseguida y acá no fue fácil la cosa. Se decían muchas pavadas de él, inclusive – y esto es la primera vez que sale a la luz – figuraba en una carpeta de los “servicios” de la Marina Argentina en lo que se lo indicaa poco menos que de “Tupamaro”. Hubo que hablar mucho pero al final el tiempo nos dio la razón”.)

6) Editorial de la revista Un Caño, titulada “Nos desalambró” con fecha de marzo de 2011 por Pablo Llonto.

(Pablo Llonto en la revista *Un Cano* de marzo de 2011: “Nos desalambró. Queríamos escucharlo. Aquel 22 de febrero de 1981, nadie ignoraba –entre los periodistas que se venían tiempos distintos. Los patéticos relatos de José María Muñoz y sus imitadores eran algo así como “el realismo nacionalista”. Todo

patriotismo, todo oficialismo, todo oscuridad. Cero vanguardia, cero libertades, cero poesía, cero imaginación.)

Prueba informativa:

1) Se libre oficio al diario “El País de Montevideo”, a fin de que se expida sobre la autenticidad de la solicitada publicada en fecha 16/5/2012, titulada: “Documentos de los tiempos de la dictadura” escrita por Víctor Hugo Morales.

2)

3) Se libre oficio a la revista Centro de Prensa, a fin de que expida la autenticidad de la nota publicada en fecha noviembre de 1991, titulada “Antes trabajaba por entusiasmo, ahora tengo un precio” de Reportaje a Fernando Niembro.

4) Se libre oficio al diario La Nación, a fin de que expida la autenticidad de la nota publicada en fecha 2 de mayo de 2004, titulada “Niembro y el valor de la primicia”

5) Se libre oficio a la revista “Ahora”, a fin de que expida autenticidad del artículo publicado en fecha 6 de diciembre de 1992, titulado “A los de mi edad nos castraron sexualmente”, reportaje a Marcelo Araujo.

6) Se libre oficio a la revista “Un Caño”, a fin de que expida autenticidad de la editorial titulada “Nos desalambro” con fecha de marzo de 2011 por Pablo Llonto.

4) **Testimonial:** Se cite a prestar declaración testimonial a:

1. Darío Villaroel (DNI 14.188.006) con domicilio en la calle Gorriti 5963 de la CABA

2. Lidia Elba Papaleo (DNI 4.954.106) con domicilio en la Av. Alvear 1530 Dpto.6 de la CABA

3. Osvaldo Jorge Papaleo (DNI 5.190.018) con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050 CABA

4. Gustavo Veiga (DNI 13.851.938) con domicilio en la calle Juramento 2010 piso 8 A de la CABA

5. Pablo LLonto (DNI 13.859.152) con domicilio en la Av. Amancio Alcorta 1790 P.B. de la CABA

.....

RESERVA DEL CASO FEDERAL:

Ante la inocultable sustancia federal del debate aquí entablado, específicamente en lo que hace al alcance del derecho de libertad de expresión tutelado en los arts. 14 y 32 de la CN y las cláusulas de los tratados internacionales identificados en el punto "derecho", dejo reservado el caso federal en los términos del art. 14 inc. 3 de la ley 48.

TASA DE JUSTICIA:

Se abona en concepto de tasa de justicia la suma correspondiente a las demandas sin valor pecuniario.

PETITORIO FINAL:

Por todo lo expuesto de V.S. solicito:

- a) Se tenga por evacuada en tiempo y forma la contestación de la demanda.
- b) Se tenga presente la reconvención aquí realizada y se le imprime trámite de juicio ordinario trasladando la misma al actor reconvenido.-
- c) Se tenga por ofrecida la prueba y aportada la documental en los distintos soportes materiales.
- d) Se cumplimente con la reserva de documentación a cuenta de la Resolución 3909/10 de la CSJN.
- e) Se exima a la parte de glosar a la cédula copias atento su volumen y difícil reproducción (arts. 121 del CPCC y resoluciones pertinentes del Consejo de la Magistratura de la Nación)
- f) Se tenga por satisfecho el pago de la tasa de justicia por juicio de monto indeterminado.
- g) Se tengan presentes las oposiciones a la prueba ofrecida por la parte actora según lo expresamente identificado.
- h) Se tenga presente la reserva del caso constitucional en los términos del art. 14.3 de la ley 48.-
- i) Oportunamente se rechace la demanda entablada por Héctor Magnetto, y se haga lugar a la reconvención, condenando al actor Magnetto a cumplimentar con el cargo por el cual se lo ha reconvenido, con expresa imposición de costas.
- j) Se autorice a la compulsa de los obrados, y todo otro trámite procuratorial que el caso exija a los Sres. Julia Elizabeth Dombrowski, Juan Carlos Pérez.

Proveer de conformidad
SERÁ JUSTICIA